LISTA DE CHEQUEO - INFORME MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista	PROBINTEC S.A.S				
Supervisor	INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ				
Número de contrato/vigencia	CO1.PCCNTR.8168931				
Informe N°	1	Periodo del informe	3/10/2025	Hasta el	2/11/2025

CONTENIDO	**Contiene**	**No contiene**	**Observaciones**	**Folio**
1. Aspectos Generales Del Proyecto	SI		CUMPLE	
2. Aspectos Generales Del Contrato De La Interventoría			CUMPLE	
Obligaciones específicas del contrato	SI		CUMPLE	
Informes semanales	SI		CUMPLE	
Personal Aprobado	SI		CUMPLE	
Verificación de licencias y permisos vigentes	N.A.		CUMPLE	
Pólizas actualizadas con modificaciones	SI		CUMPLE	
Cumplimiento articulo 3 del decreto 332 del 2020	SI		CUMPLE	
Directiva distrital N° 1 de 2011	SI		CUMPLE	
Incumplimientos o apremios del contrato vigilado	SI		CUMPLE	
Verificacion de la matriz de riesgos	SI		CUMPLE	
Descripción de actividades desarrolladas en el periodo	SI		CUMPLE	
Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato	SI		CUMPLE	
Relación de correspondencia (entrada, salida e interna)	SI		CUMPLE	
Bitácora	SI		CUMPLE	
Reseña fotográfica del periodo por semana	SI		CUMPLE	
Actividades no previstas del proyecto	SI		CUMPLE	
Ponderación de elementos de calidad	SI		CUMPLE	
Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor	SI		CUMPLE	
Programación y control de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Técnicos				
Control del plan de calidad y ensayos de material	SI		CUMPLE	
Estado de Servicios públicos, trámites y licencias	N.A.		N.A.	
Pago Parafiscales	SI		CUMPLE	
Verificación de la amortización del anticipo	N.A.		N.A.	
Estado financiero del contrato de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Sociales	SI		CUMPLE	
Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición)	SI		CUMPLE	
Seguridad y salud en el trabajo -	SI		CUMPLE	
Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada período.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vinculo laboral y firma del	SI		CUMPLE	
Escaner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora con la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Verificación de buen uso de los elementos de Protección personal en obra y la gestión adelantada por la Interventoría.				
CD con todos los soportes requeridos.	SI		CUMPLE	
Certificación en la que conste que lo cotizado corresponde al valor de lo contratado y reportado en las planillas de pago de la Seguridad Social de todo el personal ofertado en la Propuesta.	SI		CUMPLE	
Certificación de la Interventoría de revalidación de la información de cantidades de Obra y actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra	SI		CUMPLE	
4. Conclusiones y recomendaciones				
5. Anexos				
6. Documentos Secop II				
Acta de inicio	SI		CUMPLE	
Garantías	SI		CUMPLE	
Designación del supervisor	SI		CUMPLE	
Informes mensuales	SI		CUMPLE	
Actas parciales	N.A.		N.A.	
Modificaciones	N.A.		N.A.	
Suspensión (si aplica)	N.A.		N.A.	
Prorroga a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de terminación	N.A.		N.A.	
Acta de entrega	N.A.		N.A.	
Reinicio a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de liquidación	N.A.		N.A.	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931	**Aprobó**	**Revisó.**
SANDRA STELLA MORENO B.		
PROBINTEC S.A.S	**ARQUITECTA ROCIO LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**	**INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ**
NIT 829.001.061-1	Director de Interventoría	Apoyo a la Supervisión.
Interventoría		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 001

Periodo del informe
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025

Arq. Roció Lorena Rodríguez Rodríguez
Directora de Interventoría

Ing. Carlos Mauricio Montenegro Bautista
Residente de Interventoría

Ing. Luis Emiro Blanco Moreno
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría

Ing. Katherine Carolina Núñez Osorio
Profesional SST

Ing. Christian Felipe Rodríguez Beltrán
Profesional ambiental

Ing. Cristian Barrera Doncell
Profesional costos y presupuestos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 001

Periodo del informe
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 3
1.1. Introducción 3
1.2. Objetivos 4
1.3. Delimitación del Área de Influencia Directa 5
- Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B 5
- Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar – Sede A 5
- Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A 6
- Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B 7
- Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A 7
- Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A 8
- Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C 9

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA 9
2.1. Información general del contrato de obra 9
2.2. Información general del contratista de obra 10
2.3. Información general del contrato de interventoría 10
3. AVANCE DE CADA UNO DE LOS FRENTES DE OBRA DEL LOTE 18 11
3.1. Información preliminar – Diagnósticos 11
4. BALANCE PRESUPUESTAL 17
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 19
6. RESULTADOS DE ENSAYOS EN LABORATORIO 25
7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 26
8. RESUMEN DEL PERSONAL EMPLEADO 39
8.1. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA 39
9. INFORME DE SEGUIMIENTO 43
10. ANEXOS 44
10.1. Informe SST, informe Ambiental, Actas de vecindad, Actas de comité de obra. 44

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Introducción

El presente Informe de Interventoría No. 1 tiene como finalidad documentar, evaluar y verificar las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre de 2025, en el marco del contrato de obra cuya ejecución se extiende hasta el 02 de mayo de 2026. Este informe consolida los resultados del proceso de interventoría integral realizado durante el mes reportado, abarcando la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y el contrato de obra.

Durante este primer periodo de seguimiento, se efectuó la verificación de las actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y ejecución de obras menores, contrastando lo ejecutado frente a lo programado en el cronograma general, con el propósito de establecer el avance físico real del proyecto y detectar posibles retrasos, desviaciones o situaciones que requieran ajustes o acciones correctivas. Asimismo, se supervisó el cumplimiento de los estándares de calidad aplicables a los procesos constructivos, materiales y procedimientos empleados, mediante inspecciones de campo, registro fotográfico y revisiones técnicas.

De igual manera, el informe incluye la evaluación del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la documentación soporte, las afiliaciones, permisos de trabajo y medidas preventivas aplicadas durante el periodo. En materia ambiental, se revisó la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), garantizando que las actividades se desarrollaran bajo los lineamientos de mitigación, prevención y manejo exigidos.

Finalmente, este documento consolida las actuaciones administrativas realizadas entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre de 2025, tales como visitas técnicas, requerimientos, comités de obra, actas, observaciones y recomendaciones emitidas. También identifica los riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar la ejecución, proponiendo acciones de mejora orientadas a asegurar el adecuado desarrollo del proyecto y la continuidad en la prestación del servicio educativo. En conjunto, este informe proporciona a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito una visión integral, verificable y actualizada del estado del contrato durante el primer mes de ejecución.

1.2. Objetivos

I. Documentar y evaluar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre de 2025, en el marco del contrato cuyo plazo de ejecución va del 03 de octubre de 2025 al 02 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y obras menores previstas contractualmente.

II. Verificar el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de SST de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, garantizando que estas se ajusten a los lineamientos establecidos en el contrato de interventoría integral y en el contrato de obra objeto de supervisión.

III. Realizar seguimiento al avance físico del proyecto, comparando lo ejecutado en el periodo (03 de octubre al 02 de noviembre de 2025) frente a lo programado en el cronograma general del contrato (03 de octubre de 2025 – 02 de mayo de 2026), identificando retrasos, avances y causas asociadas.

IV. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en los procesos constructivos, materiales y actividades ejecutadas, mediante inspecciones en campo, registros fotográficos y verificaciones técnicas que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras previstas.

V. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando documentación, afiliaciones, permisos y medidas de prevención implementadas durante el periodo del informe.

VI. Hacer seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación del PMA, del PGRCD y del PMT durante el mes evaluado, así como el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental aplicables a las obras de adecuación y mantenimiento.

VII. Registrar y consolidar las actuaciones administrativas del periodo, incluyendo comités de obra, visitas técnicas, requerimientos, actas, aprobaciones, observaciones y recomendaciones surgidas entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre de 2025.

VIII. Identificar riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas o la operación de las sedes educativas, proponiendo acciones de mejora o medidas correctivas acordes con el avance general del contrato.

IX. Generar un informe integral y verificable, que permita a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito conocer el estado real del proyecto dentro del periodo señalado, así como su contribución al cumplimiento del objetivo contractual de garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física educativa.

1.3. Delimitación del Área de Influencia Directa

El área de influencia directa del proyecto corresponde a las instituciones educativas intervenidas dentro del Lote No. 6, todas ubicadas en la Localidad de Engativá, en el noroccidente de Bogotá D.C. A continuación, se presenta la localización geográfica de cada una de las sedes objeto de interventoría, junto con su identificación y dirección.

- **Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B**

La Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B, se encuentra ubicado en la Calle 87 No. 102-55 localidad de Engativá, ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 1 – Localización IED Distrital Rodolfo Llinas – SEDE B, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar – Sede A**

La Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar– Sede A, se encuentra ubicada en la Carrera 92 No. 87A – 60 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

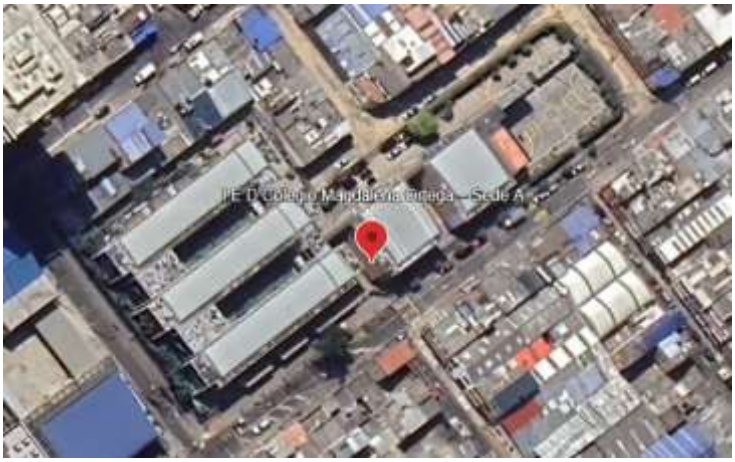


Imagen 2 – Localización IED Simón Bolívar – Sede A Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A**

La Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A, se encuentra ubicado en la Carrera 69B No. 78A - 36 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

Imagen 3 – Localización IED Magdalena Ortega – Sede A, Fuente Google Earth



- **Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B**

La Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B La Española, se encuentra ubicado en la Carrera 84 No. 83 - 71 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 4 – Localización Jorge Gaitán Cortés – Sede B, Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A**

La Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A, se encuentra ubicada en la Carrera 77B No. 74A - 02 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 5 – Localización IED Tabora– Sede A, Fuente Google Earth

- **Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A**

La Institución Técnica Industrial Francisco José de Caldas – Sede A, se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 63 No. 68 - 82 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 6 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede A, Google Earth.

- **Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C**

La Institución Técnica Industrial Francisco José de Caldas – Sede C – Clemencia de Caicedo, se encuentra ubicado en la Calle 68A No. 68D - 51 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 7 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede C, Google Earth.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA.

2.1. Información general del contrato de obra

A continuación, se presenta la información contractual correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.8155350, cuyo objeto consiste en adelantar las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores orientadas a la atención de emergencias y necesidades físicas prioritarias, garantizando el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura educativa y administrativa. El valor inicial del contrato corresponde a $2.551.797.666 y su ejecución está a cargo del Consorcio Educativo 25, bajo la supervisión del ingeniero Hernán Darío López. La fecha de inicio establecida es el 03 de octubre de 2025 y su fecha de terminación el 02 de mayo de 2026. Durante el periodo reportado NO se registran suspensiones, por lo cual la Fecha de Suspensión No. 1 y la Fecha de Reinicio se mantienen como N/A.

LOTE 18 - CONSORCIO EDUCATIVO 25	
CONTRATO No.:	No. CO1.PCCNTR.8155350
OBJETO:	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.
VALOR INICIAL	$2.551.797.666
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

2.2. Información general del contratista de obra

La información correspondiente al Lote 18 se presenta a continuación. El contratista responsable es el Consorcio Educativo 25, identificado con NIT 901.973.696-9, vinculado mediante el contrato CO1.PCCNTR.8155350.
El representante legal del consorcio es Alejandra Baquero Aguilar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.918.202, y el correo oficial de contacto es consorcioeducativo25@gmail.com.

LOTE 18 - CONSORCIO EDUCATIVO 25	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
NIT	901.973.696-9
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155350
REPRESENTANTE LEGAL	Dayanna Alejandra Baquero Aguilar
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.121.918.202
CORREO	consorcioeducativo25@gmail.com

Fuente: Propia

2.3. Información general del contrato de interventoría

La interventoría del proyecto está a cargo de PROBINTEC S.A.S., identificada con NIT 829.001.061-1, mediante el contrato CO1.PCCNTR.8168931.

La representante legal de la entidad es Sandra Stella Moreno Buitrago, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.254.078.
Esta información corresponde al contrato que regula la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y de SST del Lote objeto de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	PROBINTEC S.A.S.
NIT	829.001.061-1
No. Contrato	CO1.PCCNTR.8168931
Representante Legal	Sandra Stella Moreno Buitrago
Cedula Representante Legal	35.254.078
Objeto del Contrato de Interventoría	Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 6.

Fuente: Propia

3. AVANCE DE CADA UNO DE LOS FRENTES DE OBRA DEL LOTE 18

3.1. Información preliminar – Diagnósticos

I.E.D. Colegio Rodolfo Llinás - Sede B

Durante la visita técnica preliminar realizada a las instalaciones de la I.E.D. Colegio Rodolfo Llinás Sede B, ubicada en la localidad de Engativá, se evidenciaron diversas condiciones que requieren intervención. Entre los principales hallazgos se destacan:

- Deterioro en el cerramiento perimetral: Se observaron tramos del cerramiento metálico con deformaciones, corrosión y pérdida de rigidez, lo cual compromete la seguridad y estabilidad de la estructura existente.
- Rejillas de cárcamos en mal estado: Las tapas y rejillas de los canales de drenaje presentan daños, hundimientos y ausencia de elementos, generando riesgos para la circulación de los estudiantes y personal del plantel.
- Afectaciones en andenes y zonas peatonales: Se identificaron superficies con desniveles, fisuras y deterioro del material, lo que dificulta el tránsito seguro dentro de la institución.

- Deterioro en los pisos de los salones 104, 102 y 111: Los acabados presentan desgaste, baldosas fracturadas o sueltas y pérdida de continuidad, afectando la funcionalidad y condiciones de uso de los espacios académicos.
- Puertas y elementos interiores con daños visibles: Se evidencian deterioros en zócalos y áreas cercanas a puertas por humedad y desgaste, requiriendo reparación y reposición.
- Espacios de aula con condiciones físicas que requieren mantenimiento: Se observan pisos desgastados, mobiliario desalineado y superficies que requieren limpieza profunda o adecuación general.

Estos hallazgos respaldan la necesidad de ejecutar las actividades de mejoramiento, mantenimiento y renovación previstas en el alcance del proyecto, con el fin de garantizar condiciones seguras, funcionales y acordes con el adecuado desarrollo de las actividades educativas.

I.E.D. Colegio Simón Bolívar - Sede A

Durante la visita técnica inicial realizada a la I.E.D. Colegio Simón Bolívar Sede A, en la localidad de Engativá, se identificaron múltiples condiciones que requieren intervención mediante actividades de adecuación, reparación y mantenimiento. Los principales hallazgos observados fueron los siguientes:

- Deterioro y desgaste en la zona dura: Se evidenciaron superficies en concreto con fisuras, desprendimiento de material, marcas de uso excesivo y falta de mantenimiento general, afectando la funcionalidad del espacio.
- Cerramientos perimetrales en mal estado: En el costado sur oriental se observaron tramos de cerramiento con daños visibles, corrosión, deformación y deterioro de la pintura, lo que compromete la seguridad y la integridad del límite perimetral.
- Muros exteriores con afectaciones y grafitis: Los muros presentan desgaste general, humedad superficial y presencia de grafitis, afectando la imagen institucional y requiriendo procesos de limpieza, resane y protección.
- Mobiliario escolar deteriorado: Se encontraron pupitres y elementos de aula rotos, con estructuras metálicas oxidadas y superficies fracturadas, lo que limita el adecuado desarrollo de actividades pedagógicas.
- Cubiertas y estructuras livianas con daños visibles: Se identificaron tejas deterioradas, elementos de cubierta con corrosión y zonas con riesgo de filtraciones o desprendimiento.
- Espacios exteriores con acumulación de residuos y desorden funcional: Algunas áreas presentan materiales abandonados, elementos en desuso y falta de organización, lo que demanda acciones de limpieza y despeje.
- Mesones del laboratorio de química en condición deficiente: Las estructuras muestran deterioro significativo, uso prolongado y pérdida de funcionalidad, requiriendo desmontaje y reposición según el alcance del proyecto.

Estos hallazgos fundamentan la necesidad de ejecutar las actividades de adecuación, mantenimiento y mejora contempladas en el alcance contractual, con el fin de garantizar condiciones seguras, operativas y adecuadas para la comunidad educativa.

I.E.D. Colegio Magdalena Ortega - Sede A

Durante la visita técnica inicial realizada a la I.E.D. Colegio Magdalena Ortega Sede A, en la localidad de Engativá, se identificaron diversas condiciones que requieren intervención mediante actividades de adecuación y mantenimiento. Los principales hallazgos evidenciados son los siguientes:

- Deficiencias en el shut de basuras: Se observó que el espacio destinado para almacenamiento de residuos presenta desorden, acumulación de elementos y condiciones inadecuadas de ventilación y limpieza, requiriendo adecuación integral conforme al alcance proyectado.
- Deterioro en divisiones sanitarias: Las particiones existentes en los baños presentan desgaste significativo, suciedad, superficies deterioradas y estructuras inestables. Se evidencia la necesidad del reemplazo por divisiones en acero inoxidable, tal como se contempla en el proyecto.
- Daños estructurales en escaleras y puntos fijos: Se identificaron elementos metálicos y estructurales con corrosión, desprendimiento de material y afectaciones visibles en la pintura y el soporte, lo que exige reparaciones puntuales para garantizar la seguridad de los usuarios.
- Afectaciones en cubierta plana y presencia de filtraciones: Las imágenes muestran daños en elementos bajo cubierta y signos de humedad y filtraciones, que requieren intervención inmediata para evitar deterioros mayores en la estructura y en los espacios interiores.
- Deterioro de acabados y elementos metálicos en zonas superiores: Se observaron vigas y componentes deteriorados, con oxidación, desprendimientos y material en mal estado, indicando la necesidad de reparación, resane y protección anticorrosiva.
- Estado general de baños y áreas internas: Se evidenció desgaste en pisos, puertas, divisiones y elementos sanitarios, así como necesidad de renovación de acabados para garantizar condiciones higiénicas y adecuadas para la comunidad educativa.

Estos hallazgos respaldan la pertinencia de las actividades de adecuación y mantenimiento programadas, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y salubridad de las instalaciones institucionales.

I.E.D. Colegio Jorge Eliecer Gaitán - Sede B

Durante la visita técnica inicial realizada a la I.E.D. Colegio Jorge Eliecer Gaitán Sede B, en la localidad de Engativá, se identificaron las siguientes condiciones que requieren intervención mediante actividades de adecuación y mantenimiento:

- Deficiencias en el shut de basuras: Se observó acumulación de residuos en un área sin condiciones adecuadas de orden, ventilación ni confinamiento. El espacio presenta elementos en desuso y una disposición no técnica de los contenedores, lo cual requiere una adecuación integral del shut de basuras.
- Deterioro general de la cancha deportiva: La superficie en concreto muestra desgaste visible, fisuras, manchas y pérdida de demarcación. Las juntas presentan deterioro y se evidencia falta de mantenimiento prolongado, afectando su funcionalidad para actividades deportivas.
- Afectaciones en la zona de graderías: Aunque no se evidencian en detalle en todas las imágenes, la revisión preliminar identificó graderías con desgaste, suciedad acumulada y elementos que requieren reparación o adecuación para garantizar seguridad y uso adecuado por parte de la comunidad educativa.
- Entornos exteriores en condiciones irregulares: Se observaron áreas perimetrales con superficies deterioradas y presencia de elementos no organizados, lo que evidencia la necesidad de mejoras menores en orden, limpieza y mantenimiento del entorno inmediato.

Estos hallazgos respaldan la necesidad de llevar a cabo las actividades de adecuación y mantenimiento contempladas en el alcance del proyecto, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo escolar.

I.E.D. Colegio Tabora - Sede A

Durante la visita técnica inicial realizada a la I.E.D. Colegio Tabora, sede A, en la localidad de Engativá, como parte del diagnóstico preliminar para las obras de adecuación y mantenimiento, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Cubierta en mal estado: Se evidencian zonas de la estructura de cubierta con deterioro avanzado, presencia de filtraciones y elementos metálicos corroídos, lo cual compromete su funcionalidad y genera riesgo de ingreso de agua a los espacios interiores.
- Deterioro en baterías sanitarias: Los baños presentan acabados desgastados, accesorios antiguos y fisuras en pisos y enchapes. Se observan unidades sanitarias con condiciones deficientes de funcionamiento y de presentación, requiriendo intervención para garantizar condiciones adecuadas de salubridad y uso.

- Deficiencias en zonas verdes: El área verde muestra desgaste del césped, presencia de zonas descubiertas y falta de mantenimiento general, evidenciando la necesidad de acciones de recuperación, nivelación y embellecimiento.
- Fachada y elementos exteriores: Se observa suciedad, desgaste superficial y deterioro en algunos sectores de la fachada y accesos exteriores, lo que requiere labores de limpieza, reparación y conservación para mantener la imagen institucional.

Estos hallazgos sustentan la necesidad de adelantar las actividades contempladas en el alcance del proyecto, orientadas al cambio de cubierta, mejoramiento de zonas verdes y embellecimiento de las baterías sanitarias, garantizando condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y bienestar para la comunidad educativa.

I.E.D. Francisco José de Caldas - Sede A

Como resultado de la visita técnica realizada a la I.E.D. Francisco José de Caldas, sede A, en la localidad de Engativá, con el fin de evaluar las condiciones iniciales para las obras de adecuación y mantenimiento, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Deterioro en la cubierta del hall de circulación: Se evidencia desgaste generalizado en la estructura de cubierta, presencia de elementos corroídos y afectación por exposición prolongada a la intemperie. La superficie presenta manchas, deformaciones y falta de mantenimiento, lo que justifica su reemplazo para asegurar condiciones adecuadas de protección y seguridad.
- Cubiertas exteriores con deficiencias funcionales: Las áreas de acceso y circulación presentan cubiertas con tejas en mal estado, suciedad acumulada y deterioro en los apoyos estructurales, lo que afecta la durabilidad y genera riesgo de filtraciones.
- Deterioro en baterías sanitarias: Los baños muestran desgaste en enchapes, divisiones y accesorios; algunos elementos presentan fisuras, manchas de humedad y deterioro por uso continuo. Se observan condiciones de iluminación insuficientes y daños en el cielo raso, evidenciando desprendimientos y afectaciones por humedad.
- Sanitarios y urinales en condiciones deficientes: Se identifican accesorios deteriorados, acabados desgastados y suciedad acumulada, lo que requiere intervención para garantizar estándares de higiene y funcionalidad.

Estos hallazgos sustentan la necesidad de ejecutar las actividades contempladas en el alcance del proyecto, orientadas al cambio de cubierta del hall de circulación, intervención de cubiertas exteriores y embellecimiento integral de las baterías sanitarias, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y bienestar de la comunidad educativa.

I.E.D. Francisco José de Caldas, sede C

Durante la visita técnica realizada a la I.E.D. Francisco José de Caldas, sede C, en la localidad de Engativá, con el fin de evaluar las condiciones iniciales para las obras de adecuación y mantenimiento, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Deterioro en cubiertas existentes: Se evidencia desgaste avanzado en la cubierta de varios bloques, incluyendo tejas deterioradas, filtraciones visibles y presencia de humedad en zonas interiores. Algunas áreas presentan riesgo de inestabilidad estructural, tal como se indica en la señalización instalada.
- Deficiencias en el shut de basuras: La estructura del shut muestra deterioro general, presencia de humedad y condiciones inseguras para su operación. La puerta y los acabados presentan corrosión, deformaciones y falta de mantenimiento.
- Circulaciones internas y externas con deterioro: Se observan andenes, accesos y senderos en mal estado, con superficies irregulares, desgaste del pavimento y acumulación de humedad, afectando la transitabilidad y seguridad de los usuarios.
- Deterioro en ventanerías: Las ventanas presentan daños en marcos y elementos metálicos, oxidación, falta de hermeticidad y afectaciones en los vidrios, especialmente en zonas como el salón de música.
- Humedad e infiltraciones en placa: Se identifica afectación en la placa estructural con presencia de manchas de humedad, desprendimiento de pintura y riesgo de filtraciones, evidenciando la necesidad de realizar procesos de impermeabilización.
- Acceso a cubierta en condiciones inseguras: Los accesos presentan deterioro, puertas oxidadas y señalización de peligro que advierte riesgo para el personal, lo que confirma la necesidad de intervenir esta zona para garantizar condiciones seguras.
- Baños de profesores y zonas sanitarias con deterioro: Los espacios presentan desgaste en enchapes, afectaciones por humedad, instalaciones sanitarias en mal estado y acumulación de elementos en áreas no destinadas para almacenamiento.
- Fachadas con daños y fisuras: Se observan muros exteriores que presentan desgaste, suciedad, fisuras y deficiencias en los acabados, así como afectación de vegetación adherida que puede comprometer la integridad del material.

Estos hallazgos justifican plenamente la necesidad de las actividades contempladas en el alcance del proyecto, orientadas al cambio de cubierta, mejoramiento integral del shut de basuras, intervención en circulaciones, renovación de ventanearías, impermeabilización de placa, adecuación del acceso a cubierta y recuperación de los baños de profesores, con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad para la comunidad educativa.

4. BALANCE PRESUPUESTAL

El presente balance presupuestal corresponde al seguimiento financiero del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350, celebrado para la ejecución de las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de la infraestructura física de la Secretaría de Educación del Distrito, incluyendo la atención de emergencias y demás requerimientos prioritarios necesarios para asegurar la continuidad y calidad del servicio educativo. Este análisis integra la información general del contrato, del contratista y de la interventoría, con el fin de presentar un panorama claro sobre la disponibilidad, ejecución y distribución de los recursos asignados al Lote 18, cuyo valor inicial asciende a $2.551.797.666.

Asimismo, se considera la estructura administrativa vinculada al desarrollo del proyecto, incluida la interventoría integral ejercida mediante el contrato CO1.PCCNTR.8168931, a cargo de PROBINTEC S.A.S. La información consolidada permite evaluar el comportamiento presupuestal dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 03 de octubre de 2025 y el 02 de mayo de 2026, sin registrar suspensiones a la fecha. En este contexto, el presente apartado expone el estado actual del presupuesto, su grado de ejecución y la relación entre los recursos programados y las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

BALANCE PRESUPUESTAL LOTE 18

El presente balance presupuestal consolida las cantidades verificadas, revisadas y aprobadas en relación con las intervenciones ejecutadas, para el periodo comprendido entre el 03 de octubre y 02 de noviembre de 2025, en las sedes educativas I.E.D. Simón Bolívar Sede A, Colegio Técnico Industrial Francisco José de Caldas Sede A, I.E.D. Magdalena Ortega Sede A, Técnico Industrial Francisco José de Caldas Sede B y Colegio Rodolfo Llinás Sede B.

CONDICIONES INICIALES

El valor total del contrato suscrito para la ejecución del Lote 18 asciende a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.551.797.666), suma que incluye impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos asociados a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula 5 del documento contractual.

Durante el primer mes de ejecución, la forma de pago se aplicó según lo estipulado contractualmente, teniendo en cuenta que en esta etapa se desarrollaron principalmente actividades preliminares, entre ellas: alistamiento, diagnóstico técnico inicial, revisión documental, socialización de lineamientos, elaboración de actas de vecindad y demás labores de planeación y coordinación requeridas para el inicio formal del proyecto. En consecuencia, el pago correspondiente al primer mes se calcula únicamente con base en los avances reales y verificables asociados a estas actividades preliminares, sin que se generen aún desembolsos relacionados con actividades de obra o ejecución física significativa, las cuales se programan para los meses posteriores.

De acuerdo con el consolidado presupuestal, el contrato registra un valor inicial de $2.551.797.666, sin apropiaciones por concepto de anticipo y sin adiciones presupuestales aprobadas. En este sentido, el valor a ejecutar corresponde íntegramente al monto contractual inicial. Por lo anterior, el valor final del contrato se mantiene en $2.551.797.666, reflejando estabilidad en la estructura financiera del proyecto.

VALOR INICIAL	$2.551.797.666,00
ANTICIPO	$0,00
VALOR ADICIONAL	$0,00
VALOR A EJECUTAR	$2.551.797.666,00
VALOR FINAL	$2.551.797.666,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

La tabla presenta el detalle de las dos disponibilidades presupuestales y sus respectivos registros presupuestales, los cuales respaldan financieramente la ejecución del contrato. Cada disponibilidad (DISP) está asociada a un número de registro (REG.), ambos emitidos el 8 de septiembre de 2025.

La Disponibilidad 1642, respaldada mediante el Registro 5175, cuenta con un valor y saldo de $2.426.686.122, cifra que representa la mayor parte del presupuesto asignado.
La Disponibilidad 2294, con el Registro 5176, posee un valor y saldo de $125.111.544, complementando el presupuesto requerido.

La suma de ambos valores corresponde al total del presupuesto registrado para el contrato, equivalente a $2.551.797.666, monto que coincide con el valor inicial del contrato. El hecho de que el valor del registro y el saldo del registro sean iguales indica que los recursos asignados aún no presentan compromisos que reduzcan su disponibilidad, mostrando un presupuesto íntegro y completamente respaldado para la ejecución contractual.

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO
1642	8-sep-25	5175	8-sep-25	$ 2.426.686.122,00	$ 2.426.686.122,00
2294	8-sep-25	5176	8-sep-25	$ 125.111.544,00	$ 125.111.544,00
				$ 2.551.797.666,00	$ 2.551.797.666,00

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El siguiente registro fotográfico evidencia las condiciones iniciales observadas durante las visitas técnicas realizadas, así como los avances y actividades ejecutadas en el marco de las obras de adecuación y mantenimiento. Las imágenes permiten documentar de manera objetiva el estado de los diferentes frentes de trabajo, facilitando el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los alcances establecidos en el proyecto.

I.E.D COLEGIO RODOLFO LLINAS - SEDE B

Semana 1

	
Actividad: Observación de afectación estética en fachada por intervenciones no autorizadas.	Actividad: Registro de condiciones actuales del cerramiento y área verde.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A

Semana 1

	
Actividad: Registro del estado de la fachada y acceso al aula, incluyendo cubierta, cerramiento y andén exterior.	Actividad: Registro del estado de la cubierta interior y condiciones del aula en uso.

Semana 2

	
Actividad: Desmontaje de enchape y demolición de elementos deteriorados, salón laboratorio.	Actividad: Desmontaje de tuberías hidrosanitarias y eléctricas existentes, salón laboratorio.

Semana 3

	
Actividad: Desmonte de enchape y retiro de aplanados en muro, salón laboratorio.	Actividad: Instalación de perfiles tipo C para conformación de mampara, aula múltiple.

	
Actividad: Desmonte de enchape y retiro de aplanados en muro, salón laboratorio.	Actividad: Instalación de perfiles tipo C para conformación de mampara, aula múltiple.

	
Actividad: Instalación de perfiles tipo C para conformación de muros, aula múltiple.	Actividad: Instalación de perfilería metálica para levantamiento de muros en drywall, aula múltiple.

Semana 4

	
Actividad: Aplicación de pintura blanca sobre muros en sistema drywall, aula múltiple.	Actividad: Aplicación de pintura blanca sobre muros en sistema drywall, aula múltiple.

	
Actividad: Aplicación de pintura blanca sobre muros en sistema drywall, aula múltiple.	Actividad: Aplicación de pintura blanca sobre muros en sistema drywall, aula múltiple.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A

Semana 1

	
Actividad: Registro durante visita ocular en la zona de escaleras, verificando el estado de la señalización, accesos y elementos físicos del plantel educativo.	Actividad: Registro durante visita ocular del estado general de la fachada y accesos exteriores, verificando condiciones de infraestructura y elementos arquitectónicos.

COLEGIO JORGE GAITAN CORTES - SEDE B

Semana 1

	
Actividad: Fachada de la institución educativa observada durante la visita ocular, donde se aprecia el cerramiento en muro blanco y acceso principal.	Actividad: Registro fotográfico del área deportiva de la institución educativa durante la visita ocular. Se observa cancha de baloncesto en superficie dura, graderías y luminarias.

I.E.D COLEGIO TABORA - SEDE A

Semana 1

	
Actividad: Zona interna de la institución educativa registrada durante la visita ocular.	Actividad: Zona interna de la institución educativa registrada durante la visita ocular.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A

Semana 1

	
Actividad: Corredor cubierto de la institución observado durante la visita ocular.	Actividad: Servicios sanitarios masculinos registrados durante la visita ocular.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C

Semana 1

	
Actividad: Área externa de la institución educativa observada durante la visita ocular.	Actividad: Servicios sanitarios de la institución registrados durante la visita ocular.

6. RESULTADOS DE ENSAYOS EN LABORATORIO

La realización de ensayos de laboratorio para el control de calidad en las obras civiles, de adecuación y de mantenimiento correctivo es fundamental para garantizar que los materiales, procesos constructivos y resultados finales cumplan con las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los estándares de seguridad y durabilidad. Estos ensayos permiten verificar objetivamente las propiedades físicas, mecánicas y químicas de materiales como concretos, morteros, aceros, suelos y mezclas, reduciendo el riesgo de fallas estructurales, patologías prematuras o reprocesos costosos. Además, constituyen una herramienta clave para la toma de decisiones técnicas durante la ejecución de la obra, el control del desempeño de las intervenciones de mantenimiento y la validación de adecuaciones realizadas sobre estructuras existentes. Desde el punto de vista contractual y legal, los ensayos de laboratorio respaldan la correcta inversión de los recursos, facilitan la trazabilidad de la calidad y sirven como soporte técnico ante auditorías, interventorías o eventuales reclamaciones, contribuyendo así a obras más seguras, eficientes y sostenibles en el tiempo.

Dado que el proyecto se encuentra en su fase Administrativa, a la fecha no se han realizado ensayos de verificación de materiales.

7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente al primer mes de ejecución del contrato, las actividades adelantadas en las diferentes sedes educativas se concentraron principalmente en las fases iniciales del proyecto, orientadas a la planeación, revisión documental, estructuración técnica y definición de los alcances reales de intervención. En esta etapa se llevaron a cabo actividades menores en una de las sedes - Colegio Simón Bolívar – Sede A (esto como contingencia para la intervención de los espacios contratados; en las otras instituciones educativas no fueron intervenidas, dado que el trabajo se enfocó en el desarrollo de recorridos de obra, levantamiento de diagnósticos, verificación de condiciones existentes y revisión de la documentación contractual y administrativa requerida para el inicio formal de las obras. Paralelamente, se avanzó en la evaluación y observación de los documentos del personal operativo y administrativo, así como en la revisión de los planes de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Gestión Ambiental, incluyendo la radicación y análisis del PGRCD y PMA por parte del contratista.

De igual forma, se llevaron a cabo reuniones técnicas entre la interventoría, el contratista y la supervisión del contrato, con el fin de socializar criterios, validar presupuestos preliminares, consolidar alcances y establecer lineamientos para la correcta ejecución de las actividades previstas, así como para el manejo de actividades no previstas (NP). También se realizó acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad en todas las sedes, garantizando el registro del estado inicial de los inmuebles previo al inicio de obra. En el caso particular de la IED Simón Bolívar – Sede A, se desarrollaron actividades de contingencia relacionadas con desmontes y adecuaciones en zonas críticas destinadas para asegurar la continuidad académica.

En general, el mes estuvo marcado por actividades de verificación, coordinación y planeación técnica, administrativa y ambiental, fundamentales para garantizar el adecuado inicio del proyecto y la correcta ejecución de las obras en las etapas posteriores. No obstante, se alara que se ejecutaron labores de contingencia las cuales fueron solicitadas y abaladas por el Ingeniero Hernán López Páez en la sede A del Colegio Simón Bolívar; labores requeridas para abrir espacios y permitir el traslado de mejores a las deterioradas requeridas en el proceso que se adelanta para el mantenimiento y adecuación de espacios de la SED.

A continuación, se enmarca de manera general las actividades ejecutadas en cada sede, cuyos detalles se presentan con el propósito de ofrecer una visión clara del estado del proyecto y de los avances alcanzados durante el mes reportado.

I.E.D COLEGIO RODOLFO LLINAS - SEDE B

Semana 1

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programó con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre los directores y residentes de obra e interventoría en base a esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: A la fecha NO se reportan procesos constructivos en el frente; se solicita y se lleva a cabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se lleva a cabo una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar los avances y las actividades que contempla el contratista en el presupuesto.

Semana 2

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieron observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha. Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades NO Previstas.

Semana 3

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales. La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes y el proceso se lleva a cabo entre los directores de interventoría, obra y los residentes de cada una de las partes; esto permite que finalmente se consoliden.

Semana 4

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes, el propósito es aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes. El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A

Semana 1

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programa con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre los directores y residentes de obra e interventoría en base a

esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Se solicita y se lleva a cabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se lleva a cabo una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar los avances y las actividades que contempla el contratista en el presupuesto.

Semana 2

Actividades Técnicas: El supervisor del contrato solicita iniciar con las labores de contingencia en el Simón Bolivar – sede A. Ante esto el contratista procede a realizar retiro, desmontes y demolición de placa de contrapiso, mesones, enchape,regatas en muros, lavaplatos, desinstalación de redes hidrosanitarias, desmonte de toma corrientes, interruptores y acometidas electricas en el salón de laboratorio, esto debido a que dicho salón se encuentra como "aula de contingencia".

Programación de obra: Se ejecutan actividades para el aula de contingencia.

Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieron observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha.

Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades No Previstas.

Semana 3

Actividades Técnicas: El contratista de obra realizó actividades de contingencia estas incluyen: desmonte de enchape y de piso en concreto hasta 6cm de profundidad en el salón de laboratorio. Adicionalmente se realizó la instalación de perfiles y perfiles tipo C en el aula múltiple, con el fin de adecuar el espacio en cuatro (4) aulas y así cumplir con el plan de contingencia estipulado por la entidad contratante, dichos salones se encuentran como "aula de contingencia".

Programación de obra: Se ejecutan actividades para el aula de contingencia.
Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. La directora de interventoría solicita al supervisor del contrato realizar la consulta con la ingeniera forestal de la SED con el fin de verificar los procesos que se requieren para atender y/o mitigar la afectación que genera las raíces y los árboles ubicados en la parte posterior donde actualmente está el aula de informática y aulas de secundaria. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales. La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes y el proceso se lleva a cabo entre los directores de interventoría, obra y los residentes de cada una de las partes; esto permite que se consoliden.

Semana 4

Actividades Técnicas: El contratista de obra realizó actividades de contingencia estas incluyen: instalación de láminas en drywall y aplicación de pintura blanca en dichas laminas, adicional se aplicó pintura blanca los muros internos que colindan con los muros en drywall en el aula múltiple, con el fin de adecuar el espacio en cuatro (4) aulas y así cumplir con el plan de contingencia estipulado por la entidad contratante dichos salones se encuentra como "aula de contingencia".

Programación de obra: Se ejecutan actividades para el aula de contingencia.
Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.
El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A

Semana 1

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programó con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre los directores y residentes de obra e interventoría en base a esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: A la fecha NO se reportan procesos constructivos en el frente; se solicita y se lleva a cabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se lleva a cabo una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar los avances y las actividades que contempla el contratista en el presupuesto.

Semana 2

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Ambiental: El contratista presentó el Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) mediante el oficio y el Plan de Manejo ambiental (PMA) mediante el oficio 25-1007-1610 al igual se hizó la apertura del pin ambiental 27807 el día 16 de octubre.

Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieron observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha.
Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras.. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades No Previstas.

Semana 3

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales.
La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes y el proceso se lleva a cabo entre los directores de interventoría, obra y los residentes de cada una de las partes; esto permite que finalmente se consoliden.

Semana 4

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.

El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

COLEGIO JORGE GAITAN CORTES - SEDE B

Semana 1

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programó con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre directores y residentes de obra e interventoría, en base a esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: A la fecha NO se reportan procesos constructivos en el frente; se solicita y se lleva acabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se adelata una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar avances y presupuestos.

Semana 2

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieren observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha.
Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades No Previstas.

Semana 3

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales.

La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes y el proceso se lleva a cabo entre los directores de interventoría, obra y los residentes de cada una de las partes; esto permite que finalmente se consoliden

Semana 4

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.
El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

I.E.D COLEGIO TABORA - SEDE A

Semana 1

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programó con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre los directores y residentes de obra e interventoría en base a esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.

Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: A la fecha NO se reportan procesos constructivos en el frente; se solicita y se lleva acabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se lleva a cabo una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar los avances y las actividades que contempla el contratista en el presupuesto.

Semana 2

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieron observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha.
Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades No Previstas.

Semana 3

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales.
La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes y el proceso se lleva a cabo entre los directores de interventoría, obra y los residentes de cada una de las partes; esto permite que finalmente se consoliden

Semana 4

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.

El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A

Semana 1

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programó con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre los directores y residentes de obra e interventoría en base a esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: A la fecha NO se reportan procesos constructivos en el frente; se solicita y se lleva acabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se lleva a cabo una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar los avances y las actividades que contempla el contratista en el presupuesto.

Semana 2

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieron observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha.
Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras.. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades No Previstas.

Semana 3

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales. La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes , el proceso se lleva a cabo entre los directores y residentes de interventoría, y obra; esto permite que finalmente se consoliden.

Semana 4

Actividades Técnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.
El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C

Semana 1

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede. Se programó con el contratista realizar recorridos de obra en cada de uno de los frentes, con el fin de establecer los alcances, las actividades y un aproximado de las cantidades a ejecutar para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la SED. Este proceso se llevó a cabo de manera conjunta entre los directores y residentes de obra e interventoría en base a esta información el contratista procede a realizar el presupuesto de obra para aterrizar los valores que se requieren en cada una de las sedes. De igual forma se realiza solicitud por parte de la interventoría con el fin de que el contratista de obra remita los documentos contractuales establecidas dentro de las obligaciones pactadas. Simultáneamente se adelanta la revisión de los documentos del personal administrativo emitido por el contratista.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: A la fecha NO se reportan procesos constructivos en el frente; se solicita y se lleva acabo una reunión de manera conjunto con el supervisor del contrato con el fin de exponer las actividades constructivas que se deben de ejecutar en cada una de los frentes y se lleva a cabo una reunión con el contratista de obra con el fin de verificar los avances y las actividades que contempla el contratista en el presupuesto.

Semana 2

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: Durante el periodo, se realizó verificación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo con los pliegos de condiciones y se emitieron observaciones. Nuevamente se le solicita al contratista la entrega de los documentos requeridos para inicio del contrato de obra; se realiza revisión y verificación de los documentos suministrados a la fecha.
Se realiza acompañamiento del levantamiento de actas de vecindad en cada una de las sedes en compañía de la Gestora social de la SED; esto con el fin de plasmar el estado de las sedes antes de dar inicio a las obras. La SED convoca al contratista de obra e interventoría con el fin de establecer los parámetros mínimos para la radicación de las actividades No Previstas.

Semana 3

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.

Generales: El contratista de obra remite documentación contractual con el fin de que esta sea evaluada por la interventoría. En base a la información adelantada en los recorridos de obra y en la estructuración de diagnósticos, se remite el informe del alcance real de cada uno de los frentes al supervisor del contrato, con el fin de que este sea socializado y verificado por parte de la SED; por otra parte, se le solicita al contratista subsanar la documentación emitida de los profesionales.
La directora de interventoría realiza mesas de trabajo con el fin de verificar los presupuestos de obra de todas las sedes y el proceso se lleva a cabo entre los directores de interventoría, obra y los residentes de cada una de las partes; esto permite que finalmente se consoliden

Semana 4

Actividades Tecnicas: Dentro del periodo estipulado NO se adelantaron labores en la sede.
Programación de obra: No se han ejecutado actividades de obra dentro de este periodo.
Generales: Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.
El contratista de obra continúa con la remisión progresiva de los documentos contractuales correspondientes a los requisitos preliminares posteriores a la firma del acta de inicio. La interventoría ha realizado seguimiento continuo a este proceso para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Con el fin de agilizar los procesos operativos y administrativos que se presentan diariamente y que podrían generar retrasos en la ejecución del proyecto, la interventoría y el contratista de obra han desarrollado mesas de trabajo permanentes. Estas sesiones han permitido resolver observaciones, definir acciones inmediatas y fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos. Durante la semana se radicó un oficio dirigido al contratista, en atención a que, a la fecha, el porcentaje de radicación de la documentación contractual continúa siendo insuficiente y se encuentra por fuera de los tiempos establecidos contractualmente. El oficio busca instar al contratista a regularizar y completar la entrega de los documentos obligatorios, a fin de evitar afectaciones en la programación y en el desarrollo general del proyecto.

8. RESUMEN DEL PERSONAL EMPLEADO

8.1. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la Secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 03 al 02 de Noviembre de 2025, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 5 trabajadores operativos, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra en el Anexo 2. Planilla de Seguridad Social vigentes del informe SST del contratista.

Personal Operativo de Obra

CONSORCIO EDUCATIVO 25.

Para el periodo entre el 03 al 02 de noviembre de 2025 se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

- **Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas - Sede B**

Para el periodo entre el 03 al 02 de noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

- **Institución Educativa Distrital Simón Bolívar – Sede A**

Para el periodo entre el 03 al 02 de noviembre de 2025 se presentó ingreso de cinco (5) trabajadores.

Tabla 1. Ingreso de personal IED Simón Bolívar.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Helman Yesid Sierra	3.121.589	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
Jonatan Michel Gómez Miranda	1.069.129.017	Oficial de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
José Agustín Sánchez Fuentes	93.123.070	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
Oscar Jiménez Pérez	80.014.605	Soldador	16/10/2025	WNM Ingenieros
Camilo Andrés Ortega	80.036.573	Oficial Ornamentador	16/10/2025	WNM Ingenieros

Institución Educativa Distrital Magdalena Ortega – Sede A

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

Institución Educativa Jorge Gaitán Cortés – Sede B

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

Institución Educativa Distrital Tabora – Sede A

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores

Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, se registró para la ITI el ingreso de tres (3) trabajadores. Cabe precisar que se trata del mismo personal, el cual fue rotado por el contratista entre los diferentes frentes de obra.

Tabla 2. Ingreso de personal ITI Francisco José de Caldas- Sede C.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Helman Yesid Sierra	3.121.589	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
Jonatan Michel Gómez Miranda	1.069.129.017	Oficial de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
José Agustín Sánchez Fuentes	93.123.070	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros

Personal Retirado

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de noviembre de 2025, tanto por parte de la interventoría como del contratista no se registró personal retirado. Durante este tiempo, ambos equipos se mantuvieron estables y no se reportaron novedades asociadas a finalización de contratos, renuncias o cambios en la disponibilidad del personal asignado a las actividades de obra e interventoría.

9. INFORME DE SEGUIMIENTO

Dentro del proceso que se adelanta para la ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las instituciones educativas de la SED se informa que dentro del primer mes de ejecución se adelantó verificación y organización de las actividades y procesos constructivos, esto permitió como primera etapa la estructuración de esquemáticos, y versiones iniciales de programaciones, flujos y presupuestos entre otras, se aclara que el ejercicio se hizo de manera conjunta entre el Contratista de Obra y la Interventoría y que si bien se establecieron aproximados en ejecución se hizo de manera consciente.

Como segunda instancia precia a la firma del Acta de apertura de obras se evidencio que en una de las sedes asignadas al presente grupo – LOTE 16 – puntualmente en la Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar – Sede A, se requiere intervenir unas aulas que actualmente están en servido, por ende como medida de contingencia el supervisor del contrato solicita y aprueba la instalación de estructuras metálicas divisorias revestidas por laminas aligeradas en el auditorio de la sede con el fin de adaptar unos espacios provisionales para el traslado de los estudiantes mientras se ejecutan las obras de mayor complejidad en las aulas; cabe indicar que las labores a realizar fueron verificadas y aprobadas por las partes y entran dentro del concepto de obras de mantenimiento y adecuación, el alcance NO es obra nueva que requiera algún tipo de licencia de construcción.

Es importante acotar que actualmente las aulas a intervenir están siendo afectadas por especies arbóreas de gran tamaño en afectan la cimentación de los bloques, debido a su composición y gran tamaño; ante esto la Interventoría solicito a la SED definir el alcance de la intervención ya que esto era una afectación directa pero en reunión establecida con la Ambiental de la SED y el ingeniero de Apoyo a la supervisión se concluyó realizar un tratamiento a las raíces ya que NO esta autorizada la poda de estos arbustos y el proceso es dispendioso con el ente regulador; ante esto es importante que se deje la recomendación para que los partes evalúen la posibilidad de escalar el tema, evaluar priorizar y realizar la respectiva intervención.

Por otra parte, en el presente Contrato para el corte comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso se realizaron los siguientes Controles desde el punto de vista Técnico, Administrativo y Financiero:

- Verificación de Hojas de Vida de personal
- Informe Preliminar de Obra
- Verificación y análisis de APU`s
- Verificación Presupuesto de Obra por Sedes
- Seguimiento a la Programación de Obra por Sedes y Global
- Flujo de Inversión de Recursos
- Programa de suministros de insumos detallado
- Programa de suministro de equipos
- Plan de aseguramiento para el desarrollo de las actividades de Obra
- Organigrama del Proyecto
- Programas, Planes, documentos y actividades complementarias
- Actas de vecindad

La revisión y análisis integral de los documentos técnicos del proyecto permite concluir que se cuenta con una adecuada estructuración administrativa, técnica y operativa para la ejecución de las obras, evidenciándose, a través de la verificación de estos insumos, la idoneidad y experiencia del equipo de trabajo asignado, el estado inicial, alcance y condiciones adecuadas para el inicio del proyecto. La información anteriormente descrita es cargada, revisada, corregida y verificable mediante el Link:

18.10 Documentos previos a la firma del Acta de Inicio - 18 - Google Drive

10. ANEXOS

10.1. Informe SST, informe Ambiental, Actas de vecindad, Actas de comité de obra.

En constancia firma,

ROCIO LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
PROBINTEC S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 001
Periodo del informe: 03 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
 1.1. Introducción. 3
 1.2. Objetivos 5
 1.3. Delimitación Área De Influencia Directa. 5
 1.4. Información Del Contrato. 10
2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS INTERVENTORÍA. 11
 2.1 Ingreso de personal de Obra 12
 2.2 Personal Operativo de Obra 12
 2.3 Personal Retirado 14
 2.4 Porcentaje de Personal Femenino. 14
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 15
4. SEÑALIZACIÓN. 16
5. ADMINISTRAACIÓN DE LOS RIESGOS. 17
 5.1 Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo. 17
6. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 18
7. INDICADORES SST 18
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20
9. ANEXOS 20

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del contrato de interventoría **No. CO1. PCCNTR.8168931 de 2025**, PROBINTEC, en su calidad de Interventor, presenta a la Secretaría de Educación Distrital –SED– el Informe mensual N° 1 en el cual se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al periodo del 03 al 02 de Noviembre de 2025, en desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155350, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y el CONSORCIO EDUCACIÓN CIVIL, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 18.

El presente informe muestra las actividades realizadas por parte de la interventoría (PROBINTEC) y contratista de obra (Consorcio Educativo 25) desde el área SST para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025. Para este periodo se reporta el ingreso del personal de la interventoría y se anexan las planillas correspondientes al pago de la seguridad social (EPS, ARL y AFP), incluyendo la de la representante legal de la interventoría.

La interventoría, a través de su Profesional SST, aprueba el Informe de Gestión SST No. 1 presentado por el contratista de obra, en el cual se reporta el ingreso de 5 trabajadores operativos a la obra y nueve 9 integrantes del personal administrativo aprobados a la fecha.

A continuación, se citan las actividades realizadas por parte del contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, las cuales fueron verificadas por parte del área SST de la interventoría:

- **Actividades SST**
 - Compilación y entrega de documentos para ingreso de personal
 - Entrega del Plan de SG-SST
 - Inducción, notificación de riesgos, evaluación inducción de personal operativo
 - Análisis de la actividad a ejecutar – ATS
 - Compilación de planillas de seguridad
 - Entrega de dotación y EPP´S

- Inspección de elementos SST
- Inspecciones preoperacionales
- Charla de 5 minutos y capacitación mensual
 - Señalización de áreas
 - Demarcación y delimitación de zonas
 - Pausas activas

En relación con los aspectos de SST, esta interventoría remitió las observaciones correspondientes al SG-SST al área de SST del contratista de obra, mediante el oficio PROBINTEC-LOTE6-011. Dichas observaciones fueron atendidas y subsanadas por el contratista. De igual manera, el contratista efectuó la entrega de la documentación de ingreso del personal, incluyendo la inducción y la notificación de riesgos de los cinco 5 trabajadores que ingresaron durante el periodo reportado. Así mismo, tanto el contratista como la interventoría anexan las planillas de seguridad del personal administrativo y operativo correspondiente a este periodo**. (Ver anexo 1. Planillas de Seguridad Social).**

El contratista, dentro del informe de gestión SST, anexa los respectivos ATS correspondientes a las actividades ejecutadas en la obra, para un total de 2 ATS durante el periodo evaluado. Se informa que en este periodo no se realizaron trabajos en alturas y que se diligenciaron 2 permisos de trabajo en caliente.

Asimismo, el contratista incluye las inspecciones de las herramientas disponibles en la obra y presenta el registro de 7 charlas diarias y 1 capacitación mensual impartidas al personal. De igual manera, el contratista presenta la documentación de ingreso del personal, la cual fue presentada previo al inicio de labores en los frentes de trabajo asignados.

A nivel administrativo, el contratista de obra realizó un total de 5 inducciones y notificaciones de riesgo, las cuales fueron debidamente presentadas a esta interventoría. Asimismo, durante el periodo reportado no se registraron accidentes laborales; en consecuencia, no se generaron investigaciones de accidentes, informes FURAT, lecciones aprendidas ni socializaciones asociadas.

Se evidencia que todo el personal ingresó a la obra con las afiliaciones correspondientes a ARL, EPS, AFP, así como con el examen médico de ingreso. Esta información se encuentra adjunta en el informe presentado por el contratista e incluye la respectiva firma de aprobación de esta interventoría. Del mismo modo, el personal de interventoría cuenta con esta documentación desde antes del inicio de las actividades de obra.

1.2. OBJETIVOS.

- Dar a conocer el avance en cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, realizadas durante el período en mención.
- Verificar el reporte de avance mensual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada por el Contratista
- Revisar y verificar la documentación de todo el personal que ingresó en el periodo del 03 al 02 de Noviembre de 2025 a la obra.
- Realizar el seguimiento a los pagos de seguridad social del contratista, como de interventoría.
- Hacer seguimiento del personal que se retira en el periodo del 03 al 02 de Noviembre de 2025
- Verificar la emisión de los permisos para actividades de alto riesgo y la elaboración de los respectivos ATS asociados.
- Consolidar la información de ingreso del personal de interventoría y efectuar el seguimiento a los pagos de seguridad social correspondientes.
- Verificar la entrega de documentación de todo el personal y maquinaria que ingresa a obra.
- Hacer seguimiento de las afiliaciones y pagos de seguridad de todo el personal que trabaja en obra.
- Gestionar, cuando aplique, la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de interventoría.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Lista de Chequeo de la SED.

1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas - Sede B**

 La IED Rodolfo Llinas – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CALLE 87 No 102-55 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – Localización IED Distrital Rodolfo Llinas – SEDE B, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Simón Bolivar – Sede A**

La IED Simón Bolívar– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 92 # 87 A - 60 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Simón Bolivar – Sede A Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Magdalena Ortega – Sede A**

La IED Magdalena Ortega – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 69 B # 78 A - 36 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización IED Magdalena Ortega – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Jorge Gaitán Cortés – Sede B**

La IED Jorge Gaitán Cortés – Sede B La Española, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 84 # 83 - 71 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización Jorge Gaitán Cortés – Sede B, Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Tabora – Sede A**

 La IED Tabora – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 77 B # 74 A – 02 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 5 – Localización IED Tabora– Sede A, Fuente Google Earth

- **Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A**

 La ITI Francisco José de Caldas – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Avenida Carrera 63 No 68-82 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede A, Google Earth.

- **Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C**

La ITI Francisco José de Caldas – Sede C – Clemencia de Caicedo, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 68 A # 68 D - 51 -- KR 60 # 67 - 84 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede C, Google Earth.

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	No. CO1.PCCNTR.8155350
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.551.797.666
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la Secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 03 al 02 de Noviembre de 2025, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 5 trabajadores operativos, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra en el Anexo 2. Planilla de Seguridad Social vigentes del informe SST del contratista.

2.2. Personal Operativo de Obra

CONSORCIO EDUCATIVO 25.

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

- **Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas - Sede B**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

- **Institución Educativa Distrital Simón Bolivar – Sede A**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 se presentó ingreso de cinco (5) trabajadores.

Tabla 1. Ingreso de personal IED Simón Bolívar.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Helman Yesid Sierra	3.121.589	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
Jonatan Michel Gómez Miranda	1.069.129.017	Oficial de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
José Agustín Sánchez Fuentes	93.123.070	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
Oscar Jiménez Pérez	80.014.605	Soldador	16/10/2025	WNM Ingenieros
Camilo Andrés Ortega	80.036.573	Oficial Ornamentador	16/10/2025	WNM Ingenieros

- **Institución Educativa Distrital Magdalena Ortega – Sede A**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

- **Institución Educativa Jorge Gaitán Cortés – Sede B**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

- **Institución Educativa Distrital Tabora – Sede A**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores.

- **Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentó ingreso de trabajadores

- **Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C**

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, se registró para la ITI el ingreso de tres (3) trabajadores. Cabe precisar que se trata del mismo personal, el cual fue rotado por el contratista entre los diferentes frentes de obra.

Tabla 2. Ingreso de personal ITI Francisco José de Caldas- Sede C.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Helman Yesid Sierra	3.121.589	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
Jonatan Michel Gómez Miranda	1.069.129.017	Oficial de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros
José Agustín Sánchez Fuentes	93.123.070	Auxiliar de Obra	15/10/2025	WNM Ingenieros

2.3. Personal Retirado

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, tanto por parte de la interventoría como del contratista no se registró personal retirado. Durante este tiempo, ambos equipos se mantuvieron estables y no se reportaron novedades asociadas a finalización de contratos, renuncias o cambios en la disponibilidad del personal asignado a las actividades de obra e interventoría.

2.4. Porcentaje Personal Femenino

- **Personal Interventoría**

Por cuenta de la interventoría para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, se cuenta con el equipo de 24 trabajadores de interventoría, de los cuales 9 son mujeres y 15 son hombres lo que corresponde al 37,5% de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 3. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	9	37,5%
Hombres	15	62,5%
TOTAL	24	100%

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, el contratista cuenta con 6 mujeres y 6 hombres, lo que corresponde al 50% de personal femenino vinculado a la interventoría.

Tabla 3. Personal Femenino Contratista

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	6	50%
Hombres	6	50%
TOTAL	12	100%

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, la interventoría realizó la inducción de 20 trabajadores de obra, pertenecientes al personal directivo, inspectores, técnicos y residentes de obra. Estas inducciones se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que el personal contara con la información necesaria sobre las responsabilidades, riesgos asociados y medidas preventivas antes de iniciar sus actividades. La evidencia documental de estas inducciones se encuentra en el **Anexo 2. Inducciones del Personal de Interventoría de Obra**

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 1 al 03 al 02 de Noviembre de 2025, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 5 inducciones con la respectiva evaluación de cada uno de los trabajadores que ingresaron a obra, 1 capacitaciones mensual sobre “Identificación de riesgos en el área de trabajo” que se realizó el 23 de Octubre Esta información se encuentra en el Anexo 3. Inducciones Personal y Anexo 6. Charlas y Capacitaciones, informe SST del contratista No1 mes de Octubre.

Registro Fotográfico – Inducciones y Capacitaciones Consorcio Educativo 25







4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, el Consorcio Educativo 25 no realizó la instalación de señalización en los frentes de obra. Esto se debe a que, durante este lapso, las actividades se centraron en el reconocimiento y delimitación inicial de las áreas a intervenir, así como en las labores preliminares necesarias para la instalación del cerramiento perimetral.

5. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

5.1. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio Educativo 25 para este periodo del 03 al 02 de Noviembre de 2025, anexa el diligenciamiento de 2 análisis de trabajo seguro de las actividades que se realizaron en este periodo en la obra. Esta información se encuentra contenida en el Anexo 7. ATS, informe SST del contratista.

Actividades ATS:

- Demolición de pisos
- Instalación de drywall

Registro Fotográfico – Actividades – ATS







6. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025, el Consorcio Educativo 25 no reportó el ingreso de maquinaria pesada ni vehículos a la obra. No obstante, se registró el ingreso de equipos y herramientas menores, entre ellos escaleras, taladros percutores y una pulidora eléctrica, los cuales fueron verificados mediante las inspecciones correspondientes. La información detallada de estos ingresos y sus respectivas inspecciones se encuentra consignada en el Anexo 9. Inspecciones de Herramientas.

7. INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

$$\text{IF AT} = \frac{\text{No. de AT que se presentaron en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

$$\text{IS AT} = \frac{\text{No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. de AT mortales que se presentaron en el año} * 100}{\text{No. Total de AT que se presentaron en el año}}$$

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

$$\text{Enfermedad Laboral} = \frac{\text{No. Casos de enfermedad laboral} * 100000}{\text{Promedio de trabajadores en el año}}$$

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

$$\text{Ausentismo por causa médica} = \frac{\text{No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} * 100}{\text{No. Días programados de trabajo en el mes}}$$

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

Así mismo, durante el periodo reportado, el contratista radicó el Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para su implementación en obra. Dicho plan fue revisado y aprobado por la interventoría mediante el oficio PROBINTEC-LOTE6-029, con fecha del 27 de octubre de 2025.

Esta aprobación permite iniciar la ejecución formal de las actividades establecidas en el SG-SST, asegurando que los lineamientos, procedimientos y controles definidos sean aplicados de manera adecuada en cada uno de los frentes de trabajo. La interventoría continuará realizando seguimiento a la correcta implementación del plan, verificando el cumplimiento de los estándares mínimos y la adopción de las medidas preventivas orientadas a la protección de los trabajadores y al desarrollo seguro de las labores

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el mes de Octubre del 2025 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Se evidencia que el contratista ha venido realizando una gestión favorable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, reflejada en la implementación progresiva de medidas de control, el cumplimiento de los protocolos operativos y la atención oportuna a las observaciones emitidas por la interventoría. Este avance demuestra disposición para fortalecer los procesos internos y garantizar entornos de trabajo más seguros. No obstante, se recomienda continuar con la mejora continua y el seguimiento constante a fin de mantener la coherencia con los requisitos contractuales y normativos vigentes.
- ✓ Se recomienda al contratista que, una vez se inicien las actividades previstas en los diferentes frentes de obra, mantenga despejadas las áreas de circulación, con el fin de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras para el tránsito del personal.

9. ANEXOS SST

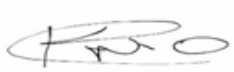
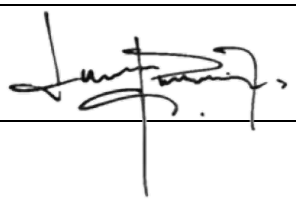
Anexo 1. Planillas de Seguridad Social Interventoría_Octubre

Anexo 2. Inducciones del personal de interventoría de Obra

Anexo 3. Lista de Chequeo_Octubre

Anexo 4. Entrega de EPP interventoría

Anexo 5. Lista de Chequeo Mensual

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 6	CARRERA 76 24 A - 45	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3223851091	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	19220972257	9492085801	E	2025/11/18	2025/11/14	BANCOLOMBIA		$29,867,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80095964	AGUILAR CABRERA HUGO ANDRES	X																	25-14	28	$2,566,667	$410,700	EPS002	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
2	CC	38286840	ALMANZAR REINA ADRIANA MARITZA	X																	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN	X																	230301	28	$2,520,000	$403,200	EPS008	28	$2,520,000	$100,800	CCF40	28	$2,520,000	$100,800	14-11	28	$2,520,000	$175,400	28	$0	$0	Si	$780,200
4	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA	X																	25-14	28	$1,400,000	$224,000	EPS005	28	$1,400,000	$56,000	CCF40	28	$1,400,000	$56,000	14-11	28	$1,400,000	$97,500	28	$0	$0	Si	$433,500
5	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO	X																	230201	30	$6,350,000	$1,079,600	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF40	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$2,029,600
6	CC	1004123511	BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER	X																	230301	28	$2,566,667	$410,700	EPS005	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
7	CC	1014248389	CASTRO PRIETO MIGUEL ANGEL	X																	230201	28	$2,333,334	$373,400	EPS005	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
8	CC	1053833412	CIRO TELLEZ DIANA CAROLINA	X																	230301	28	$2,566,667	$410,700	EPS037	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
9	CC	72276971	ESMERAL VARGAS JOSE ALEXANDER	X																	230301	28	$2,566,667	$410,700	EPS005	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
10	CC	11187879	FRANCO GUZMAN GERSON PAULINO	X																	25-14	28	$2,333,334	$373,400	EPS008	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
11	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY	X																	230301	28	$2,333,334	$373,400	EPS037	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
12	CC	1000591167	JARAMILLO CHAVEZ CRISTIAN CAMILO	X																	230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF40	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
13	CC	1066521362	MARQUEZ HOYOS JOSE VICTOR	X																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
14	CC	1003811676	MONTENEGRO BAUTISTA CARLOS MAURICIO	X																	230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
15	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA	X																	230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
16	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO	X																	230301	28	$2,800,000	$448,000	EPS005	28	$2,800,000	$112,000	CCF40	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	Si	$866,900
17	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS037	28	$2,800,000	$112,000	CCF40	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	Si	$866,900
18	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO	X																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS001	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
19	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA	X																	230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF40	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
20	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE	X																	230301	28	$5,600,000	$896,000	EPS008	28	$5,600,000	$224,000	CCF40	28	$5,600,000	$224,000	14-11	28	$5,600,000	$389,800	28	$0	$0	Si	$1,733,800
21	CC	1049627513	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO LORENA	X																	25-14	28	$9,240,000	$1,570,800	EPS037	28	$9,240,000	$369,600	CCF40	28	$9,240,000	$369,600	14-11	28	$9,240,000	$643,200	28	$0	$0	Si	$2,953,200
22	CC	14395377	SERRANO RUEDA CARLOS FERNANDO	X																	230301	28	$2,333,334	$373,400	EPS002	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
23	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA	X																	230301	28	$2,520,000	$403,200	EPS037	28	$2,520,000	$100,800	CCF40	28	$2,520,000	$100,800	14-11	28	$2,520,000	$175,400	28	$0	$0	Si	$780,200
24	CC	1192914082	TORRES GOEZ BERONICA	X																	230201	28	$2,566,667	$410,700	EPS040	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
25	CC	11257620	VARGAS LOPEZ OSCAR MAURICIO	X																	230301	28	$8,353,334	$1,420,200	EPS005	28	$8,353,334	$334,200	CCF40	28	$8,353,334	$334,200	14-11	28	$8,353,334	$581,400	28	$0	$0	Si	$2,670,000
26	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS005	28	$2,800,000	$112,000	CCF40	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	Si	$866,900
Total	**Afiliados(26)**																					$95,107,205	$15,636,500			$95,107,205	$3,804,900			$95,107,205	$3,804,900			$95,107,205	$6,620,700		$0	$0		$29,867,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 6	CARRERA 76 24 A - 45	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3223851091	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	19220972257	9492085801	E	2025/11/18	2025/11/14	BANCOLOMBIA		$29,867,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				26	$15,636,500	$0	$0	$15,636,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,874,900	$0	$0	$3,874,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$8,376,300	$0	$0	$8,376,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$3,385,300	$0	$0	$3,385,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$6,620,700	$0	$0	$6,620,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$6,620,700	$0	$0	$6,620,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,804,900	$0	$0	$3,804,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	26	$3,804,900	$0	$0	$3,804,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$3,804,900	$0	$0	$3,804,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,136,600	$0	$0	$1,136,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,136,500	$0	$0	$1,136,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$196,100	$0	$0	$196,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$913,000	$0	$0	$913,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$102,700	$0	$0	$102,700
TOTAL				**26**	**$29,867,000**	**$0**	**$0**	**$29,867,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 6	CARRERA 76 24 A - 45	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3223851091	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	19220972257	9492085801	E	2025/11/18	2025/11/14	BANCOLOMBIA		$29,867,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80095964	AGUILAR CABRERA HUGO ANDRES	X																	25-14	28	$2,566,667	$410,700	EPS002	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
2	CC	38286840	ALMANZAR REINA ADRIANA MARITZA	X																	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN	X																	230301	28	$2,520,000	$403,200	EPS008	28	$2,520,000	$100,800	CCF40	28	$2,520,000	$100,800	14-11	28	$2,520,000	$175,400	28	$0	$0	Si	$780,200
4	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA	X																	25-14	28	$1,400,000	$224,000	EPS005	28	$1,400,000	$56,000	CCF40	28	$1,400,000	$56,000	14-11	28	$1,400,000	$97,500	28	$0	$0	Si	$433,500
5	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO	X																	230201	30	$6,350,000	$1,079,600	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF40	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$2,029,600
6	CC	1004123511	BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER	X																	230301	28	$2,566,667	$410,700	EPS005	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
7	CC	1014248389	CASTRO PRIETO MIGUEL ANGEL	X																	230201	28	$2,333,334	$373,400	EPS005	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
8	CC	1053833412	CIRO TELLEZ DIANA CAROLINA	X																	230301	28	$2,566,667	$410,700	EPS037	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
9	CC	72276971	ESMERAL VARGAS JOSE ALEXANDER	X																	230301	28	$2,566,667	$410,700	EPS005	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
10	CC	11187879	FRANCO GUZMAN GERSON PAULINO	X																	25-14	28	$2,333,334	$373,400	EPS008	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
11	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY	X																	230301	28	$2,333,334	$373,400	EPS037	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
12	CC	1000591167	JARAMILLO CHAVEZ CRISTIAN CAMILO	X																	230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF40	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
13	CC	1066521362	MARQUEZ HOYOS JOSE VICTOR	X																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
14	CC	1003811676	MONTENEGRO BAUTISTA CARLOS MAURICIO	X																	230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
15	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA	X																	230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
16	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO	X																	230301	28	$2,800,000	$448,000	EPS005	28	$2,800,000	$112,000	CCF40	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	Si	$866,900
17	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS037	28	$2,800,000	$112,000	CCF40	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	Si	$866,900
18	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO	X																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS001	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
19	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA	X																	230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF40	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
20	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE	X																	230301	28	$5,600,000	$896,000	EPS008	28	$5,600,000	$224,000	CCF40	28	$5,600,000	$224,000	14-11	28	$5,600,000	$389,800	28	$0	$0	Si	$1,733,800
21	CC	1049627513	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO LORENA	X																	25-14	28	$9,240,000	$1,570,800	EPS037	28	$9,240,000	$369,600	CCF40	28	$9,240,000	$369,600	14-11	28	$9,240,000	$643,200	28	$0	$0	Si	$2,953,200
22	CC	14395377	SERRANO RUEDA CARLOS FERNANDO	X																	230301	28	$2,333,334	$373,400	EPS002	28	$2,333,334	$93,400	CCF40	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
23	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA	X																	230301	28	$2,520,000	$403,200	EPS037	28	$2,520,000	$100,800	CCF40	28	$2,520,000	$100,800	14-11	28	$2,520,000	$175,400	28	$0	$0	Si	$780,200
24	CC	1192914082	TORRES GOEZ BERONICA	X																	230201	28	$2,566,667	$410,700	EPS040	28	$2,566,667	$102,700	CCF40	28	$2,566,667	$102,700	14-11	28	$2,566,667	$178,700	28	$0	$0	Si	$794,800
25	CC	11257620	VARGAS LOPEZ OSCAR MAURICIO	X																	230301	28	$8,353,334	$1,420,200	EPS005	28	$8,353,334	$334,200	CCF40	28	$8,353,334	$334,200	14-11	28	$8,353,334	$581,400	28	$0	$0	Si	$2,670,000
26	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS005	28	$2,800,000	$112,000	CCF40	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	Si	$866,900
Total	**Afiliados(26)**																					$95,107,205	$15,636,500			$95,107,205	$3,804,900			$95,107,205	$3,804,900			$95,107,205	$6,620,700		$0	$0		$29,867,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 6	CARRERA 76 24 A - 45	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3223851091	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	19220972257	9492085801	E	2025/11/18	2025/11/14	BANCOLOMBIA		$29,867,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				26	$15,636,500	$0	$0	$15,636,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,874,900	$0	$0	$3,874,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$8,376,300	$0	$0	$8,376,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$3,385,300	$0	$0	$3,385,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$6,620,700	$0	$0	$6,620,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$6,620,700	$0	$0	$6,620,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,804,900	$0	$0	$3,804,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	26	$3,804,900	$0	$0	$3,804,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$3,804,900	$0	$0	$3,804,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,136,600	$0	$0	$1,136,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,136,500	$0	$0	$1,136,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$196,100	$0	$0	$196,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$913,000	$0	$0	$913,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$102,700	$0	$0	$102,700
TOTAL				**26**	**$29,867,000**	**$0**	**$0**	**$29,867,000**

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Adriana Maritza Almanzar	CEDULA:	38286840
FECHA:	06/10/2025		
CARGO:	Inspector interventoria 1	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR. 8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad			

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nunez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Adriana Maritza Almanza	**CÉDULA:** 38286840
CARGO: Inspector interventoria 1	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 38286840

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Adriana Maritza Almanzar	**CÉDULA:** 38286840
CARGO: Inspector interventoria 1	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Angie Paola Toro Cardona	**CEDULA:**	1128627947
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Técnico SST 1	**CONTRATO:**	No. Col. PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	**REINDUCCIÓN**	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		
Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.			

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nunez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Angie Paola Toro Cardona	**CÉDULA:** 1128627947
CARGO: Técnico SST 1	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 1128627947

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Angie Paola Toro Cardona		**CÉDULA:** 1128627947	
CARGO: Técnico SST 1		**FECHA:** 16/10/2025	
FIRMA DEL TRABAJADOR:			
Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades			
Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)			
X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Berónica Torres Goez	CEDULA:	1003811676
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Técnico SST 2	CONTRATO:	No. COL. PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	Beronica Torres

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de **1**			

NOMBRE: Berónica Torres Goez	**CÉDULA:** 1003811676
CARGO: 16/10/2025	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Berónica Torres

Firma trabajador
C.C 1003811676

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Berónica Torres Goel	**CÉDULA:**	1003811676
CARGO:	Técnico SST 2	**FECHA:**	16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Beronica Torres		

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Carlos Serrano Rueda	CEDULA:	14395377
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector 2	CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Carlos Serrano Pueda	**CÉDULA:** 14395377
CARGO: Inspector 2	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 14395377

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Cristian Barrera Doncell	CEDULA:	1018417359
FECHA:	08/10/2025		
CARGO:	Profesional Costos, Presupuestos.	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nunez Osono.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Cristian Barrera Doncell	**CÉDULA:** 1018917359
CARGO: 08/10/2025	**FECHA:** Profesional Presupuesto, Costos
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?

A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad

B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?

A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte

C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?

A) El mal uso de los protectores auditivos

B) Autocuidado en el área de trabajo

C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:

A) Comité Integral

B) COPASST

C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:

A) Normatividad según resolución 0312 de 2019

B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente

C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 1018417359

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Cristian Barrera Doncel	**CÉDULA:** 1018417359
CARGO: Profesional Costos, Presupuestos	**FECHA:** 08/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Christian Felipe Rodriguez	CEDULA:	1.015.436.316
FECHA:	08/10/2025	CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8168931
CARGO:	Esp. Ambiental	REINDUCCIÓN	☐
INDUCCIÓN	☒		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez	**CÉDULA:** 1.015.436.316
CARGO: Esp. Ambiental	**FECHA:** 08/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
(B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
(C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
(B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
(C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
(B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
(B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Christian felipe Rodriguez		**CÉDULA:** 1.015.436.316	
CARGO: Asp. Ambiental		**FECHA:** 08/10/2025	
FIRMA DEL TRABAJADOR:			
Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades			
Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)			
X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Diana Carolina Ciro	**CEDULA:**	1053833412
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Técnico SST 6	**CONTRATO:**	No 001. PCONTR. 8168931
INDUCCIÓN	X	**REINDUCCIÓN**	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nunez Osono
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	Diana Carolina Ciro

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de **1**			

NOMBRE: Diana Carolina Ciro	**CÉDULA:** 1053833412
CARGO: Técnico SST 6	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Diana Carolina Ciro
Firma trabajador
C.C 1053833412

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Diana Carolina Ciro	**CÉDULA:** 1053833412
CARGO: Tecnico SST 6	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR: Diana Carolina Ciro	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Diosmery García Muñoz	CEDULA:	53094602
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector 4	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR. 8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página **1** de **1**			

NOMBRE: Diosmery Garcia Muñoz	**CÉDULA:** 53094602
CARGO: Inspector 4	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 53094602

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Dismey Borda Muñoz	**CÉDULA:** 53094602
CARGO: Inspector Tecnico 1	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

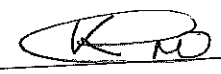
	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Gerson Paulino Franco	CEDULA:	1118787879
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector 6	CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nunez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Gerson Paulino Franco	**CÉDULA:** 11187879
CARGO: Inspector 6	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 11187879

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Gerson Paulino Franco	**CÉDULA:** 11187879
CARGO: Técnico Inspector 6	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

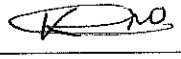
	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA.	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	CEDULA:	80095969
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Técnico SST 3	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR. 8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osono
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Hugo Andrés Aguilar Cabrera	**CÉDULA:** 80095964
CARGO: Técnico SST 3	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?

A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?

A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?

A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:

A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:

A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 80095964

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Hugo Andrés Aguilar Cabrera	**CÉDULA:** 80095964
CARGO: Técnico SST No 3	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: José Alexander Esmeral	**CÉDULA:** 72276971
CARGO: Técnico SST 4	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
(C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
(B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
(C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
(B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
(B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

José Esmeral

Firma trabajador
C.C 72276971

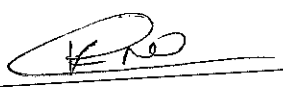
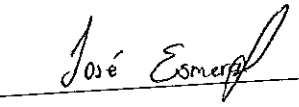
	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	José Alexander Esmeral	CEDULA:	72276971
FECHA:	16/10/2025	CONTRATO:	No. 001-PCCNTP.8168931
CARGO:	Técnico SST 4	REINDUCCIÓN	☐
INDUCCIÓN	☒		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: José Alexander Esmeral	**CÉDULA:** 72276971
CARGO: Técnico SST 4	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR: José Esmeral	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Luis Emiro Blanco Moreno	CEDULA:	79800692
FECHA:	06/10/2025		
CARGO:	Profesional de apoyo	CONTRATO:	No CO1 PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Núñez Osorno.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Luis Emiro Blanco Moreno	**CÉDULA:** 79800692
CARGO: Profesional de apoyo	**FECHA:** 06/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
(B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
(B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
(C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
(B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
(B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 79800692

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página **1** de **1**			

NOMBRE: Luis Emiro Blanco Moreno	**CÉDULA:** 79.800.692
CARGO: Profesional de Apoyo	**FECHA:** 06/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Oscar Mauricio Vargas López	CEDULA:	11257620
FECHA:	06/10/2025		
CARGO:	Residente de Obra 2	CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Oscar Mauricio Vargas	**CÉDULA:** 11257620
CARGO: Residente de Obra 2	**FECHA:** 06/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
(B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
(B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
(C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
(B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
(B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 11257620

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Oscar Mauricio Vargas López	**CÉDULA:**	11257620
CARGO:	Residente de Obra 2	**FECHA:**	06/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:			

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e Inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Miguel Angel Castro Prieto	CEDULA:	1439537
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector Técnico 3	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR. 8168931
INDUCCIÓN	[X]	REINDUCCIÓN	[]

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nunez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Miguel Angel Castro Prieto	**CÉDULA:** 1439537?
CARGO: Inspector Técnico 3	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 1439537?

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Miguel Angel Castro Prieto	**CÉDULA:** 1439377
CARGO: Inspector Técnico 3	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

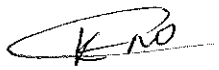
	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Richard Javier Bustos	**CEDULA:**	1004123511
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Técnico SST S	**CONTRATO:**	No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	**REINDUCCIÓN**	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Richard Javier Bueluas	**CÉDULA:** 1004123511
CARGO: Técnico SST 5	**FECHA:** 16/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 1004123511

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Richard Javier Buelvas	**CÉDULA:** 1004123511
CARGO: Técnico SST 5	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Lorena Rodríguez Rodríguez	CEDULA:	1.049.627.513
FECHA:	06/10/2025		
CARGO:	Director de Interventoria	CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Lorena Rodriguez Rodriguez		**CÉDULA:** 1.049.627.513	
CARGO: Director de Obra.		**FECHA:** 06/10/2025	
FIRMA DEL TRABAJADOR:			
Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades			
Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)			
X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Lorena Rodriguez Rodriguez	**CÉDULA:** 1.049.627.513
CARGO: Director de Obra	**FECHA:** 06/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?

A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad

B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?

A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte

C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?

A) El mal uso de los protectores auditivos

B) Autocuidado en el área de trabajo

C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:

A) Comité Integral

B) COPASST

C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:

A) Normatividad según resolución 0312 de 2019

B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente

C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador

C.C 1049627513

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Nelly Natalia Mora La Rotta	CEDULA:	1073246437
FECHA:	08/10/2025		
CARGO:	Residente de Obra 3	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR. 8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	Natalia Mora La Rotta.

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Nelly Natalia Mora	**CÉDULA:** 1073246437
CARGO: Residente de Obra 3	**FECHA:** 8/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Natalia Mora La Rotta.

Firma trabajador
C.C 1073246437

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Nelly Natalia Mora		**CÉDULA:** 1073246437	
CARGO: Residente de Obra 3		**FECHA:** 08/10/2025	
FIRMA DEL TRABAJADOR: * Natalia Mora La Rotta.			
Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades			
Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)			
X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Carlos Mauricio Montenegro	CEDULA:	1003811676
FECHA:	08/10/2025		
CARGO:	Residente de Obra 1	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR. 8168931
INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		
Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.			

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorno.
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	Carlos M. Montenegro

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Carlos Mauricio Montenegro	**CÉDULA:** 1003811676
CARGO: Residente de Obra 1	**FECHA:** 08/10/2025
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Carlos M. Montenegro

Firma trabajador
C.C 1003811676

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Carlos Mauricio Montenegro	**CÉDULA:** 1003811676
CARGO: Residente de Obra 1	**FECHA:** 08/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR: Carlos M. Montenegro	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

	FORMATO TEMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SG SST	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-009		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	José Márquez Hoyos	CEDULA:	1066521362
FECHA:	16/10/25	CONTRATO:	No. CO1. PCCNTR8168931
CARGO:	Inspector 5	REINDUCCIÓN	☐
INDUCCIÓN	☒		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción o reinducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓		
Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	✓		
Objetivos del SG-SST	✓		
Política de prevención del acoso laboral	✓		
Política SG-SST	✓		
Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	✓		
COPASST	✓		
Comité de Convivencia Laboral	✓		
Que es Incidente y Accidente de trabajo	✓		
Procedimiento al ocurrir un accidente o incidente de trabajo	✓		
Concepto de peligro y riesgo	✓		
Identificación de peligros en el sitio del trabajo	✓		
Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencias	✓		
Reglas de seguridad	✓		

Declaro haber recibido por parte de PROBINTEC SAS. información clara y suficiente sobre el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me comprometo a seguir las normas y los lineamientos dispuestos, sobre los riesgos a los que estaré expuesto, las medidas de prevención, el control y uso adecuado de elementos de protección personal.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Katerin Nuñez Osorio
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	CÓDIGO	SGSST-FT-010		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: José Márquez Hoyos	**CÉDULA:** 1066521362
CARGO: Inspector 5	**FECHA:** 16/10/25
EMPRESA: PROBINTEC SAS	**CONTRATO:** No. CO1.PCCNTR.8168931
INDUCCIÓN [X]	**REINDUCCIÓN** []

A continuación, encontrará un cuestionario de selección múltiple, con única respuesta. Por ello, es importante que lea con detenimiento los enunciados y coloque una X en la casilla correspondiente

1. ¿Teniendo en cuenta que un riesgo es diferente a un peligro, que es un peligro?
A) Programa diseñado para disminuir la peligrosidad
(B) Fuente: Situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
C) Combinación de la probabilidad de que ocurran uno o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por este.

2. ¿Qué es un accidente laboral?
A) Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
(B) Es todo suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce en el colaborador una lesión orgánica o una perturbación funcional, invalidez o muerte
C) A y B son correctas

3. ¿Qué es un acto inseguro?
A) El mal uso de los protectores auditivos
B) Autocuidado en el área de trabajo
(C) Fallas, olvidos, errores u omisiones que realiza la persona al hacer un trabajo o actividad.

5. El comité con el que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo es:
A) Comité Integral
(B) COPASST
C) Comité de Convivencia Laboral

6. La política de seguridad y salud en el trabajo establece lo siguiente:
A) Normatividad según resolución 0312 de 2019
(B) El compromiso de la empresa de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores por medio de la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente
C) Medidas referentes a investigación de accidentes de trabajo

Uso exclusivo del evaluador

Firma del evaluador

Firma trabajador
C.C 1066521362

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	SGSST-FT-011		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: José Márquez Hoyos	**CÉDULA:** 1066521362
CARGO: Inspector S	**FECHA:** 16/10/2025
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Descripción:
Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades

Factores De Riesgo existentes (MARQUE SI RIESGOS EXISTENTES EN EL CARGO)

X	**Biológico:** Bacterias, Hongos, Virus, parásitos	X	**Psicosocial:** Gestión Organizacional
	Biológico: Picaduras, mordeduras	X	**Psicosocial:** Características organización del trabajo
X	**Químico:** Polvos Orgánicos e inorgánicos	X	**Psicosocial:** Condiciones de la tarea (Carga mental, demanda emocional)
X	**Químico:** Fibras, Material Particulado		**Psicosocial:** Interfaz persona tarea
	Químico: Gases y vapores	X	**Psicosocial:** Jornada laboral
	Químico: Humos metálicos, no metálicos		**Psicosocial:** Relaciones Interpersonales
	Químico: Combinado líquidos, gases y vapores	X	**Biomecánico:** Posturas prolongadas, forzadas
X	**Físico:** Ruido	X	**Biomecánico:** Esfuerzo manejo de cargas
X	**Físico:** Iluminación	X	**Biomecánico:** Movimiento Repetitivo
X	**Físico:** Vibración	X	**Seguridad:** Accidente de Tránsito
X	**Físico:** Temperaturas extremas		**Seguridad:** Trabajo en Alturas
	Físico: Radiaciones (Rayos x, gama, beta)		**Seguridad:** Locativo caídas de nivel, orden y aseo
	Físico: Radiaciones no ionizantes		**Seguridad:** Espacios confinados
	Físico: Disconfort Térmico	X	**Seguridad:** Tecnológico (Incendio y/o explosión)
X	**Fenómenos** Naturales: Sismo, terremoto, inundaciones y precipitaciones)	X	**Seguridad:** Robos, Atracos, Hurtos

Proyecto:	SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN					
Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO 25		**Interventoría:**		PROBINTEC	
Contrato:	No. CO1.PCCNTR.8155350		**Contrato:**		No. CO1.PCCNTR.8168931	
Informe No.:	No 1. Octubre 2025		**Periodo:**		03 al 02 de Noviembre del 2025	
FORMATO 003. LISTA DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST EN OBRA						
REQUERIMIENTO SST	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	El Contratista presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	100%			
	1.2.	El Contratista presenta mensualmente la documentación del SGSST original y actualizada del proyecto, y ésta reposa en el campamento de obra.	100%			
	1.3.	El informe mensual de gestión SST del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST del Contratista de Obra".	100%			
	1.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	100%			
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	100%			
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	100%			
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.			N/A	
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	100%			
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	100%			
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%			
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%			
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%			
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	100%			
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	100%			
	4.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	100%			
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	100%			
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.				

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	100%			
	6.2.	El contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	100%			
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	100%			
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	100%			
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría oportunamente.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.	100%			
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.	100%			
	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	100%			
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	100%			
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	100%			
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	100%			
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.			N/A	
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.			N/A	Hasta la fecha del presente informe no se han presentado emergencias ocurridas en los frentes de obra
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	100%			
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	100%			
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	100%			
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	100%			
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	100%			Se socializa en las inducciones de ingreso de personal
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.	100%			
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%			El contratista se encuentra realizando la conformación del COPASST.
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%			El contratista se encuentra realizando la conformación del CCL
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	100%			
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	100%			
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.	100%			
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.	100%			
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Durante el mes de octubre se dio inicio a la apertura de dos frentes de obra por parte del contratista. Se evidenció una adecuada gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como el cumplimiento de la normativa vigente. El contratista implementó las medidas preventivas requeridas, realizó el control de riesgos asociado a las actividades y mantuvo la documentación y los procedimientos conforme a los lineamientos establecidos. En general, la organización y el desarrollo de los frentes de obra reflejaron buenas prácticas en SST, contribuyendo al avance seguro y ordenado de las labores ejecutadas.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

VISITA REALIZADA POR: Katerin Nuñez Osorio

NOMBRE: Katerin Nuñez Osorio

CARGO: Profesional SST Interventoria

EMPRESA: PROBINTEC

FECHA: 30/1072025

VISITA ATENDIDA POR: Viviana Patricia Luengas Amaya

NOMBRE: Viviana Patricia Luengas Amaya

CARGO: Inspectora SST 1

EMPRESA: CONSORCIO EDUCATIVO 25

FECHA: 30/1072025

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Adriana Almonzar	No. DE CÉDULA	38286840	CARGO:	Inspector 1

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco dieléctrico	1	30/10/25	✓
2	Botas de seguridad	1	30/10/25	✓

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Angie Paola Toro	No. DE CÉDULA	1128627947	CARGO:	Técnico SST 1

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	
2	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Berónica Torres	No. DE CÉDULA	1003811676	CARGO:	Técnico SST 2

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	Beronica Torres
2	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	Berónica Torres

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

Berónica Torres.

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Carlos Montenegro	No. DE CÉDULA	1033811676	CARGO:	Residente 1

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	Carlos M. Montenegro
2	Botas de seguridad	1	30/10/2025	Carlos M. Montenegro

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

Carlos M. Montenegro

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Carlos Serrano	No. DE CÉDULA	14395377	CARGO:	Inspector 2

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/25	
2	Casco dieléctrico	1	30/10/25	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PAGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

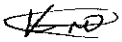
NOMBRE:	Christian Rodriguez	No. DE CÉDULA	1.015.436.316	CARGO:	Especialista Ambiental

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	X Christian Rodriguez
2	Botas de seguridad	1	30/10/2025	X Christian Rodriguez

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X Christian Rodriguez

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Cristian Barrera	No. DE CÉDULA	1.018.417.354	CARGO:	Profesional de Costos, Presupuestos.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de seguridad	1	30/10/2025	
2	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Diana Carolina Ciro	No. DE CÉDULA	1053833412	CARGO:	Técnico SST 6

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	Diana Carolina Ciro
2	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	Diana Carolina Ciro

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

Diana Carolina Ciro

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Diasmey Garda Muñoz	No. DE CÉDULA	53.094.602	CARGO:	Inspector 4

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/25	
2	Casco dieléctrico	1	30/10/25	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Gerson Paulino Franco	No. DE CÉDULA	11.187.879	CARGO:	Inspector 6

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de seguridad	1	30/10/2025	x
2	Casco dieléctrico	1	30/10/25	x

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

x

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Hugo Andrés Aguilar	No. DE CÉDULA	80.095.964	CARGO:	Técnico SST 3

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	
2	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PAGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	José Esmeralda	No. DE CÉDULA	72.276.971	CARGO:	Técnico SST 4

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Segurdad	1	30/10/2025	José Esmeral
2	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	José Esmeral

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

José Esmeral

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	José Victor Marquez	No. DE CÉDULA	1066521362	CARGO:	Inspector S

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco dieléctrico	1	30/10/25	
2	Botas de seguridad	1	30/10/25	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PAGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Lorena Rodriguez	No. DE CÉDULA	1049627513	CARGO:	Directora de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco Dieléctrico	1	30/10/2025	*
2	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	*

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

*

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Luis Blanco	No. DE CÉDULA	79800692	CARGO:	Apoyo Interventoria

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco Dieléctrico	1	30/10/2025	X
2	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	X

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Miguel Angel Castro	No. DE CÉDULA	1438377	CARGO:	Inspector 3

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/25	X
2	Casco dieléctrico	1	30/10/25	X

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Natalia Mora La Rotta	No. DE CÉDULA	1073246437	CARGO:	Residente 3

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	K Natalia Mora La Rotta.
2	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	K Natalia Mora La Rotta.

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

K Natalia Mora La Rotta.

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Oscar Vargas	No. DE CÉDULA	11.257.620	CARGO:	Residente 2

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco dieléctrico	1	30/10/2025	
2	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CÓDIGO	PROBINTEC-SST-FT-06
		CONTROL	SI
		VERSION	0
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	3/10/2025
		PÁGINA	1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Richard Javier Bueltas	No. DE CÉDULA	1.004.123.511	CARGO:	Técnico SST 5

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	30/10/2025	x
2	Cascos dieléctricos	1	30/10/2025	x

OBSERVACIONES:

DATOS DEL RESPOSABLE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Katerin Nuñez Osorio	No. DE CÉDULA	1.054.552.084
CARGO:	Residente SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área de SGSS como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROBINTEC SAS

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

x

PROBINTEC-LOTE6-085

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO EDUCATIVO 25
Dayanna Alejandra Baquero Aguilar
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 18".*

Asunto: Aprobación Informe Mensual SST del mes de Octubre No1– V2 Rta oficio 25-1121-1630 - Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350 - Lote 18.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato me permito APROBAR el Informe Mensual SST V2, recibido mediante el oficio 25-1121-1630, dado que incorpora la información solicitada por esta interventoría.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por la Secretaría Distrital de Educación.

Cordialmente,
SANDRA STELLA MORENO B.
SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
R/L PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

Proyecto:	SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN					
Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO 25		**Interventoría:**		PROBINTEC	
Contrato:	No. CO1.PCCNTR.8155350		**Contrato:**		No. CO1.PCCNTR.8168931	
Informe No.:	No 1. Octubre 2025		**Periodo:**		03 al 02 de Noviembre del 2025	
FORMATO 003. LISTA DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST EN OBRA						
REQUERIMIENTO SST	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	El Contratista presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	100%			
	1.2.	El Contratista presenta mensualmente la documentación del SGSST original y actualizada del proyecto, y ésta reposa en el campamento de obra.	100%			
	1.3.	El informe mensual de gestión SST del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST del Contratista de Obra".	100%			
	1.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	100%			
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	100%			
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	100%			
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.			N/A	
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	100%			
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	100%			
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%			
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%			
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%			
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	100%			
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	100%			
	4.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	100%			
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	100%			
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.				

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	100%			
	6.2.	El contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	100%			
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	100%			
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	100%			
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría oportunamente.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.	100%			
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.	100%			
	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			N/A	Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización.
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	100%			
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	100%			
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	100%			
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	100%			
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.			N/A	
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.			N/A	Hasta la fecha del presente informe no se han presentado emergencias ocurridas en los frentes de obra
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	100%			
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	100%			
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	100%			
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	100%			
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	100%			Se socializa en las inducciones de ingreso de personal
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.	100%			
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%			El contratista se encuentra realizando la conformación del COPASST.
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%			El contratista se encuentra realizando la conformación del CCL
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	100%			
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	100%			
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.	100%			
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.	100%			
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	100%			

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Durante el mes de octubre se dio inicio a la apertura de dos frentes de obra por parte del contratista. Se evidenció una adecuada gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como el cumplimiento de la normativa vigente. El contratista implementó las medidas preventivas requeridas, realizó el control de riesgos asociado a las actividades y mantuvo la documentación y los procedimientos conforme a los lineamientos establecidos. En general, la organización y el desarrollo de los frentes de obra reflejaron buenas prácticas en SST, contribuyendo al avance seguro y ordenado de las labores ejecutadas.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

VISITA REALIZADA POR: Katerin Nuñez Osorio

NOMBRE: Katerin Nuñez Osorio

CARGO: Profesional SST Interventoria

EMPRESA: PROBINTEC

FECHA: 30/1072025

VISITA ATENDIDA POR: Viviana Patricia Luengas Amaya

NOMBRE: Viviana Patricia Luengas Amaya

CARGO: Inspectora SST 1

EMPRESA: CONSORCIO EDUCATIVO 25

FECHA: 30/1072025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

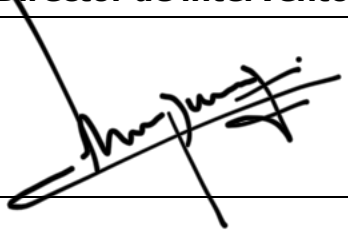
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 18"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 01
Periodo del informe: 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025

Elaboró	Aprobó
Christian Felipe Rodríguez	Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez
Profesional Ambiental	**Director de interventoría**
	

Contenido

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVOS 4

2.1 OBJETIVO GENERAL 4

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

3. Localización 5

- Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas - Sede B 5
- Institución Educativa Distrital Simón Bolivar – Sede A 5
- Institución Educativa Distrital Magdalena Ortega – Sede A 6
- Institución Educativa Distrital Tabora – Sede A 7
- Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C 8

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION 8

5. PERSONAL INTERVENTORIA 9

6. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCION 11

7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA 11

9. CORRESPONDENCIA 16

10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES 16

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de interventoría **No CO1. PCCNTR. 8168931 DE 2025**, PROBINTEC SAS, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – el Informe Mensual Ambiental No 1 correspondiente al **Lote 18** para el periodo 03 de octubre al 2 de noviembre del 2025, en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 8155350 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO –SED- y el CONSORCIO EDUCATIVO 25, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

En el presente documento se relacionan los requisitos cumplidos por parte del contratista y objeto de seguimiento por parte de interventoría para el este periodo frente al componente ambiental. De igual manera se hace una verificación sobre lo estipulado en el PMA correspondiente ya que allí se consigna todas las medidas e indicadores que se deben aplicar en esta fase del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155350 de 2025.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 03 de octubre al 02 de noviembre de 2025.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.

3. Localización

- Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas - Sede B

La IED Rodolfo Llinas – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CALLE 87 No 102-55 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – Localización IED Distrital Rodolfo Llinas – SEDE B, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital Simón Bolivar – Sede A

La IED Simón Bolívar– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 92 # 87 A - 60 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Simón Bolivar – Sede A Fuente Google Earth.

- Institución Educativa Distrital Magdalena Ortega – Sede A

La IED Magdalena Ortega – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 69 B # 78 A - 36 en el Noroccidente de la ciudad.

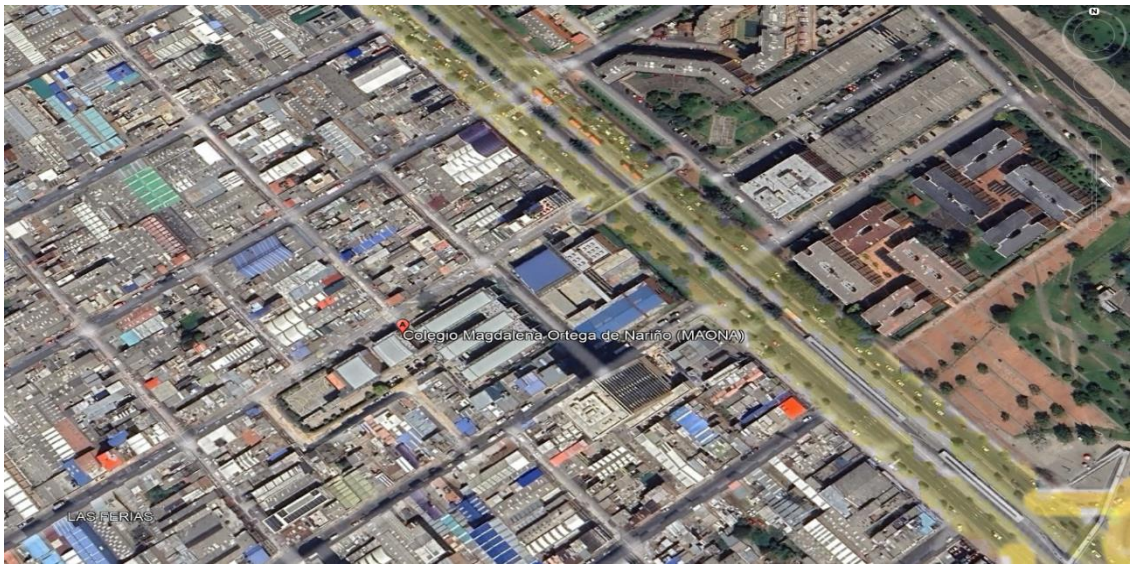


Imagen 3 – Localización IED Magdalena Ortega – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Jorge Gaitán Cortés – Sede B

La IED Jorge Gaitán Cortés – Sede B La Española, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 84 # 83 - 71 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización Jorge Gaitán Cortés – Sede B, Fuente Google Earth.

- Institución Educativa Distrital Tabora – Sede A

La IED Tabora – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 77 B # 74 A – 02 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 5 – Localización IED Tabora– Sede A, Fuente Google Earth

- Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A

La ITI Francisco José de Caldas – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Avenida Carrera 63 No 68-82 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede A, Google Earth.

- Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C

La ITI Francisco José de Caldas – Sede C – Clemencia de Caicedo, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 68 A # 68 D - 51 -- KR 60 # 67 - 84 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede C, Google Earth.

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION

CONTRATO No.:	No. CO1.PCCNTR.8155350 DE 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA

	FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.551.797.666
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

5. PERSONAL INTERVENTORIA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

6. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCION

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la socialización de los proyectos establecidos para cada una de las sedes. El propósito de esta actividad fue aclarar a los directores institucionales el alcance de la intervención, los aspectos logísticos requeridos y la programación proyectada para el ingreso del equipo de obra a cada una de las sedes.

7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

 ✔ Contrato de Obra

 ✔ Apéndice Ambiental

 ✔ Anexo técnico

 ✔ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE

 ✔ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA

 ✔ Revisión del presupuesto

8. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Se dio Apertura del PIN Ambiental con el numero 27807 el día 16 de octubre ante la secretaria Distrital de Ambiente (SDA)
- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

 ✔ Contrato de Obra

 ✔ Apéndice Ambiental

- ✔ Anexo técnico
- ✔ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE
- ✔ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA y normatividad vigente nacional

CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación ambiental	Estado	Observaciones
1	Cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA	Cumple	Se carga información del mes al aplicativo de la SDA
2	Plan de manejo ambiental (PMA)	Entregado, en ajuste	Durante el periodo se realizó la revisión del documento y se mandó las observaciones pertinentes
3	Anexo I-5 Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD	Entregado	Durante el periodo se realizó la revisión del documento y se cargó la información al aplicativo web de la SDA
4	Relación transporte de RCD	No aplica	Durante el periodo, no se relaciona transporte ya que no se hizo disposición
5	Anexo V. Aprovechamiento IN SITU	Entregado	Se presenta el anexo, pero el contratista durante el periodo no reutilizo materiales en obra
6	Anexo VI	No aplica	No se realizó compras en centro de aprovechamiento por lo que se presenta con 0
7	Anexo X	No aplica	Durante el periodo, No se ha solicitado el cierre del PIN Ambiental

8	Indicador de Aprovechamiento	No aplica	Durante el periodo el contratista no ha generado ni dispuesto RCD durante el periodo
9	Indicador de circularidad	No aplica	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
10	Soportes disposición y transporte RCD	No aplica	Respecto a que no se ha presentado disposición RCD durante el periodo
11	Registro de cargue de reportes RESPEL generado en el aplicativo web de la SDA	No aplica	Durante el periodo no se ha generado RESPEL
12	Protocolo manejo de asbesto	Aplica, no entregado	El contratista presento el procedimiento de manejo de asbesto, pero no se ha presentado el protocolo de manejo de asbesto
13	Inventario de sumideros y forestal	No aplica	Respecto a las visitas no se encuentran sumideros ni individuos arbóreos aledañas al proyecto

8.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo, esta interventoría reviso el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) que presento el contratista. En el transcurso del mes, se envió observaciones a los documentos anteriormente mencionados, con el propósito de que el contratista realice la subsanación de esta documentación.

8.2. PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

El espacio destinado para el campamento ira cambiando de acuerdo con el orden de las intervenciones y el contratista de obra.

8.3. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de noviembre no ingreso material e insumos a los frentes de obra.

Se anexa a este informe el formato de los sistemas ahorradores de energía y de cambio de cubiertas, al igual se presentan las certificaciones correspondientes de que no se ha implementado o instalado en las instituciones porque no ha comenzado actividades constructivas.

8.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Los frentes de obra contaran con puntos ecológicos para realizar la separación en la fuente de los residuos convencionales generados durante este periodo, las empresas de aseo de Bogotá serán las encargadas de realizar la recolección de estos residuos, tres veces por semana, dependiendo del sector en donde se ubique el colegio.

Teniendo en cuenta la lista de chequeo se recomendó al contratista que los acopios temporales de los residuos peligrosos (RESPEL) no deben pasar de 24 horas en las instituciones a intervenir.

- **Medidas de manejo para el asbesto**

Por parte de esta interventoría se realizará la inspección que previo al inicio de actividades se realice:

- La divulgación al personal respecto al manejo adecuado del asbesto, medidas de prevención y autocuidado

- La identificación de peligros e implementación a través del formato de permiso ATS

- Garantizar el uso de EPP al personal encargado del desmonte de estructura, traslado y almacenamiento de asbesto

- Señalizar las zonas de trabajo para que el personal externo no frecuente la zona de trabajo y el centro de acopio temporal

- Humedecer previamente los residuos de asbesto para evitar la generación de material particulado

- La manipulación de estos residuos solo lo debe hacer el personal apropiado y capacitado para la manipulación, traslado y acopio

- Aplicar los protocolos de trabajo en alturas, teniendo en cuenta las debidas precauciones

8.5. MANEJO DE RCD

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de noviembre, El contratista no acopio, dispuso o reutilizo material RCD en la obra, ya que no ha iniciado actividades constructivas, Se realizo el cargue respectivo al PIN Ambiental número 27807.

META DE CIRCULARIDAD - 8%	El contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
META DE APROVECHAMIENTO – 50%	El contratista no ha generado ni dispuesto RCD durante el periodo

8.6. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de noviembre, el contratista de obra no ha iniciado actividades, pero en las aperturas de los frentes se debe contar con un baño portátil o con baños fijos, los cuales estén conectados a la red de alcantarillado.

Las instituciones no cuentan con sumideros, por lo que no se solicitó inventario de sumideros, por lo tanto, no se podrá verificar ni realizar seguimiento a estos, se garantizará que cuando el contratista comience obras constructivas los acopios de RCD sean adecuados para evitar el arrastre a la red de alcantarillado y acueducto de Bogotá D.C.

Se anexa a este informe el formato de los sistemas ahorradores de agua, al igual se presenta la certificación de que no se ha implementado o instalado en las instituciones porque no ha comenzado actividades constructivas.

8.7. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de noviembre, el contratista reporta una (1) capacitación ambiental que promovió el manejo seguro de los residuos peligrosos (RESPEL).

8.8. ORDEN Y ASEO

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de octubre no hay frentes de obra demarcados y señalizados, esto se debe a que, durante este lapso, las actividades se centraron en el reconocimiento y delimitación inicial de las áreas a intervenir, así como en las labores preliminares necesarias para la instalación del cerramiento perimetral. Al igual el contratista en cada frente debe garantizar jornadas de orden y aseo periódicamente.

8.9. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, INTERVENTORIA Y SED

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre al 02 de noviembre no se realizaron visitas ni requerimientos por la Autoridad Ambiental.

9. CORRESPONDENCIA

A continuación, se resume la correspondencia enviada y recibida durante el periodo.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA A	TIPO	OBJETIVO
23/10/2025	PROBINTEC-LOTE6-020	Consorcio Educativo 25	Ambiental	Observaciones PGRCD
24/10/2025	PROBINTEC-LOTE6-021	Consorcio Educativo 25	Ambiental	Observaciones PMA

Como respuesta a los comunicados anteriormente evidenciados, se presentan los siguientes reportes de correspondencia recibida.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA POR	TIPO	OBJETIVO
15/10/2025	011-CCL-2025	Consorcio Educativo 25	Ambiental	Entrega del PGRCD Y PMA enfocado en el PIGA

10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Concesión de aguas: No se requiere porque el agua será suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o por un tercero, lo cual se verificará en su momento.

Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD): Se está en la elaboración del documento, dentro del cual se especificarán los materiales, estimaciones de las cantidades, estimación de costos del manejo de RCD e indicadores y demás

información conforme a la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Permiso de valla fija: De conformidad con los documentos contractuales, no se requiere la instalación de la valla ni tramito ante autoridad ambiental.

Permiso de ocupación de cauce: No se requiere porque no se realizará ninguna intervención que requiera un permiso de ocupación de cauce.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la vinculación del profesional ambiental y SST.
- Se recomienda al contratista reportar los materiales que ingresan de centro de aprovechamiento y la disposición de los RCD para mantener actualizada la información respecto al cargue mensual al PIN Ambiental
- Se recomienda implementar en el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) actividades y/o programas que garanticen el uso adecuado de manejo de residuos, control de emisiones de polvo y ruido, protección de fuentes hídricas, manejo responsable de materiales peligrosos y conservación de las áreas intervenidas, implementando capacitaciones y inspecciones periódicas que permita prevenir impactos dentro del proyecto

12. ANEXOS

- Cronograma de capacitaciones
- Inducciones
- Certificación No realización de capacitaciones
- Fichas técnicas papel
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-020 - Observaciones PGRCD
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-021 - Observaciones PMA
- PMA (Plan de manejo ambiental de obra)
- PGRCD (Plan de gestión de Residuos de construcción y demolición)
- Formato sistema ahorradores de agua y energía
- Formato cambio de cubiertas
- Certificación No instalación de sistema ahorradores de agua, energía
- Certificación No cambio de cubiertas

ANEXO 1

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO 25		**Interventoría:**		PROBINTEC S.A.S		
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155350		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	1		**Periodo:**		03 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	Se aprueba el informe mensual de gestión ambiental del Contratista, atendiendo los lineamientos dados por la SED y dentro del plazo acordado con el supervisor del proyecto.		X		se envian observaciones al informe presentado por el contratista	*Aprobación de la interventoría del informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra*
	1.2.	La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.			X	No se tiene un campamento de obra ya que no han comenzado actividades	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	1.3.	Se hace un adecuado y efectivo seguimiento y cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.			X	No se han requerido permisos y licencias ambientales para el contrato	*Lista de chequeo de cada una de las obligaciones y disposiciones de los actos administrativos emitidos para el proyecto y relación de la respectiva evidencia aceptada por la Interventoría*
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental de la Interventoría"	X			Se presenta informe mensual de gestion ambiental bajo estructura y lineamientos de la SED	*El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a la presente Lista de Chequeo*
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X			L as zonas verdes se encuentran libres de materiales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.	X			En el PMA presentado por el contratista se presenta los proveedores y antes de entrar, se aprueban por interventoria	*La interventoría verifica la legalidad de los proveedores utilizados*
	2.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X			En el PMA Y PGRCD presentado por el contratista se verifico los gestores para realizar la disposicion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X			Se realiza la apertura del Pin Ambiental con numero 27807	*Revisión y aprobación de la documentación cargada al aplicativo web de la SDA del PIN del proyecto*
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X			Las volquetas previo al ingresos a las instituciones son aprobadas por interventora	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del archivo CSV mensual de registro de viajes de volquetas del PIN cargado al aplicativo web de la SDA. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Las cantidades generadas y los certificados de disposición se incluyeron correctamente en el reporte mensual de RCD del PIN ambiental y están disponibles en el aplicativo web de la SDA*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del seguimiento al inventario de sustancias químicas. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

QUÍMICOS	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Garantizar que el documento permanezca en la obra y que el Contratista reporte su seguimiento en todos los informes mensuales*
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Lista de chequeo y registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría del estado de cada uno de los sumideros inventariados. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.	X			No han comenzado actividades pero se garantizara el manejo adecuado de las aguas residuales dometicas generadas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría y verificación de la documentación presentada por el Contratista. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.			X	No han comenzado actividades pero se garantizara el tratamiento de agua	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.	X			No se realizan actividades de obra que alteren las coindiciones de las fuentes hidricas	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Cuando aplique*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X			Previo al ingreso de los vehiculos y maquinaria deben ser aprobados por interventoria	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X	No se han presentado programacion para tratamientos de vegetacion	*Programación de tratamientos silviculturales*
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X	No se han presentado programacion para tratamientos de vegetacion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de avifauna*
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Fichas de registro y seguimiento de árboles trasladado. Plano de localización georeferenciada*
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de manejo de zonas verdes*
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Relación de volúmenes generados y dispuestos. Certificación de disposición final de residuos vegetales*
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Consolidado de especies plantadas vs especies propuestas*

	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Consolidado de especies plantadas vs especies propuesta. Actas de reunión con JBB para asignación de sitios de plantación y aprobación del diseño. Acta JBB asignación códigos SIGAU. Plano de localización georeferenciada de los árboles*
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Fichas de seguimietno de árboles trasladados*
	9.11.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.2	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría.*
	10.3	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado			X	No se requiere para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.4	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente			X	No se requiere para el contrato	*Montaje del aviso*
	10.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.			X	No aplica ya que no se han iniciado actividades en los frentes	*Seguimiento de la ejecución de las capacitaciones programadas por el Contratista, acompañada de registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Lista de chequeo de asistentes vs el personal convocado por cada mes.*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
	13.1.	La Interventoría realiza seguimiento a la subsanación de las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se reporta la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría.			X	No se han realizado requerimientos de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación de observaciones realizadas por la SED y su correspondiente respuesta y subsanación, acompañada de la gestión realizada por la Interventoría.*

13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación y respuesta a las visitas realizadas por la SDA. Se entrega toda la documentación relacionada y aprobada por la Interventoría.*
	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional ambiental de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ:

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez
CARGO: Especialista ambiental
EMPRESA: Probintec S.A.S
FECHA: 12 de diciembre

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

FECHA:

ANEXO 2

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

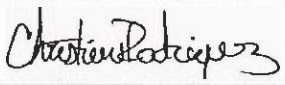
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Veronica Torres Gomez CEDULA: 1007911676
FECHA:	16/10/2025
CARGO:	Tecnico SST 2

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

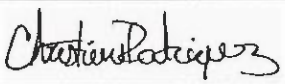
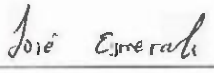
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Jose Alexander Esmeral CEDULA: 7227691
FECHA:	16/10/2025
CARGO:	Tecnico SST 4

Porfavor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Diana Carolina Cano Tello CEDULA: 1053833412
FECHA:	16/10/2025
CARGO:	Tecnico SST G

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Christian Rodriguez
FIRMA DEL TRABAJADOR	Diana Carolina Cano

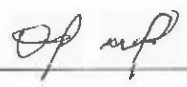
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Oscar Mauricio Vargas Lopez CEDULA: 1257620	
FECHA: 06/10/2025	
CARGO: Residente de obra 2	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

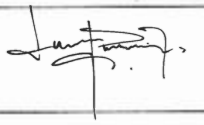
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01
		CONTROL	SI
		VERSIÓN	0
		FECHA	03 \| 10 \| 2025
		Página 1 de 1	

NOMBRE:	Lorena Rodriguez Rodriguez CEDULA: 1049622513
FECHA:	06/10/2025
CARGO:	Director de interventoria

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

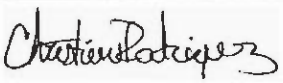
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Cristian Vaccaro Doncell CEDULA: 1018417359
FECHA:	08/10/2025
CARGO:	profesional costos y presupuestos

Porfavor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Carlos Mauricio Montenegro	CEDULA: 1003911676
FECHA: 09/10/2025	
CARGO: Residente de obra 1	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	Carlos M. Montenegro

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Jelly Natalia Mora La Rotta CEDULA: 1073246427
FECHA:	03/10/2025
CARGO:	Residente de obra 3

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

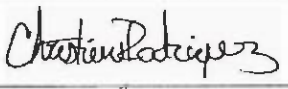
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01
		CONTROL	SI
		VERSIÓN	0
		FECHA	03 \| 10 \| 2025
		Página 1 de 1	

NOMBRE:	Angie paola Toro	CEDULA:	1128627947
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Tecnico SST 1		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental			
Normatividad y regulaciones ambientales			
Impactos ambientales potenciales			
Manejo de residuos			
Control de emisiones y contaminación			
Uso racional del agua			
Protección de la biodiversidad y áreas verdes			
Salud y seguridad en el trabajo			
Inspecciones periódicas y registros ambientales			
Responsabilidad social y comunitaria			

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

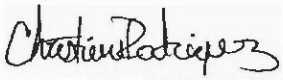
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Hugo Andres Aguilar Cabrera	CEDULA:	80095964
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Tecnico SST 3		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

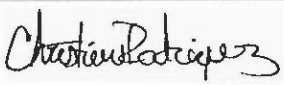
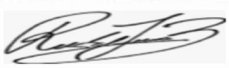
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01
		CONTROL	SI
		VERSIÓN	0
		FECHA	03 \| 10 \| 2025
		Página 1 de 1	

NOMBRE:	Richard Javier Bueltas	CEDULA:	1004123511
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Tecnico SST S		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

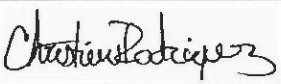
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Adriana Maritza Almanzar	CEDULA:	39296840
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector interventoria 1		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

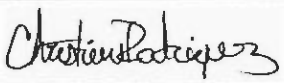
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Miguel Angel castro prieto	CEDULA:	14.795.777
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector Tecnico 3		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Diosmery Garcia Muñoz	CEDULA:	5309 4602
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector tecnico 4		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

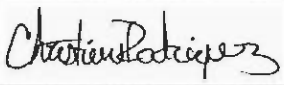
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Gerson paulino franco	CEDULA:	1082079
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	inspector tecnico 6		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

ANEXO 3

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION DE NO EJECUCION DE CAPACITACIONES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.8168931 cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"*** se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2025, no se realizaron capacitaciones ambientales en cumplimiento al cronograma de capacitaciones, teniendo en cuenta que no han comenzado actividades constructivas.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 4

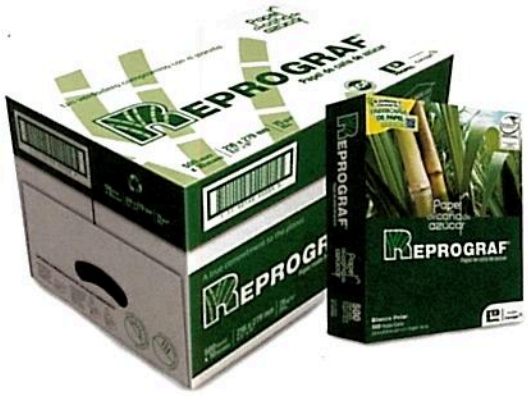
Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

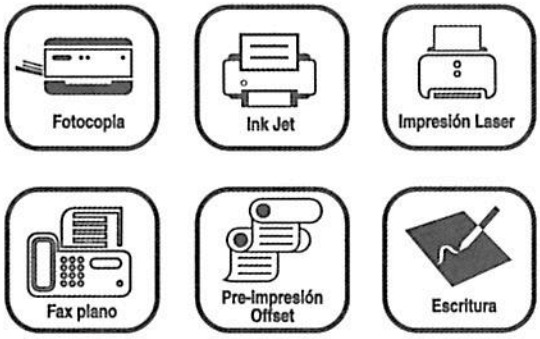
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

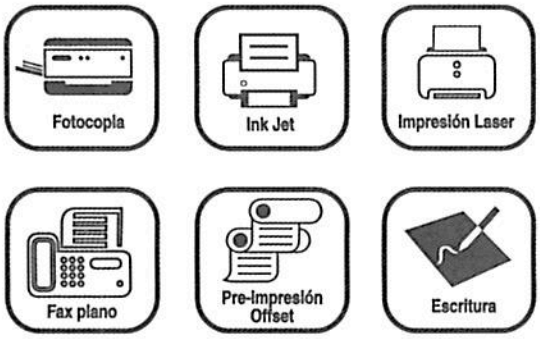
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

ANEXO 5

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PROBINTEC-LOTE6-021

Bogotá, 24 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO EDUCATIVO 25
Dayanna Alejandra Baquero Aguilar
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 18".*

Asunto: OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CON ENFOQUE AL PIGA DE LA ENTIDAD.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas del contrato en referencia, nos dirigimos a usted, con el fin de remitir las observaciones correspondientes al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL con enfoque al PIGA, ante esto se solicita:

DOCUMENTO

- Debe georreferenciar las Instituciones educativas que interviene.
- Debe presentar una línea base especifica respecto a la localidad (aspectos físicos, bióticos, entre otros.) para tener información clara sobre cómo se valoró la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- En la matriz de aspectos e impactos ambientales no se evidencia alto impacto en los ítems presentados, pero se debe hacer un análisis especifico por ítem.

GENERALIDADES

- En los programas presentados debe incluir uno que haga referencia a la señalización de los frentes de obra y sitios temporales; para el seguimiento mensual. (si aplica)
- Debe anexar los documentos referentes a los proveedores y gestores presentados de acuerdo al decreto 507 de 2023 para hacerle seguimiento a la meta de circularidad y aprovechamiento.
- El PMA-RCD debe anexarse al Plan de Manejo Ambiental una vez sea aprobado.
- El cronograma ambiental que se presenta está enfocado en relación a capacitaciones de personal, por ende, le solicito se incluyan las actividades ambientales que se realizaran por frente de manera semanal y mensual.

ANEXO: Observaciones realizadas al documento N°3. de programas y procedimientos de este Plan de Manejo Ambiental.

Agradezco su atención,

cordialmente,

SANDRA STELLA MORENO B.

SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
R/L PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

ANEXO 6

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CONSORCIO EDUCATIVO 25
901.073.696-9

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA CO1.SLCNTR.8155350 CUYO OBJETO ES "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS*"

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO 25

NIT: 901.073.696-9

BOGOTÁ DC

2025

DANIELA GALINDO MOLANO
INGENIERA AMBIENTAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. ALCANCE 4
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
5. POLÍTICA AMBIENTAL 5
6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 5
7. LÍNEA BASE – COMPONENTE FÍSICO 10
7.2 LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 10
7.2 GEOLOGÍA 11
7.3 GEOMORFOLOGÍA 11
7.4 HIDROLOGÍA 12
7.4.1 ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL 13
7.5 CLIMATOLOGÍA 13
7.6 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO 14
8. LÍNEA BASE – COMPONENTE BIÓTICO 15
8.1 COMPONENTE DE FLORA 15
8.2 COMPONENTE DE FAUNA 16
8 NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE 17
9 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO 17
10 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 17
11 PERMISOS AMBIENTALES 18
12 PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS EN GESTIÓN AMBIENTAL 19
13 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 20
14 PRESUPUESTO AMBIENTAL 20
15 PROVEEDORES DE MATERIALES A EMPLEAR EN ETAPA DE EJECUCIÓN 20
16 FORMATOS APLICABLES 20
17 CRONOGRAMA AMBIENTAL 20
18 IMPLEMENTACIÓN 20
19 INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 21

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Áreas de intervención 6

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Datos del contrato de obra 5
Tabla 2 Lote 18 zona noroccidente 6
Tabla 3 Permisos ambientales 18

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	OBSERVACIONES
29 de septiembre del 2025	1	Creación del documento

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo Ambiental es el documento en el que el contratista adopta las estrategias y acciones de planeación ambiental institucional diseñadas por la Secretaría de Integración Distrital- *SED* aplicadas en sedes administrativas, operacionales, y de su entorno inmediato, que serán producto de intervención en el desarrollo del CTO. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 CUYO OBJETO ES "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS*"

Dentro del Marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, se precisan los principales parámetros de las intervenciones a efectuar bajo el Contrato CO1.SLCNTR.8155350 (Planes de acción, Programas y medidas), los participantes involucrados y las obligaciones generales con las cuales debe cumplir el contratista como parte de sus compromisos ambientales durante la etapa de construcción, garantizando así el uso racional y sostenible de los recursos naturales renovables que intervienen.

2. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el documento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para el proyecto que tiene por objeto "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS*". Y que sirva como herramienta para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales generados por el proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar el diagnóstico del estado actual del área de influencia del proyecto.
- Implementar la evaluación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo con las actividades del contrato.
- Elaborar las medidas de manejo ambiental conforme a los programas establecidos en el PMA para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales generados.
- Formular indicadores que permitan realizar seguimiento mes a mes de las medidas de manejo ambiental.

3. ALCANCE

El presente PLAN DE MANEJO AMBIENTAL aplicará para las actividades a desarrollar en la ejecución del CONTRATO DE OBRA CO1.SLCNTR.8155350 CUYO OBJETO ES "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS,*

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan los datos del contrato de obra a ejecutar:

Tabla 1 Datos del contrato de obra

Contrato	CONTRATO DE OBRA No CO1.SLCNTR.8155350
Objeto del contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
Contratista	CONSORCIO EDUCATIVO 25
NIT	901.073.696-9
Plazo	7 meses
Fecha de inicio	Sin definir
Fecha de finalización	Sin definir
Valor	43.732.438.887
Ciudad	Bogotá
Representante legal	Dayanna Alejandra Baquero

Fuente: CONSORCIO EDUCATIVO 25, 2025

5. POLÍTICA AMBIENTAL

En CONSORCIO EDUCATIVO 25 nos comprometemos a la ejecución de actividades de tipo constructivo dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, gestionando de manera eficiente los aspectos ambientales, con objetivos y metas que contribuyen a procesos de mejora continua del sistema de gestión ambiental, asegurando la protección del medio ambiente, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos.

Nuestro compromiso ambiental incluye el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y la continua búsqueda de alternativas que permitan el desarrollo de actividades más limpias.

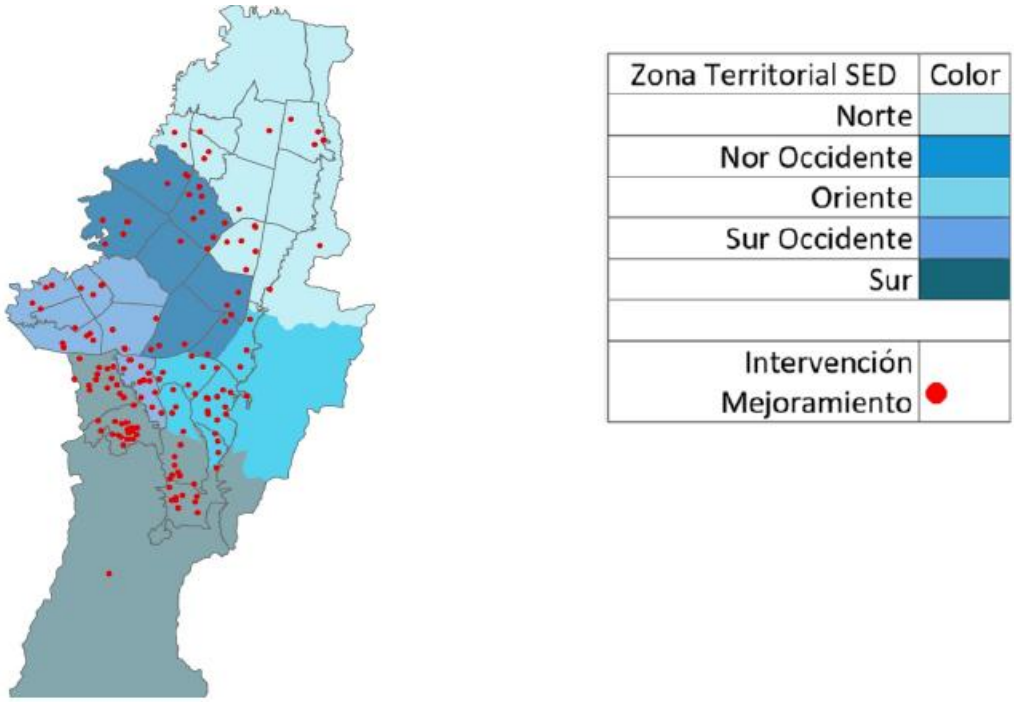
6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

En el marco de la implementación del sistema distrital del ciudadano, y a fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos donde presta sus servicios, la SED, requiere realizar dentro de sus instalaciones obras programadas, obras preventivas y correctivas, obras del sistema de seguridad humana, obras de atención a emergencia, y aquellas que se requieran.

Las obras por ejecutar se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogota D.C., distribuidas de acuerdo con

la siguiente georreferenciacion:

Ilustración 1 Áreas de intervención



Fuente: SED estudios y documentos previos, 2025

A continuación, se enuncian las IED que podrían ser beneficiarias del proceso de selección conforme a la inspección inicial, teniendo en cuenta que para el presente contrato, corresponde el grupo 18.

Tabla 2 Lote 18 zona noroccidente

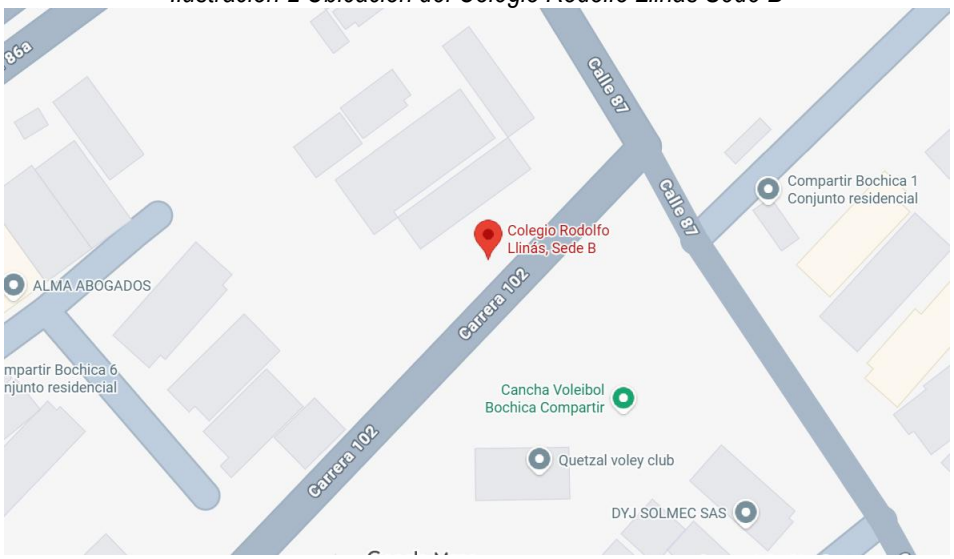
CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1078	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE B - BOCHICA COMPARTIR	CALLE 87 No 102-55	NOR OCCIDENTE
1052	ENGATIVA	SIMON BOLIVAR	SEDE A - SIMÓN BOLIVAR	KR 92 # 87 A - 60	NOR OCCIDENTE
1066	ENGATIVA	MAGDALENA ORTEGA	SEDE A - MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	KR 69 B # 78 A - 36	NOR OCCIDENTE
1019	ENGATIVA	JORGE GAITAN CORTES	SEDE B - LA ESPAÑOLA	KR 84 # 83 - 71	NOR OCCIDENTE
1001	ENGATIVA	TABORA	SEDE A - TABORA	KR 77 B # 74 A - 02	NOR OCCIDENTE
1061	ENGATIVA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SEDE A - INST TEC. FCO JOSÉ DE CALDAS	AVENIDA CARRERA 63 No 68-82	NOR OCCIDENTE
1008	ENGATIVA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SEDE C - CLEMENCIA DE CAICEDO	CL 68 A # 68 D - 51	NOR OCCIDENTE

Fuente: SED estudios y documentos previos, 2025

Nota 1: La SED podrá adicionar o modificar las sedes a intervenir anteriormente descritas en la modalidad de mantenimiento programado, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

- Calle 87 No 102-55 – COLEGIO RODOLFO LLINAS SEDE B BOCHICA COMPARTIR

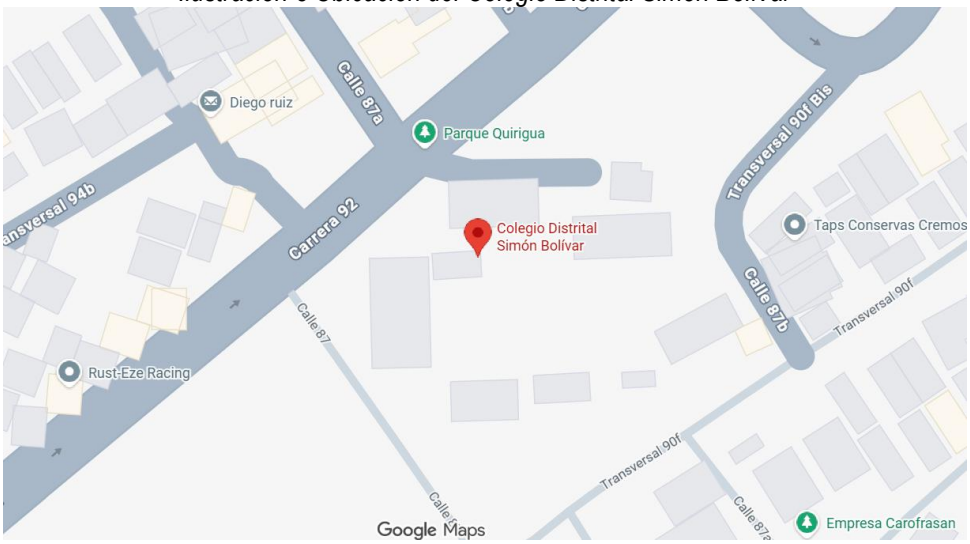
Ilustración 2 Ubicación del Colegio Rodolfo Llinas Sede B



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

- Kr 92 No 87 A – 60 – COLEGIO SIMÓN BOLIVAR SEDE A

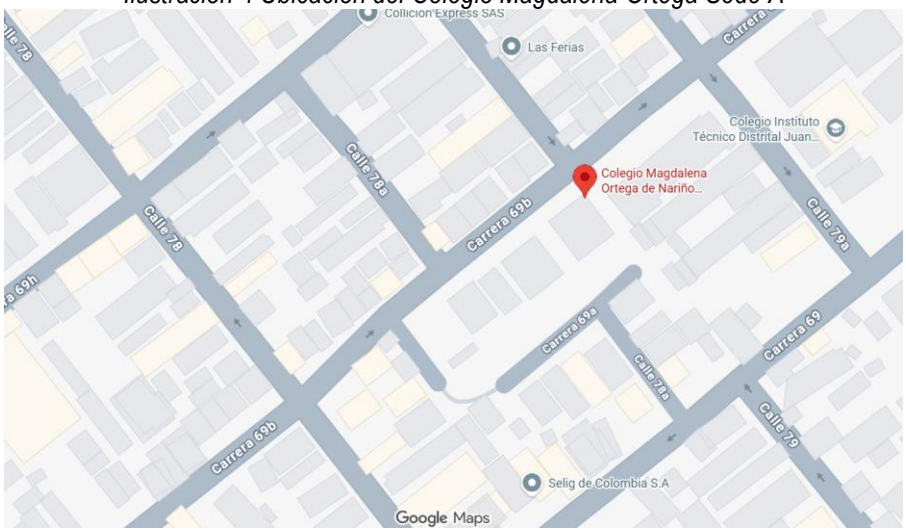
Ilustración 3 Ubicación del Colegio Distrital Simón Bolívar



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

- KR 69 B No 78 A – 36 – COLEGIO MAGDALENA ORTEGA SEDE A

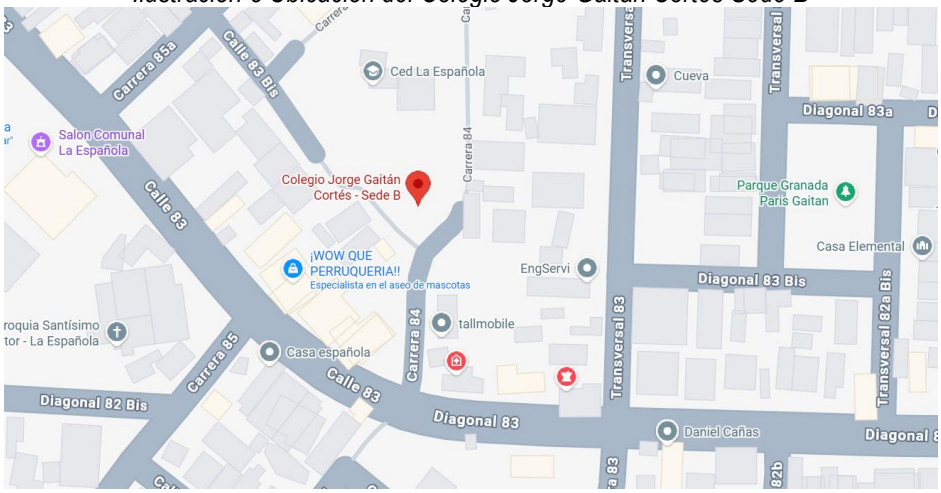
Ilustración 4 Ubicación del Colegio Magdalena Ortega Sede A



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

- KRA 84 No 83-71 – COLEGIO JORGE GAITÁN CORTÉS SEDE B

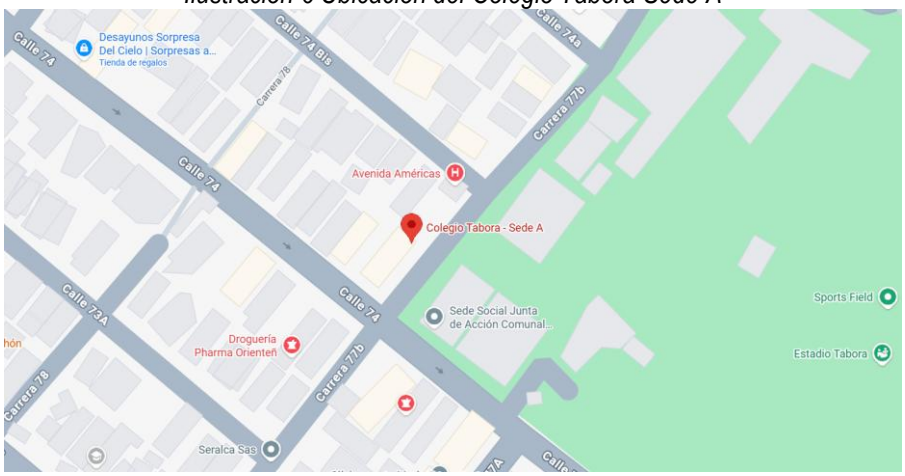
Ilustración 5 Ubicación del Colegio Jorge Gaitán Cortés Sede B



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

- KRA 77B No 74ª – 02 – COLEGIO TABORA SEDE A

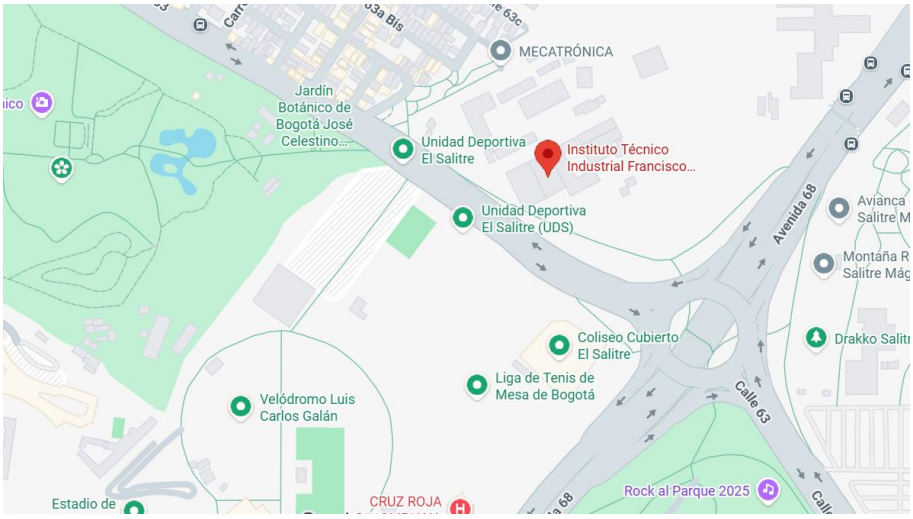
Ilustración 6 Ubicación del Colegio Tabora Sede A



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

- AV CARRERA 63 NO 68 – 82 – INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE A

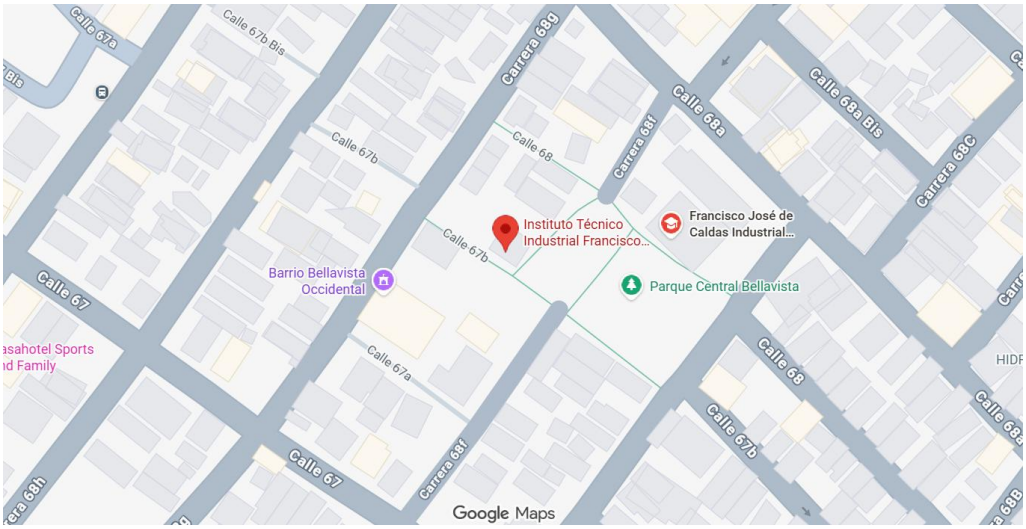
Ilustración 7 Ubicación del Instituto técnico industrial Francisco José de Caldas – sede A



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

- CALLE 68ª NO 68D-51 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE C

Ilustración 8 Ubicación del Instituto técnico industrial Francisco José de Caldas – sede C



Fuente: Adaptado de Google maps, 2025.

7. LÍNEA BASE – COMPONENTE FÍSICO

7.2 LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

Engativá es la localidad 10 de Bogotá, ubicada en el noroccidente de la ciudad. Tiene una extensión aproximada de 3.600 hectáreas y una población que supera el millón de habitantes, lo que la convierte en una de las localidades más densamente pobladas del Distrito. Limita con Suba al norte, Barrios Unidos y Teusaquillo al oriente, Fontibón y Kennedy al sur, y con el municipio de Cota al occidente.

La localidad presenta un carácter principalmente residencial y comercial, con gran diversidad de barrios tradicionales y conjuntos de vivienda. Asimismo, cuenta con importantes infraestructuras de movilidad como la Avenida Boyacá, la Calle 80, la Avenida Ciudad de Cali y la Calle 26, además de estar cercana al Aeropuerto Internacional El Dorado, lo que le otorga relevancia estratégica para la conectividad de la ciudad.

Desde el componente ambiental, Engativá se destaca por albergar importantes ecosistemas estratégicos como los humedales Jaboque, Santa María del Lago y Juan Amarillo (compartido con Suba), que cumplen funciones esenciales de regulación hídrica, hábitat de aves nativas y migratorias, y espacios de conservación de la biodiversidad. Estos se complementan con el corredor del río Bogotá y su ronda, así como con múltiples parques urbanos y zonas verdes, que funcionan como espacios de recreación y pulmones ambientales en medio de la densidad urbana.

En lo social y cultural, Engativá combina la tradición de antiguos barrios con el crecimiento acelerado de la ciudad, enfrentando retos en materia de espacio público, movilidad y protección de sus ecosistemas estratégicos frente a la presión urbanística.

7.2 GEOLOGÍA

La localidad de Engativá se ubica en el sector noroccidental de la Sabana de Bogotá, sobre una zona geomorfológica caracterizada por la presencia de depósitos cuaternarios recientes vinculados a la dinámica del antiguo lago pleistocénico de la Sabana. Geológicamente, el sustrato corresponde principalmente a sedimentos blandos de origen lacustre, aluvial y coluvial, los cuales muestran baja consolidación y un alto contenido de limos y arcillas de comportamiento plástico.

El espesor de estos depósitos lacustres puede ser significativo, alcanzando varios metros de profundidad, lo que condiciona propiedades geotécnicas particulares como baja capacidad portante, alta compresibilidad y susceptibilidad a asentamientos diferenciales bajo cargas externas. Estas características demandan especial atención en procesos constructivos, manejo de vibraciones y control de humedades.

A nivel estructural, la zona se encuentra fuera de las trazas principales de sistemas de fallas activas del borde oriental de la cordillera, sin embargo, presenta fracturamientos menores y paleoniveles de sedimentación que pueden influir en el comportamiento del terreno. Al no presentar litologías rocosas aflorantes, la estabilidad del suelo depende fundamentalmente de la variabilidad granulométrica y del nivel freático, que tiende a ser somero en sectores cercanos a humedales y zonas de drenaje natural.

En términos geomorfológicos, Engativá se sitúa sobre una planicie ligeramente inclinada hacia el río Bogotá, lo que determina una dinámica de escurrimiento superficial controlada por microrelieves y antiguos cauces. Los depósitos aluviales recientes asociados al sistema del río y a rondas hídricas locales presentan materiales arenosos y limosos de mayor permeabilidad relativa en comparación con las arcillas lacustres predominantes.

La comprensión de este contexto geológico es fundamental para identificar riesgos por subsidencia, saturación, erosión localizada o disminución de la capacidad portante; así como para la definición de medidas preventivas orientadas al manejo del suelo, estabilización temporal de excavaciones, control del nivel freático y adecuadas especificaciones técnicas para las actividades de obra.

7.3 GEOMORFOLOGÍA

La localidad de Engativá se desarrolla sobre una planicie geomorfológica fluviolacustre, correspondiente a las superficies de relleno del antiguo lago de la Sabana de Bogotá. Esta unidad se caracteriza por terrenos de baja pendiente, con inclinaciones suaves hacia el occidente en dirección al río Bogotá, lo que genera una topografía relativamente homogénea y estable desde el punto de vista morfodinámico.

Geomorfológicamente, el área está conformada por tres tipos principales de geoformas: planicies lacustres, planicies aluviales recientes y rellenos antrópicos.

Las planicies lacustres dominan en gran parte de la localidad, constituidas por depósitos finos de arcillas y limos que se originaron en condiciones de sedimentación tranquila. Esta geoforma presenta suelos blandos, altos niveles de saturación y escasa capacidad de drenaje natural, factores que influyen en la susceptibilidad a encharcamientos superficiales y en la presencia de niveles freáticos someros.

Las planicies aluviales asociadas al río Bogotá y a pequeños drenajes históricos presentan materiales de mayor granulometría relativa —limos arenosos y arenas finas— con mejor permeabilidad, pero igualmente sujetos a variabilidad en humedad y a procesos de compactación diferencial. Estas planicies corresponden a zonas de sedimentación más activa y dinámica, en donde pueden identificarse paleocanales, microdepresiones y antiguos meandros.

En sectores urbanizados de Engativá se encuentran rellenos antrópicos producto de procesos de expansión urbana, nivelaciones de terreno y obras civiles. Estos materiales presentan heterogeneidad en su composición y comportamiento, y pueden generar variaciones locales en la estabilidad del terreno y en la respuesta frente a cargas estructurales.

Debido a su origen fluviolacustre, la localidad no presenta escarpes ni pendientes pronunciadas, y la incidencia de procesos de remoción en masa es baja. Sin embargo, la geomorfología plana combinada con suelos de alta plasticidad puede favorecer procesos como asentamientos diferenciales, expansión–contracción de arcillas, erosión superficial localizada en zonas sin cobertura vegetal, y susceptibilidad a inundaciones en puntos cercanos a humedales o depresiones del microrelieve.

La caracterización geomorfológica constituye un insumo clave para la planificación ambiental y la toma de decisiones en obra, ya que condiciona aspectos como el manejo de escorrentías, la estabilidad de excavaciones, el diseño de cimentaciones y la gestión del recurso suelo durante el desarrollo del proyecto. (PMA de Engativá, 2025)

7.4 HIDROLOGÍA

La dinámica hidrológica de la localidad de Engativá está condicionada por su ubicación en la planicie fluviolacustre del occidente de Bogotá y por la presencia de cuerpos de agua superficiales asociados tanto al sistema hidrográfico del río Bogotá como a los humedales y canales urbanos que articulan el drenaje local.

El **río Bogotá** constituye el principal eje hidrológico del área, bordeando la localidad por su costado occidental. En este tramo, el río presenta un cauce amplio, baja pendiente y régimen de caudal controlado por aportes provenientes de la cuenca alta y media. Históricamente ha sido un punto crítico por su tendencia a desbordamientos en épocas de alta precipitación, por lo que su ronda hidráulica y zonas de protección ambiental son elementos determinantes para la planificación territorial.

El sistema hídrico de Engativá incluye además un conjunto de **humedales de carácter urbano**, entre ellos el Humedal Jaboque, uno de los ecosistemas estratégicos más importantes de la ciudad. Este humedal actúa como regulador hídrico natural, favoreciendo la retención temporal de aguas lluvias, filtración y soporte a la biodiversidad local. Su presencia influye en el comportamiento del nivel freático y en la saturación de los suelos circundantes.

El drenaje superficial de la localidad se complementa con una red de **canales y quebradas canalizadas**, tales como el Canal de Jaboque, Canal Boyacá, Canal Los Ángeles y otros colectores secundarios, los cuales captan aguas lluvias y aportes residuales pluviales, conduciéndolos hacia el río Bogotá. Estos canales cumplen un papel fundamental en la gestión de escorrentías dentro de una topografía plana que tiende a generar encharcamientos en ausencia de sistemas de conducción eficientes.

En términos hidroclimáticos, Engativá se encuentra en una zona de precipitación media anual cercana a los 800–1.000 mm, con dos periodos lluviosos principales (marzo–mayo y septiembre–noviembre). Estas condiciones, sumadas a la naturaleza arcillosa de los suelos y a la presencia de humedales, generan niveles freáticos relativamente someros, con variaciones estacionales que pueden influir en la estabilidad de excavaciones y en la capacidad de infiltración del terreno.

El componente hidrológico también evidencia la presencia de **áreas susceptibles a inundación**, particularmente en sectores cercanos al río Bogotá y a depresiones de la planicie lacustre. La alteración del

drenaje natural debido a urbanización, impermeabilización de suelos y rellenos antrópicos ha incrementado la necesidad de infraestructura de manejo de aguas pluviales para evitar afectaciones a edificaciones y obras civiles.

En conjunto, la hidrología de Engativá se caracteriza por una interacción entre sistemas naturales (humedales, planicies inundables, niveles freáticos altos) y sistemas artificiales (canales, colectores pluviales), lo que exige considerar medidas de manejo del agua, control de escorrentías y protección de rondas hídricas en el desarrollo de cualquier proyecto de intervención. (PMA de Engativá, 2025)

7.4.1 ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

En la localidad de **Engativá** las áreas de importancia ambiental se concentran en los **humedales Jaboque, Santa María del Lago y Juan Amarillo (este último compartido con Suba)**, ecosistemas estratégicos que cumplen funciones vitales en la regulación hídrica, la conectividad ecológica y la conservación de la biodiversidad, especialmente de aves migratorias y especies endémicas. A estos se suma la presencia del **río Bogotá y su ronda**, que constituye un corredor ambiental de gran relevancia para la ciudad. Además, la localidad cuenta con **parques metropolitanos, urbanos y barriales**, que actúan como pulmones ambientales, favoreciendo la recreación, la calidad del aire y el bienestar de la comunidad. En conjunto, estos elementos conforman el soporte ecológico de Engativá y representan un patrimonio natural que requiere acciones permanentes de protección, recuperación y manejo sostenible frente a la presión urbanística y la dinámica poblacional.

7.5 CLIMATOLOGÍA

El clima de la localidad de Engativá corresponde al régimen climático característico de la Sabana de Bogotá, clasificado como **frío húmedo de montaña**, con una marcada influencia del altiplano andino y del patrón bimodal de lluvias propio de la región centro-oriental de Colombia. La altitud promedio del área (aprox. 2.550 m s.n.m.) determina temperaturas moderadas, baja evaporación y una dinámica atmosférica regulada por sistemas de vientos locales y la influencia de los ciclos de humedad interandinos.

La temperatura media anual se sitúa alrededor de **13–14 °C**, con mínimas que pueden descender hasta 5–7 °C durante las madrugadas y máximas cercanas a 18–20 °C en horas de mediodía. Las variaciones térmicas diarias son más significativas que las estacionales, debido al efecto regulador de la altitud y a la limitada influencia de masas de aire cálidas.

El régimen de precipitaciones es **bimodal**, presentando dos épocas lluviosas principales:

- **Primera temporada lluviosa:** marzo a mayo.
- **Segunda temporada lluviosa:** septiembre a noviembre.

Los meses de menor precipitación corresponden a diciembre, enero, julio y parte de agosto. La precipitación anual acumulada se encuentra en el rango aproximado de **800 a 1.000 mm**, aunque con variaciones locales asociadas a fenómenos de urbanización, cambios microclimáticos y presencia de cuerpos de agua como los humedales.

Los vientos predominantes provienen del **oriente y noreste**, influenciados por los corredores de ventilación formados entre los cerros orientales y la planicie occidental. En Engativá, la velocidad del viento suele oscilar

entre **1,5 y 3,5 m/s**, incrementándose durante los meses secos, lo que favorece la dispersión de contaminantes atmosféricos en algunos sectores, pero puede intensificar procesos de desecación superficial en suelos expuestos.

La humedad relativa es alta durante la mayor parte del año, con valores promedio superiores al **75%**, influenciada por la presencia de suelos saturables, humedales urbanos como Jaboque y la baja capacidad de calentamiento de la superficie urbanizada. Las noches tienden a presentar niveles aún más elevados de humedad, lo que favorece la formación de nieblas ligeras o neblinas locales en horas de la madrugada.

El comportamiento climático de la localidad tiene implicaciones directas para la gestión ambiental y operativa del proyecto, influyendo en la estabilidad del suelo, los niveles freáticos, la generación de escorrentías, la programación de actividades de obra y las medidas de control para emisiones de polvo y material particulado. (PMA de Engativá, 2025)

7.6 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO

La localidad de Engativá es uno de los sectores más densamente poblados del noroccidente de Bogotá y presenta una estructura socioeconómica diversa, caracterizada por un desarrollo urbano consolidado, amplia oferta de servicios y una dinámica comunitaria activa. Su población se distribuye principalmente en estratos socioeconómicos **2, 3 y 4**, lo que refleja un perfil predominantemente de clase media y media-baja, con presencia de sectores residenciales tradicionales y áreas de renovación urbana.

Desde el punto de vista demográfico, Engativá cuenta con una población significativa, conformada por hogares nucleares y extendidos, con una alta proporción de personas en edad productiva. El crecimiento habitacional y la densificación urbana han generado una fuerte demanda por infraestructura de servicios, movilidad y equipamientos colectivos, lo que convierte a la localidad en un nodo urbano estratégico dentro del Distrito Capital.

En términos funcionales, Engativá combina usos **residenciales, comerciales y de servicios**, con presencia de corredores viales de alta actividad económica como la Avenida Boyacá, la Calle 80 y la Avenida Ciudad de Cali. Estos ejes facilitan la conexión con otras zonas de la ciudad y soportan una dinámica económica basada en comercio formal e informal, prestación de servicios, talleres, microempresas y actividades asociadas al sector de la construcción y mantenimiento urbano.

La localidad cuenta con una amplia red de **equipamientos educativos, deportivos, recreativos y de salud**, así como espacios de valor ambiental como el Humedal Jaboque, que desempeñan un papel importante en la articulación social y en la generación de bienestar comunitario. La comunidad participa activamente en procesos de planificación local a través de instancias como juntas de acción comunal, consejos locales y organizaciones ambientales.

En materia de movilidad, Engativá presenta alta demanda por transporte público y una elevada circulación vehicular. El sistema integrado de transporte (SITP) y las troncales de TransMilenio en la Calle 80 influyen en la dinámica diaria de desplazamientos y en los niveles de ruido y emisiones atmosféricas en ciertos sectores urbanos.

Desde el enfoque ambiental, la localidad enfrenta retos derivados de la presión urbana sobre los recursos naturales, la reducción de zonas verdes, la presencia de áreas susceptibles a inundación y la necesidad de fortalecer la gestión de residuos, el manejo de aguas pluviales y la conservación de humedales. Las

percepciones comunitarias tienden a valorar positivamente las acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura, pero también exigen que dichas intervenciones minimicen afectaciones ambientales y sociales durante su ejecución.

En conjunto, el componente socioeconómico de Engativá refleja una comunidad urbana consolidada, con alta densidad poblacional, diversidad económica y un contexto social que requiere procesos de intervención ambiental responsable, participación ciudadana y planificación integrada para mitigar impactos y fortalecer la calidad de vida.

8. LÍNEA BASE – COMPONENTE BIÓTICO

8.1 COMPONENTE DE FLORA

La flora de la localidad de Engativá está fuertemente influenciada por su condición de territorio urbano consolidado dentro de la Sabana de Bogotá y por la presencia de ecosistemas estratégicos como el Humedal Jaboque, así como por corredores ecológicos asociados a canales, parques y zonas arboladas urbanas. La vegetación predominante corresponde a coberturas introducidas y manejadas, propias del arbolado urbano y de zonas verdes de uso público; sin embargo, en sectores específicos persisten elementos de vegetación nativa asociada a humedales y rondas hídricas.

En las zonas rurales y periurbanas remanentes, así como en áreas de protección ambiental, se encuentran especies propias de la vegetación natural de la Sabana, principalmente arbustos y herbáceas adaptadas a suelos hidromórficos y condiciones de humedad variable. En el Humedal Jaboque, la vegetación hidrófila y palustre está representada por comunidades de enea (Typha domingensis), junco (Juncus effusus), cortadera (Scirpus spp.), y gramíneas nativas que cumplen una función fundamental en la regulación hídrica, retención de sedimentos y soporte ecológico para fauna asociada.

El arbolado urbano de Engativá está conformado en su mayoría por especies introducidas usadas para arborización en vías, parques y separadores, entre ellas acacia negra (Acacia decurrens), eucalipto (Eucalyptus globulus), falso pimentero (Schinus molle), ciprés (Cupressus lusitanica) y liquidámbar (Liquidambar styraciflua). Asimismo, se encuentran especies ornamentales como duranta, ficus, buganvilia y diversas coberturas herbáceas manejadas para uso recreativo.

En zonas de manejo ecológico y rondas hídricas, se promueve la presencia de especies nativas como sauco (Sambucus peruviana), aliso (Alnus acuminata), arrayán (Myrcianthes leucoxyla), cerezo (Prunus serotina) y arbustivas como chilco (Baccharis latifolia) y diente de león (Taraxacum officinale). Estas especies contribuyen a la estabilidad del suelo, la regulación hídrica y la mejora del paisaje urbano.

La estructura vegetal urbana muestra predominio de coberturas herbáceas y arbustivas, con baja presencia de bosques consolidados debido al carácter urbano de la localidad. No obstante, los ecosistemas asociados al humedal representan núcleos de biodiversidad importantes, en los que se establece vegetación de alto valor ecológico que favorece procesos de filtración, refugio de fauna y conservación de conectividad ecológica.

El análisis de la flora permite identificar áreas sensibles a la intervención, zonas en las que se debe priorizar la conservación de vegetación nativa, y sectores urbanos donde se pueden implementar estrategias de arborización, restauración ecológica o manejo de coberturas verdes, con el fin de minimizar impactos ambientales durante el desarrollo del proyecto.

8.2 COMPONENTE DE FAUNA

La fauna presente en la localidad de Engativá está influenciada por el alto grado de urbanización del territorio, la presencia de áreas verdes urbanas y, especialmente, por la existencia del **Humedal Jaboque**, uno de los principales refugios de biodiversidad del occidente de Bogotá. Aunque gran parte de la fauna corresponde a especies adaptadas al entorno urbano, los ecosistemas asociados a humedales y corredores hídricos mantienen poblaciones importantes de aves, pequeños mamíferos, anfibios e invertebrados.

El grupo faunístico más representativo es el de **las aves**, dada la función del humedal como sitio de paso, alimentación y refugio para especies residentes y migratorias. Entre las especies más comunes se encuentran aves acuáticas como la **tingua bogotana (Rallus semiplumbeus)**, endémica y de interés especial en conservación; **pato turrio (Oxyura jamaicensis)**, **polla de agua (Gallinula galeata)** y **pato canadiense (Branta canadensis)** en épocas migratorias. También son frecuentes especies de borde y áreas urbanas como el **copetón (Zonotrichia capensis)**, **mirla patinaranja (Turdus fuscater)**, **torcaza (Zenaida auriculata)** y diversos colibríes asociados a zonas ajardinadas.

En cuanto a **mamíferos**, la fauna está compuesta principalmente por especies pequeñas adaptadas al ambiente urbano y periurbano, como el **ratón campestre (Akodon spp.)**, el **fara (Didelphis pernigra)** y murciélagos insectívoros que cumplen un papel importante en el control de insectos. En áreas verdes amplias y cercanas a cuerpos de agua pueden encontrarse individuos de **curí (Cavia aperea)** y otros roedores nativos.

Los **anfibios** tienen presencia reducida debido a la fragmentación de hábitats y contaminación de cuerpos de agua, pero en sectores del Humedal Jaboque persisten especies como **rana sabanera (Dendropsophus labialis)** y otros anuros asociados a ambientes palustres. Estos organismos son indicadores sensibles de la calidad del agua y del estado del ecosistema.

Los **reptiles** son escasos por las condiciones climáticas frías y la alta intervención urbana, aunque pueden encontrarse especies generalistas como **culebra sabanera (Atractus crassicaudatus)** y algunos lagartos en zonas con vegetación baja.

Finalmente, los **invertebrados** constituyen un componente fundamental del ecosistema urbano y humedal, destacándose insectos polinizadores como abejas nativas, mariposas y coleópteros, así como macroinvertebrados acuáticos que intervienen en procesos de descomposición y sirven de alimento para aves y anfibios.

La fauna de Engativá presenta un equilibrio entre especies adaptadas a entornos antrópicos y especies de valor ecológico asociadas a ecosistemas estratégicos. Este componente es esencial para identificar áreas sensibles, definir medidas de manejo como protección de hábitats, control de perturbaciones y estrategias de educación ambiental durante la ejecución del proyecto.

8 NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

Con el objetivo de identificar la normatividad ambiental aplicable al proyecto, se anexa matriz legal ambiental. Ver **ANEXO 1**

9 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan las modalidades de intervención que se pretenden desarrollar en las distintas Unidades Operativas de la SED, adjudicadas al contrato de obra.

A. Atención obras preventivas, correctivas y de emergencias: ejecución de actividades que se realizan a las sedes o unidades operativas de la SDIS para garantizar el debido funcionamiento, estas se realizarán por necesidad de servicio o por circunstancias sobrevinientes y se debe intervenir de forma inmediata la sede o unidad operativa para garantizar el funcionamiento de las mismas y en consecuencia, para la prestación del servicio, dentro de este grupo están incluidos:

Obras Preventivas. Es decir, aquello que se orienta a advertir el deterioro acelerado de las

edificaciones, Este responderá siempre a un programa sistemático de revisión y de verificación de las condiciones de la infraestructura. Incluye reparaciones menores como, por ejemplo: • Instalaciones eléctricas. • Instalaciones hidrosanitarias. • Limpieza y mantenimiento de cubiertas. • Impermeabilizaciones. • Filtraciones. • Canales y bajantes. • Enchapes o recubrimientos. • Pinturas. • Vidrios. • Lámparas y focos. • Áreas verdes. • Canchas. • Áreas exteriores.

Obras Correctivas. Es el que se orienta a superar deficiencias originadas por el uso de materiales o sistemas constructivos de baja calidad o las que devienen del deterioro ocurrido por falta de obras recurrentes y preventivas. Requiere de inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada, de manera que sus acciones no pueden ser realizadas por cualquier miembro de la comunidad. Es aquí donde calzan perfectamente las llamadas obras de mejoramiento como: cambio de cubiertas, reemplazo de piezas sanitarias, cambio de pisos, etc.; por tratarse de acciones más complejas.

Obras de Emergencias. Se considera cuando se debe intervenir de manera inmediata la edificación debido fallas alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles que afecte la prestación del servicio o el adecuado funcionamiento de la unidad operativa.

B. Atenciones en seguridad humana: ejecución de actividades que se realizan a las sedes o unidades operativas de la SDIS para implementar el sistema de detección de humo y alarmas, ya sea por necesidad del servicio, o de la implementación de la norma.
C. Atenciones a la infraestructura no previstas: ejecución de actividades que se realizan a las sedes o unidades operativas de la SDIS para garantizar el debido funcionamiento, ya sea por necesidad del servicio, el surgimiento de nuevas unidades operativas que requieran adecuar su planta física de forma inmediata.

10 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

A fin de identificar, valorar y priorizar la atención a los impactos ambientales más relevantes en la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado una matriz de identificación y valoración de impactos ambientales, en desarrollo de esta, **ANEXO 2** *Matriz de aspectos e impactos ambientales.*

11 PERMISOS AMBIENTALES

Tabla 3 Permisos ambientales

Permiso ambiental	Autoridad ambiental competente	Otro tipo de permisos	Tramita SED con información del contratista	Tramita contratista
Registro ante la SDA, apertura y cierre de PIN	SDA		X	
Permisos Ambientales o mineros y/o certificación de la autoridad ambiental competente para proveedores y escombreras y/o Registro vigente en el directorio de proveedores y escombreras	CAR			X
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación del arbolado urbano	SDA	NA		
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.	SDA	NA		
Licencia Ambiental para el manejo de Residuos Especiales	SDA	NA		
Permiso de vertimientos	SDA	NA		
Permiso para operación de equipos de construcción, demolición y reparación de vías generadores de ruido	SDA			X

Permiso ambiental	Autoridad ambiental competente	Otro tipo de permisos	Tramita SED con información del contratista	Tramita contratista
ambiental en horarios restringidos.				
Permiso para el transporte de maquinaria, equipo o cargas ante la SDM	Secretaría Distrital de Movilidad			X
Permiso para el transporte y abastecimiento de combustible en el corredor de la obra, ante la Dirección Operativa del Ministerio de Minas y Energía		NA		
Si el proyecto afecta zona del patrimonio histórico el contratista deberá tramitar los permisos del Ministerio de cultura		NA		
Permiso para ubicación de campamento en espacio público, ante entidad competente (SDM)	Secretaría Distrital de Movilidad	NA		

12 PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS EN GESTIÓN AMBIENTAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 242/2014 de la secretaria distrital de ambiente y demás normatividad vigente, el contratista formula los siguientes programas y procedimientos ambientales asociados a la ejecución del contrato.

- Inducción, capacitación y/o entrenamiento.

- Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
- Manejo de materiales de construcción,
- Manejo integral de residuos sólidos especiales.
- Control de emisiones atmosféricas y de ruido.
- Señalización de obra y sitios temporales.
- Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición.

Ver **ANEXO 3**

13 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se estructura PMARCD conforme lo establecido en la Resolución 1257 del 2021, como parte del cumplimiento del contrato de obra se genera el PMARCD para apertura de PIN ambiental de obra. Ver **ANEXO 4**

14 PRESUPUESTO AMBIENTAL

A fin de dar cumplimiento a los programas establecidos en presente documento, se relacionan ítems ambientales contemplados en el presupuesto oficial del contrato. Ver **ANEXO 5**

15 PROVEEDORES DE MATERIALES A EMPLEAR EN ETAPA DE EJECUCIÓN

En la ejecución del contrato se garantizará que los proveedores empleados cuentan con los permisos y licencias ambientales y mineras exigidas por las normas vigentes, en vista de lo anterior, y previa verificación, se adjunta listado de proveedores a emplear en la etapa constructiva. Ver **ANEXO 6**

16 FORMATOS APLICABLES

Los formatos a emplear durante la ejecución del contrato son:

- ANEXO 1. Reporte mensual
- ANEXO 5. Aprovechamiento in situ

Ver **ANEXO 7**

17 CRONOGRAMA AMBIENTAL

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para cada uno de los programas que hacen parte del presente documento, el contratista diseña Cronograma ambiental. Ver **ANEXO 8**

18 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del PMA se realizará en la fase tanto de preliminares como de ejecución del contrato.

19 INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

CONSORCIO EDUCATIVO 25, presentará mensualmente el informe de avance del PMA, lo que permitirá el análisis de la Gestión del Área Ambiental, este informe se presentará en medio magnético.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
LEY 23	1973	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la república para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones
DECRETO 2811	1974	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.”
LEY 373	1997	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
DECRETO 1449	1977	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y Decreto-Ley 2811 de 1974.
DECRETO 1541	1978	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
DECRETO 3102	1997	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
RESOLUCION 1074	1997	DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-	Por la cual se establecen estándares ambientales en materia de vertimientos"
DECRETO 3100	2003	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.
DECRETO 155	2004	MINISTERIO DE AMBIENTA, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	"Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones".
DECRETO 4742	2005	MINISTERIO DE AMBIENTA, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	"Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas".
RESOLUCION 627	2006	MINISTERIO DE AMBIENTA, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
DECERETO 417	2006	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.”
DECRETO 1575	2007	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
DECRETO 3930	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 4728	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
DECRETO 2667	2012	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
RESOLUCIÓN 631	2015	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a sistemas de alcantarillado público, y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2659	2015	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por la cual se modifica el artículo 21de la Resolución 631 de 2015
LEY 140	1994	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional.
LEY 1383	2010	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se reforma la Ley 769/2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 948	1995	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
DECRETO 2107	1995	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire
DECRETO 1697	1997	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
DECRETO 979	2006	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se modifican los artículos 7°, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
RESOLUCIÓN 1446	2005	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13 de marzo de 1998, que establece los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y las condiciones técnicas para realizar la misma.
RESOLUCIÓN 909	2008	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 910	2008	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 1309	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se modifica la Resolución 909 del 5 de junio de 2008.
RESOLUCIÓN 760	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.
RESOLUCIÓN 2153	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución No. 2749 de 2017	2017	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Diciembre 27 de 2017 “Por la cual se prohibe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras determinaciones.”
RESOLUCIÓN 627	2006	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
LEY 697	2001	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 3683	2003	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Por el Cual se reglamenta la Ley 697/01 y se crea una comisión intersectorial (Uso Racional de Energía).

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
DECRETO 895	2008	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
RESOLUCIÓN 180919	2010	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Por el cual se adopta el Plan para desarrollar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.
RESOLUCIÓN 1511	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2400	1979	MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establecen condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
LEY 84	1989	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.
LEY 611	2000	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.
DECRETO 1608	1978	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
DECRETO 309	2000	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	"Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica".
RESOLUCIÓN 2064	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	“Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones”
Resolución No. 2734 de 2017	2017	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Diciembre 26 de 2017 "POr la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones."
DECRETO 1715	1978	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
Decreto 1791	1996	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
Decreto No. 1655-2017	2017	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por medio del cual se adiciona al Libro 2, parte 2, Titulo 8, Capitulo 9 del Decreto 1076 de 2015, cinco nuevas secciones en el sentido de establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de información Forestal. el Inventario Forestal Nacional y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono que hacen parte del Sistema de información Ambiental para Colombia, y se dictan otras disposiciones".
LEY 1252	2008	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
LEY 1259	2008	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Ley 1801	2016	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por la cual se espide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana
DECRETO 2676	2000	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
DECRETO 1609	2002	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
DECRETO 4741	2005	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
RESOLUCIÓN 1362	2007	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hace referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
DECRETO 2981	2013	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
DECRETO 351	2014	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Resolución N° 01115	2012	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
Resolución N° 472	2017	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD)
Resolucion 1257	2021	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	por medio de la cual se modifica la Resolución 472 de 2017
Resolución 00715	2013	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012 y se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
RESOLUCIÓN 1402	2006	EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	"Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos
RESOLUCIÓN 754	2014	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Resolución No. 0316 de 2018	2018	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Marzo 01 de 2018 "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones."
RESOLUCIÓN 2184	2019	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 1297	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Establece los Programas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 1457	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Establece los Programas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 1511	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Establece los Programas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
RESOLUCIÓN 1512	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Establece los Programas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
LEY 388	1997	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
LEY 55	1993	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por medio de la cual se aprueba el Convenio 170 y la Recomendación número 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el sitio de trabajo, adoptados por la 77 reunión de la OIT, Ginebra 1977.
DECRETO 1843	1991	MINISTERIO DE SALUD	Por el cual se reglamentan parcialmente los Titulos III, V, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre el Uo y Manejo de Plaguicidas.
DECRETO-LEY 2811	1974	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
LEY 9	1979	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
LEY 99	1993	CONGRESO DE COLOMBIA	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 1333	2009	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dicta otras disposiciones.
DECRETO 1449	1977	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la 135 de 1961 y decreto ley 2811 de 1975.
DECRETO 1743	1994	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
DECRETO 1867	1994	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Por el cual se reglamenta el Consejo Nacional Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1443	2004	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.

NORMATIVA	AÑO	AUTORIDAD QUE EMITE	CONTENIDO
DECRETO 2570	2006	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se adiciona el Decreto 1600 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1299	2008	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por el cual se reglamenta el Departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se distan otras disposiciones.
LEY 3695	2009	Ministerio del Interior y de Justicia,	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones
DECRETO 2891	2013	El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio	el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
DECRETO 2041	2014	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
RESOLUCIÓN 415	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se reglamenta el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA- y se toman otras determinaciones.
RESOLUCIÓN 932	2015	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012"
DECRETO 312	2017	ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ	Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital
RESOLUCION 773	2021	Ministerio del trabajo	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
DECRETO 1076	2015	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."

IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación y valoración de los posibles impactos a generar en desarrollo de las actividades constructivas del contrato de obra, se estructuró la matriz de valoración de impactos ambientales, ANEXO 2.1

En desarrollo de la valoración, se tuvo en cuenta los siguientes factores:

A: ALCANCE:	**1**	(PUNTUAL) El impacto queda confinado dentro del área donde se genera**.**
	5	(LOCAL) Trasciende los límites del área de Influencia
	10	(REGIONAL)Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito
P: PROBABILIDAD: Posibilidad de que se de un impacto	1	(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda
	5	(MEDIA) Existe una posibilidad media de que suceda.
	10	(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento
D: DURACION: Tiempo de permanencia del impacto	1	(BREVE) Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.
	5	(TEMPORAL) Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado
	10	(PERMANENTE)Alteración del recurso permanente en el tiempo
R: RECUPERABILIDAD: Reconstrucción total o parcial del componente ambiental afectado	1	(REVERSIBLE) Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.
	5	(RECUPERABLE) Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.
	10	(IRRECUPERABLE / IRREVERSIBLE)El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)
C: CANTIDAD: Magnitud del impacto	1	(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.
	5	(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.

	10	(ALTA) Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.

Significancia.

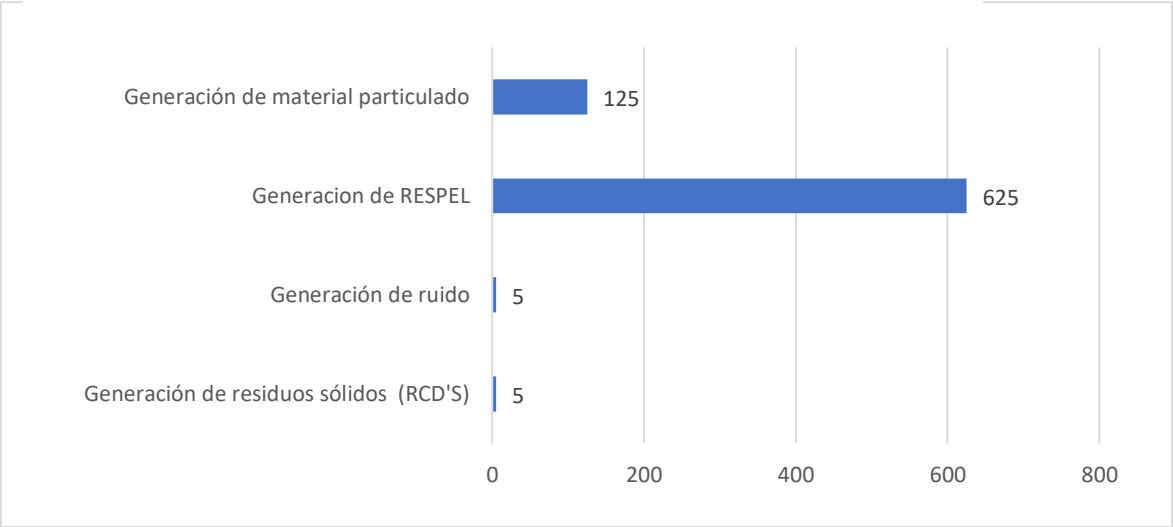
Tabla 1. Significancia valoración impactos ambientales.

IMPORTANCIA	SIGNIFICANCIA
Menor a 25.000	BAJA
Entre 25.000 y 125.000	MODERADA
Mayor a 125.000	ALTA

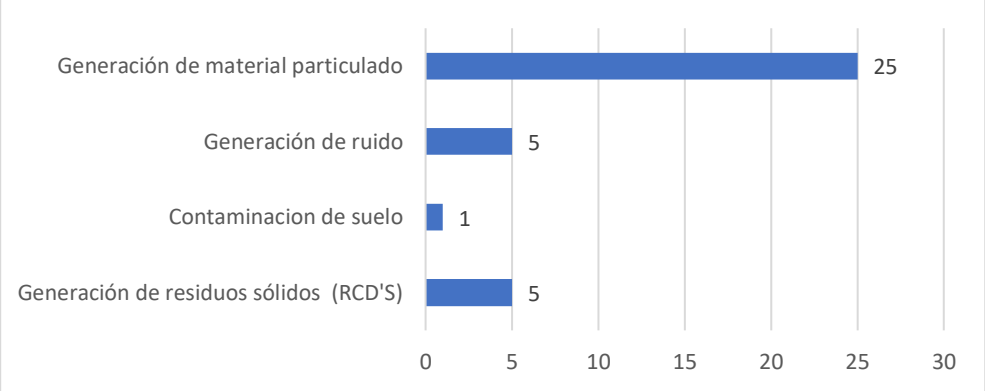
ANÁLISIS DE RESULTADOS.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de calificación de impactos, se encontró que en fase constructiva las actividades que presentan mayores impactos negativos son:

- Demolición, siendo en suelo, el recurso suelo y agua el más afectado



- Excavación, siendo en suelo y el recurso aire los más afectados.



ACCIONES DE MEJORA.

A. Actividades de demolición

A fin de mitigar los impactos generados por las actividades de demolición, siendo el recurso suelo y agua los más afectados, estas actividades se desarrollarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se desarrollará actividades de demolición selectiva, que consiste en una separación cuidadosa, que busca obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos peligrosos generados.
- El contratista realizara un inventario de los elementos susceptibles de desmontaje y su clasificación entre los posibles reutilizables y los no reutilizable.
- Cuando finaliza el proceso de separación, se deben gestionar los materiales que son valorizables e integrables al circuito de la reutilización o reciclaje y los que no se destinarán a los sitios de disposición final autorizados.
- El material que presente condiciones peligrosas, será dispuesto en una zona lejana a cuerpos de agua y con total protección de la acción de la lluvia, evitando así, posibles escorrentías.
- Los residuos con características peligrosos serán dispuestos a través de un gestor autorizado por autoridad ambiental competente.

- Los acopios de excedentes permanecer cubierto aislado y confinado
- En tiempo seco, se realizará humectación por lo menos dos (2) veces al día sobre acopios de excedentes.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no debe sobrepasar los 20km/hora dentro del frente de obra a fin de disminuir las emisiones fugitivas.
- Para demolición de infraestructura, se de cubrir la totalidad de la edificación con mallas que controlen emisiones fugitivas resultantes de la actividad
- Los vehículos empleados para el transporte de RCD'S de excavación no deben ser llenados por encima de su capacidad.

B. Actividades de excavación

A fin de mitigar los impactos generados por las actividades de excavación, siendo el recurso suelo y aire los más afectados, estas actividades se desarrollarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La velocidad de las volquetas y maquinaria no debe sobrepasar los 20km/hora dentro del frente de obra a fin de disminuir las emisiones fugitivas.
- En tiempo seco, se realizará humectación por lo menos dos (2) veces al día sobre acopios de excedentes.
- Los vehículos empleados para el transporte de material de excavación no deben ser llenados por encima de su capacidad.
- Los acopios de excedentes permanecer cubierto aislado y confinado

CONSORCIO
EDUCATIVO 25

MATRIZ DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN						VALORACIÓN						
No	PROCESO	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO	A	P	D	R	C	IMPORTANCIA (P*D*A*R*C*N)	SIGNIFICANCIA
1	EJECUCIÓN DE OBRAS	INSTALACIONES PROVISIONALES	Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generacion de aguas residuales	Contaminación hídrica (cuerpos de agua o redes de alcantarillado)	AGUA	1	1	1	1	1	1	BAJA
2		DEMOLICION	Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	10	10	10	5	5	25000	MODERADA
			Generación de ruido	Contaminación auditiva	AIRE	5	1	1	1	1	5	BAJA
			Generacion de RESPEL	Contaminación de cuerpos de agua y suelo	AGUA, SUELO	10	10	10	5	5	25000	MODERADA
			Generación de material particulado	Contaminación del aire	AIRE	10	10	10	5	5	25000	MODERADA
		EXCAVACION	Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	1	5	1	1	1	5	BAJA
			Contaminacion de suelo	Alteracion en la biodiversidad, afectacion calidad del suelo	SUELO, FLORA Y FAUNA	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generación de ruido	Contaminación auditiva	AIRE	5	1	1	1	1	5	BAJA
			Generación de material particulado	Contaminación del aire	AIRE	10	10	10	5	5	25000	MODERADA
		MAMPOSTERIA	Generación de residuos sólidos (RCD'S)	Contaminación del suelo	SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Demanda de recursos	Afectacion disponibilidad recursos naturales	AIRE, AGUA, SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generación de material particulado	Contaminación del aire	AIRE	1	1	1	1	1	1	BAJA
		REDES Y SERVICIOS	Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
		TECHOS, PISOS Y FACHADAS	Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	10	10	10	5	5	25000	MODERADA
			Generación de material particulado	Contaminación del aire	AIRE	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Demanda de recursos	Afectacion disponibilidad recursos naturales	AIRE, AGUA, SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
		ACABADOS	Generación de ruido	Contaminación auditiva	AIRE	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generación de material particulado	Contaminación del aire	AIRE	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Contaminacion de suelo	Afectacion disponibilidad recursos naturales	FLORA Y FAUNA	1	1	1	1	1	1	BAJA
		SEÑALIZACION Y DEMARCACION	Generación de material particulado	Contaminación del aire	SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generacion de aguas residuales	Contaminación hídrica (cuerpos de agua o redes de alcantarillado)	AGUA	1	1	1	1	1	1	BAJA
			Generación de residuos sólidos (RCD)	Contaminación del suelo	SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA
		TRANSPORTE DE MATERIAL Y RCD	Generación de material particulado	Contaminación del aire	AIRE	10	10	10	5	5	25000	MODERADA
			Generación de ruido	Contaminación auditiva	AIRE	5	1	1	1	1	5	BAJA
			Demanda de recursos	Afectacion disponibilidad recursos naturales	AIRE, AGUA, SUELO	1	1	1	1	1	1	BAJA

1.1 PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

FICHA 1	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO

1. OBJETIVO

Capacitar al personal vinculado al proyecto en aspectos concernientes al medio ambiente con el fin de prevenir y/o evitar posibles daños al medio ambiente, durante el desarrollo de las actividades constructivas.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Funcionamiento del campamento. • Funcionamiento de los sitios temporales de acopio de materiales y RCD.	• Incomodidad a usuarios del sector. • Incremento de ruido. • Generación de residuos sólidos. • Alteración del flujo vehicular. • Emisión de gases y material particulado.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Corrección	X

5. MEDIDAS DE MANEJO

INDUCCIÓN

El proceso de inducción deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo trabajador que ingrese al consorcio recibirá inducción general acerca de las principales actividades y procedimientos de índole ambiental, antes de iniciar cualquier actividad en el frente de obra.
- El proceso de inducción se programará para el día de inicio de labores del trabajador y se efectuará en el lugar donde se desarrollarán las actividades de obra y campamentos.
- Al momento de efectuarse la inducción se llevará un registro el cual quedará como evidencia y será incluido dentro del informe ambiental mensual entregado a la interventoría.

TEMAS DE INDUCCIÓN

La identificación de las necesidades de formación, capacitación y/o charlas del personal, pueden surgir teniendo en cuenta las necesidades que se desprendan del proceso constructivo o de los siguientes criterios:

- Legislación vigente que aplique al sector de la construcción aplicable en el contrato.
- Gestión Ambiental.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

FICHA 1	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO

Durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las necesidades del mismo, se realizarán capacitaciones en temas específicos a nivel ambiental tales como:

- Manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Manejo de campamentos, centros de acopio y materiales de construcción.
- Manejo de productos y sustancias químicas.

Adicional a las capacitaciones establecidas para todo el personal, se realizarán capacitaciones a los trabajadores que componen la brigada de orden, aseo y limpieza, por parte de los residentes ambiental y SST, dentro de las que se incluirán los siguientes temas:

- Manejo de emergencias en la obra.
- Funciones de la brigada de orden, aseo y limpieza.
- Protección de las especies arbóreas.
- Protección y contaminación del suelo y cuerpos de agua.

CAPACITACIONES GENERALES

Dado que durante la ejecución del proyecto se presenta vinculación continua y temporal de la brigada de orden y aseo, el proceso de inducción de los trabajadores se realizará al momento de su ingreso. Las capacitaciones generales serán dictadas de acuerdo al cronograma de capacitaciones ambientales que se formule en la etapa constructiva.

Pero para el caso de los trabajadores cuya función estará enfocada en la brigada de orden, aseo y limpieza, adicionalmente se les realizarán capacitaciones en los siguientes temas:

- Manejo de emergencias en la obra.
- Tipos de elementos de protección personal a emplear en la obra y su correcto uso.
- Funciones de la brigada.
- Fichas de manejo ambiental que se aplicarán en el proyecto.

Adicional a lo anterior se realizarán refuerzos continuos en campo y capacitaciones de acuerdo con el cronograma establecido, cuyos soportes deberán ser entregados a la interventoría para ser incluidos en el informe mensual.

FICHA 1	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO

CAPACITACIONES CORRECTIVAS

En el caso que en la obra se presente una situación que impacte alguno de los componente bióticos o abióticos del área del proyecto, se procederá a realizar una charla de concientización al personal del frente de obra donde se presentó el impase con el objeto de hacerles entender a los trabajadores las consecuencias que pueden generarse por el evento generado al medio ambiente, como evidencia de esta actividad se diligenciará el formato de registro de inducción, capacitación y entrenamiento.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente ambiental y residente de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META / ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Capacitación personal.	$\frac{Numero\ de\ trabajadores\ con\ inducción}{Numero\ total\ de\ trabajadores\ en\ la\ obra} * 100$	100%	Registro fotográfico, formato de inducción.
Capacitaciones programadas.	$\frac{Numero\ de\ capacitaciones\ realizadas}{Numero\ total\ de\ capacitaciones\ programada} * 100$	100%	Asistencia y formato de capacitación.

1.2 MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

FICHA 2	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

1. OBJETIVO

Definir las medidas a ejecutar para minimizar los impactos generados por la operación de áreas de acopio temporal.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR

FICHA 2	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Funcionamiento del campamento. Funcionamiento de los sitios temporales de acopio de materiales y RCD.	• Incomodidad a usuarios del sector. • Incremento de ruido. • Generación de residuos sólidos. • Alteración del flujo vehicular. • Emisión de gases y material particulado. • Cambios en la percepción del paisaje.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	**X**	**Mitigación**	**X**	**Control**	**X**	**Corrección**	**X**

5. MEDIDAS DE MANEJO

CAMPAMENTOS

Para el manejo de residuos, se dispondrá de canecas en el campamento, debidamente identificadas con el fin de hacer clasificación y segregación de los residuos. Los residuos sólidos generados no reciclados, serán almacenados en los recipientes para posteriormente ser retirados por los carros recolectores de residuos del sector.

El campamento cumplirá con las siguientes condiciones de higiene:

- Estará dotado de servicios sanitarios con lavamanos (1 baño por cada 15 trabajadores y por genero).
- El agua para consumo humano será potable, es decir libre de contaminación física y bacteriológica.
- Se mantendrá en buenas condiciones de higiene y limpieza todos los puntos del campamento, oficinas, bodegas y servicios sanitarios.
- Se señalizará el campamento diferenciando las secciones del mismo con señales que indiquen prevención de accidentes, salida de emergencia, extintores, lo cual estará articulado con el Plan de emergencias.
- Una vez terminadas las obras, serán desmontados los campamentos y los acopios dejando cada sitio en igual o en mejor condición de la inicial.
- El campamento contará con el kit de emergencia (extintor, camilla y botiquín) se ubicará en un sitio estratégico, señalizado y a la altura adecuada.

CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES Y RCD

Se tomarán las siguientes medidas cuando apliqué dependiendo el tipo de intervención que se efectué:

FICHA 2	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

- Los acopios de materiales granulares y RCD deben permanecer cubiertos para protegerlos de la acción erosiva del agua, aire y su contaminación y arrastre. Dicho cubrimiento debe hacerse con elementos impermeables (plásticos, lonas y/o polisombra); adicionalmente deben estar señalizados y confinados.
- Se hará mucho énfasis en el cuidado de no obstruir algún acceso u obstaculización de flujo trabajadores, maquinaria o peatones.
- Se debe cubrir con polisombra los elementos de las redes de aguas lluvias como sumideros pozos que se encuentren cercanos.
- Los diferentes tipos de materiales se almacenarán de manera separada.
- Se debe realizar registro fotográfico del estado de las vías de acceso a utilizar para el transporte de materiales y RCD's al proyecto, así como del estado inicial en general del área en donde se va a ejecutar el proyecto.
- Los materiales de obra que puedan generar material particulado permanecerán cubiertos, excepto cuando el material este en uso.
- En los frentes de obra los acopios de RCD se debe garantizar que estén señalizados, delimitados y cubiertos.

MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA

1. **Optimización del consumo en actividades de obra**
- Priorizar métodos de limpieza en seco (escobas, recolección manual) antes de usar agua.
- Utilizar hidrolavadoras únicamente cuando la actividad lo requiera técnicamente.
2. **Uso eficiente en mezclas y morteros**
- Preparar mezclas en cantidades ajustadas a la necesidad diaria para evitar desperdicios.
- Usar recipientes medidores para controlar la cantidad de agua por mezcla.
3. **Control de fugas y adecuación de puntos de agua**
- Realizar inspecciones periódicas en mangueras, conexiones y llaves instaladas en obra.
- Instalar válvulas de cierre rápido en los puntos de abastecimiento temporal.
4. **Almacenamiento y reúso**
- Reutilizar agua de lavado de herramientas para humectación de áreas o limpieza de pisos de obra.
- Contar con tanques con tapa para evitar evaporación y pérdidas.
5. **Gestión del consumo**
- Designar un responsable del control de agua en cada frente de trabajo.
- Instalar señalización que promueva el uso responsable (cerrar llave, evitar uso innecesario).

MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGÍA

1. **Uso racional de equipos eléctricos**
- Desconectar equipos, cortadoras, taladros, cargadores y herramientas cuando no estén en uso.
- No dejar equipos en modo "stand-by".
2. **Iluminación eficiente**
- Aprovechar al máximo la iluminación natural abriendo cortinas, puertas o ventanas.
- Utilizar luminarias LED en áreas de trabajo interno y puntos de intervención.
3. **Control de horarios y turnos**
- Programar actividades que requieran mayor consumo energético en horarios diurnos.
- Cerrar el circuito eléctrico del área cuando la jornada finalice.
4. **Mantenimiento preventivo**
- Realizar revisión periódica de herramientas eléctricas para asegurar eficiencia.

FICHA 2	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

- Mantener en buen estado extensiones, tomas y tableros eléctricos para evitar pérdidas y sobrecargas.

5. Uso responsable de equipos auxiliares

- Emplear compresores, aspiradoras industriales y bombas solo cuando sea estrictamente necesario.
- Apagar equipos mientras se realizan pausas operativas.

6. Sensibilización del personal

- Desarrollar charlas periódicas sobre uso eficiente de agua y energía.
- Señalizar puntos eléctricos y de agua con mensajes de ahorro.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

META / ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Centro de acopio señalizado.	$\frac{Numero\ de\ centros\ de\ acopios\ señalizados}{Numero\ total\ de\ centros\ de\ acopio\ en\ la\ obr} * 100$	100%	Fotográfico

1.3 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FICHA 3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1. OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones conducentes para el manejo de los materiales en el sitio de la obra y los sitios de acopio temporal, durante la ejecución del proyecto.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Transporte y colocación del material granular. • Imprimación, colocación de asfalto. • Colocación de concreto rígido. • Obras de concreto *in situ.* • Construcción de espacio público.	• Incomodidad a usuarios de la vía generación de ruido. • Alteración del paisaje. • Generación de material particulado. • Afectación a la movilidad. • Aporte de solidos a redes de alcantarillado.

FICHA 3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	**X**	**Mitigación**		**Control**	**X**	**Corrección**	

5. MEDIDAS DE MANEJO

OBTENCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Durante la etapa pre-constructiva, se definirá los sitios para la adquisición de los materiales de construcción así mismo el consorcio informará a la interventoría para su aprobación.

Los proveedores que no se encuentren en el directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de RCD del IDU deben contar con la siguiente documentación mínima, la cual debe ser allegada a la interventoría para su aprobación:

- La vigencia de permisos ambientales, entre ellos licencias de exploración y producción, concesiones de agua y permisos de emisiones.
- Permisos no ambientales emitidos por el Ministerio de Minas y Energías o la entidad que lo sustituya.

En los informes mensuales de gestión ambiental se anexará los certificados de los proveedores. En caso de que no se cuente con el certificado, se adjuntará la solicitud realizada ante el proveedor.

Materiales prefabricados

Para el caso de los materiales prefabricados se implementarán las siguientes medidas:

Las alturas de los acopios no sobrepasaran uno punto cinco metros (1,5 m).

Se debe señalizar los acopios y se contara con un auxiliar de tráfico para el descargue (si se requiere).

Se debe cumplir con los procedimientos de cargue y descargue desde el área SST.

En los casos que el acopio sea de tubería, esta no podrá ser superior a la capacidad portante de los elementos de acuerdo a la recomendación de los fabricantes, sin embargo, no podrá tener una altura mayor a uno punto cinco metros (1.5 m).

MEDIDAS DE MANEJO DE MADERA

En caso que se requiera madera para los procesos constructivos como formaleta, cerramientos y otras actividades propias de la obra, se llevará acabo las siguientes acciones:

- El almacenamiento de la madera será apilado de manera estable y segura en un lugar seco y protegido de la lluvia y la humedad.
- Las pilas de madera no serán mayores a los 1,5 metros de altura.
- La madera que se vaya a reutilizar, será desprovista de todos los clavos y seguidamente será almacenada.
- Se ubicará un lugar de almacenamiento retirado de elementos inflamables.
- La madera será debidamente señalizada y se dispondrá en el centro de acopio temporal.

MATERIALES REUTILIZADOS

FICHA 3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En el marco de la política ambiental del distrito, el consorcio es responsable de las obras deberá aplicar las técnicas para el tratamiento y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición RCD dando cumplimiento al Decreto 507 del 2023, por tanto, el empleo de materiales reciclados RCD se dará de una manera prioritaria hasta completar mínimo 7% del total del volumen o peso del material usado en la obra. En caso de no llegar a cumplir con el porcentaje de reutilización, se debe presentar una justificación técnica a la secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Sustancias químicas, combustibles y residuos peligrosos.

Si durante el proyecto se genera cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas, materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceites, grasas, alquitrán, betún, envases de productos químicos, pinturas y los demás contemplados en la norma que los regula), la disposición final se debe garantizar a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, y se debe conservar el certificado correspondiente que soporta el adecuado manejo.

Si no es posible retirar rápidamente los residuos peligrosos que se generen en la obra, éstos deben ser almacenados en recipientes herméticos, debidamente marcados y rotulados como peligrosos y se deben colocar en lugares libres de humedad y de calor excesivo que cumpla con las condiciones técnicas requeridas para evitar daños en la salud y/o el ambiente, De igual forma, deben ser entregados a un gestor autorizado, quién otorgará la certificación de disposición final.

El sitio de almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos debe cumplir con las siguientes normas:

- El suelo debe ser impermeable, lavable y no resbaloso.
- La estructura debe ser resistente al fuego y que impida el ingreso de agua.
- La iluminación puede ser natural o eléctrica a prueba de explosión.
- Debe tener buena ventilación para permitir la salida de humos o vapores.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del Residente de Obra, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MONITOREO.

META / ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Proveedores de materiales.	$\frac{Numero\ de\ proveedores\ con\ permisos\ ambienta}{Numero\ total\ de\ proveedores\ en\ la\ obra} * 100$	100%	Licencias o permisos ambientales.
Material certificado.	$\frac{m3\ de\ material\ certificado\ en\ el\ periodo}{m3\ totales\ de\ material\ ingresado\ en\ el\ periodo} * 100$	100%	Formato de manejo de materiales

FICHA 3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Centro de acopios cubiertos.	$\frac{No.\,de\ centros\ de\ acopio\ temporal\ cubierto}{No.\,de\ centros\ de\ acopio\ temporal\ conformados} * 100$	100%	Fotográfico

1.4 PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

1. OBJETIVO

Definir las acciones a seguir para realizar una gestión integral de los residuos sólidos no aprovechables, peligrosos y aprovechables reciclables y/o biodegradables generados en las actividades de las obras, distintos a los RCD, de manera que se les dé el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, procedencia, posibilidades de reutilización y aprovechamiento.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Ejecución de señalización y demarcación. • Actividades administrativas. • Actividades constructivas.	• Aporte de sólidos a redes de alcantarillado. • Incomodidad a usuarios de la vía generación de ruido. • Generación de emisiones atmosféricas. • Alteración del paisaje. • Proliferación de vectores.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	**X**	**Mitigación**		**Control**	**X**	**Corrección**	**X**

5. MEDIDAS DE MANEJO

Para la correcta segregación de los residuos sólidos en obra se instalarán puntos ecológicos en la obra, los cuales contarán con las bolsas de colores para la correcta identificación por parte de los trabajadores.

Los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) generadas en las zonas de trabajo se recogerán una vez a la semana finalizada la jornada y se almacenará temporalmente para ser entregadas a la Empresa de servicio de recolección, transporte y disposición final del sector.

Se dejará los frentes de obra aptos para el tráfico y para no generar riesgos de accidentes, que contará con señalización temporal, herramientas y equipo si se requiere.

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

El material proveniente de las excavaciones, una vez generado, será separado de los RCD y/o residuos, con el fin de almacenarlo temporalmente en el frente de obra y reutilizarlo y/o disponerlo a la mayor brevedad.

Se debe iniciar el manejo integral de residuos sólidos desde la inducción del personal así:

Segregación en la fuente

La segregación en la fuente es una actividad que se realiza con el fin de seleccionar y almacenar en recipientes, bolsas plásticas y/o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento y/o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación.

El consorcio, tendrá en cuenta el código de colores para los recipientes y/o bolsas plásticas, según lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, Art. 4. y la Norma Técnica Colombiana GTC 024 del ICONTEC. Así:

Código de colores

SECTOR	TIPO DE RESIDUO	COLOR
Manejo de residuos sólidos	Cartón, empaques, Tera pack, metales, papel, plásticos, vidrio.	Blanco
	Colillas, Esponjas, Icopor, Papel metalizado, papeles, cartones, empaques sucios, papel sanitario, servilletas, porcelanas, restos de barrido, sobras de comida, tollas de papel, En esta bolsa o recipiente también deberán disponerse los residuos COVID-19 como tapabocas, guantes.	Negro
	Restos de comida cruda (como cascares) que pueden biodegradarse en un compost o ser utilizadas como abono en	Verde

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

	suelos, residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped y poda de jardín	
Manejo de residuos peligrosos	Corrosivos, explosivos, inflamables, reactivos, tóxicos.	Roja
Nota 1: Para residuos peligrosos se establecerá el código e iconos en la guía para residuos peligrosos. Nota 2: Los colores establecidos en la tabla obedecen a la normatividad aplicable resolución 2184 del 2019 y su última revisión de enero 12 del 2021.		

Reducción y clasificación en la fuente.

El manejo integrado de los residuos sólidos se debe iniciar a partir de la clasificación en la fuente, es decir, en el sitio donde éstos se producen; para ello, el contratista debe tener claro el tipo de residuo que generará desde el inicio del proyecto.

Tipo 1. Residuos reciclables y/o aprovechables: A este grupo corresponden materiales como el cartón, plástico, vidrio, aluminio, madera y la chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un área definida, protegida de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por la misma comunidad, o bien, vendidos a la empresa recicladora autorizada.

Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados: Corresponden a este grupo los geotextiles, lonas, guantes, zapatos, estopa, aceites quemados, baterías, luminarias, bolsas de cemento, residuos de hidrocarburos, disolventes, acelerantes; en general, los materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles, aceites y pinturas, empaques y envases provenientes de los combustibles, lubricantes, solventes, cemento, pinturas y residuos provenientes de la enfermería. Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ninguno otro dadas sus características de peligrosidad; por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe colocarlos en un sitio diseñado para tal fin.

Tipo 3. Residuos orgánicos: Sobrantes de comida y en general todos los desperdicios orgánicos, generados en campamentos, los cuales se dispondrán al servicio de recolección, para su respectiva disposición final.

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Tipo 4 Residuos no aprovechables: Como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios, los cuales deberán ser entregados a las empresas de recolección de residuos de la localidad de Bosa para su respectiva disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL

De acuerdo con la clasificación, los residuos sólidos serán dispuestos de la siguiente manera:

a. Tipo 1 Reciclable y/o Aprovechable: Este tipo de residuos deben ser clasificados y recolectados por la empresa de reciclaje autorizada.

- Tipo madera, vidrio, latas de aluminio, pueden ser reutilizados o igualmente entregados a la empresa de reciclaje autorizada.

b. Tipo 2 Residuos peligrosos: Deberán ser almacenados en un tiempo máximo de tres meses y serán recogidos por la empresa autorizada para ser tratados.

c. Tipo 3 Residuos orgánicos: Productos generados en la zona de producción de alimentos, compuestos básicamente por cortezas de productos vegetales y otros residuos de alimentos, los cuales serán entregados a la empresa de servicios públicos.

d. Tipo 4 Residuos no aprovechables: Los residuos deben ser almacenados en los contenedores color negro, hasta que sean recogidos por la empresa prestadora del servicio.

MEDIDAS DE MANEJO PARA EL ASBESTO

Con base a la normativa aplicable y a las guías internacionales para la prevención de los riesgos relacionados con la exposición al asbesto, se tiene que:

- Previo al inicio de actividades se realizará divulgación al personal respecto al manejo adecuado del ASBESTO, medidas de prevención y autocuidado.
- Se llevará a cabo la identificación de peligros, definición e implementación a través del formato de permiso ATS, mismo que se diligenciará con la participación de los colaboradores involucrados en la actividad.
- Garantizar el uso de EPP al personal encargado del desmonte de estructuras, traslado y almacenamiento del asbesto.
- Señalizar las zonas de trabajo para evitar que el personal externo o el personal que no cuenta con el conocimiento sobre el manejo del asbesto no frecuenten el centro de acopio temporal.

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

- Se debe humedecer previamente los residuos de asbesto con una solución jabonosa, para evitar la generación de material particulado.
- Únicamente podrá manipular los residuos de asbesto el personal que este capacitado para la manipulación, traslado y acopio.
- Para el desmonte es necesario aplicar los protocolos de trabajo en alturas, teniendo las debidas precauciones del manejo de las tejas, evitando romperlas o dañarlas.

Centro de acopio temporal

Se debe realizar un espacio amplio que soporte el volumen del aspecto encontrado en obra, para esto se requiere:

- Confinamiento: Crear barreras físicas entre el material que contiene asbesto, estas pueden ser (láminas de plástico, geomembranas, paneles, materiales de fácil lavado.
- Aislar el centro de acopio temporal con puertas y cierres, para evitar que el personal no capacitado manipule los residuos.
- Se debe aislar del suelo los residuos de asbesto, ya sea con una capa de concreto simple de baja resistencia (concreto pobre) o material resistente como geomembranas.
- El acopio temporal debe tener protección contra humedad y/o goteras, ya que si ingresa agua a los residuos puede dañar o acelerar los procesos de desgaste del material y llevar a la contaminación de aguas lluvia o agua residual del proyecto.
- Si los residuos tienen presencia de humedad, se realizará nuevamente el embalaje en el material autorizado en obra.

Para el embalaje del material de asbesto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe empacar los residuos de asbesto en geomembranas o plástico resistente al material e impermeable.
- Una vez empacado, se debe rotular, este debe contener la palabra “PELIGRO”, nombre del residuo “Asbesto”, Advertencias, Nombre del Consorcio Educativo 25, Cantidad del residuo.

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Actividad	Señalización
Acopio de residuos con Asbesto	Según el SGA (Sistema Globalmente Armonizado), para el asbesto se tiene el siguiente símbolo: 
Transporte de Asbesto	Transporte de mercancias peligrosas. Clase 9. 

Desplazamiento/ traslado de residuos de asbesto

Para el transporte de los residuos peligrosos de asbesto en fibra o polvo, se deben cumplir las condiciones del Decreto 1609 de 2002 expedida por el Ministerio de Transporte. Independiente del tipo de residuo de asbesto, durante su transporte no deben generarse emisiones de fibras o polvos al aire.

El transporte en general debe realizarse bajo los siguientes criterios:

- Poseer la documentación que garantice la cadena de custodia del residuo desde el momento en que el transportador lo recibió en las instalaciones del generador hasta el momento en que las entrega en el sitio de disposición final.
- Garantizar la preservación del residuo por medio de uso de carro tipo furgón, no se debe realizar el transporte de ningún tipo de residuos de asbesto en carros abiertos.
- Garantizar que el residuo transportado esté perfectamente empacado y embalado, de manera que no emita contaminación externa durante su cargue, transporte y descargue, tanto por la protección de la salud humana y el ambiente, así como para prevenir la contaminación del vehículo de transporte.

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Estas medidas deben ser complementadas por un protocolo de desmonte de la teja, atendiendo todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo conforme la normatividad SST vigente.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META / ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Disposición final – Aprovechamiento.	$\frac{Cantidad\ de\ RCD\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados\ por}{Cantidad\ generada\ de\ RCD\ en\ la\ obra\ por\ mes} * 100$	100 %	Certificados de disposición y aprovechamiento. Fotográfico.
	$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ sólidos\ reciclables\ (Kg)}{Cantidad\ de\ residuos\ sólidos\ generados\ (Kg)} * 100$	100 %	
	$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ peligrosos\ (Kg)}{Cantidad\ de\ residuos\ peligrosos\ generados\ (Kg)} * 100$	100 %	
	$\frac{Residuos\ sólidos\ entregados\ a\ Disposición\ Final\ (Kg)}{Residuos\ sólidos\ generados\ (Kg)} * 100$	100 %	

1.5 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y DE RUIDO

FICHA 5	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y DE RUIDO

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo que permitan controlar y mitigar la generación de emisiones atmosféricas debido al desarrollo del proyecto.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR

FICHA 5	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y DE RUIDO

• Transporte de materiales y RCD. • Actividades administrativas. • Actividades constructivas.	• Incomodidad a usuarios de la vía. • Generación de ruido. • Generación de emisiones atmosféricas.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	**X**	Mitigación	**X**	Control	**X**	**Corrección**	

5. MEDIDAS DE MANEJO

Para mitigar los impactos que se generan por la ejecución del proyecto, se llevará a cabo las siguientes medidas:

- Los vehículos transportadores del material deberán estar cubiertos o debidamente carpados.
- Se exigirá que las volquetas y otros vehículos de obra, cumplan con el certificado de emisión de gases y la revisión tecno-mecánica vigente. Además, se exigirá y utilizarán únicamente volquetas que cuenten con el PIN generado por la SDA.
- Se limpiarán las vías de acceso de los vehículos de carga cada vez que así se requiera, en época seca y de acuerdo con la necesidad se realizará previa humectación de manera que se garantice la no generación de material particulado y aporte de materiales a las redes de alcantarillado y a la atmosfera.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no podrá superar los 30 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área del proyecto.
- No se permitirá la limpieza ni lavado de mezcladoras en el frente de obra.
- Se realizará barrido con humectación a las superficies que lo requieran con cepillos garantizando el retiro del material de mayor tamaño.
- Restringir el uso innecesario de cornetas y bocinas de los vehículos especialmente de volquetas.
- Organización de acopios y protección de los mismos.
- Las quemas a cielo abierto están prohibidas.
- Se debe instalar y mantener el cerramiento del proyecto en buenas condiciones con el fin de mitigar las emisiones de material particulado.
- Los sitios de corte y pulido de adoquines se aislarán con la construcción de una cabina en malla verde para controlar las emisiones de partículas, la persona que realice el corte contará con todos los Elementos de Protección Personal (EPP).

CONTROL DE EMISIONES DE RUIDO

Se hará el seguimiento a los certificados de las revisiones técnico-mecánicas de los vehículos y volquetas, teniendo un archivo completo de esta información, el cual estará disponible para cuando la Interventoría o quien lo requiera. Previo al ingreso de cada volqueta a la obra, se pondrá en conocimiento de la Interventoría esta situación.

FICHA 5	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y DE RUIDO

Se efectuará control y seguimiento del estado de los vehículos a utilizarse durante la etapa de construcción del contrato, con el fin de evitar el mal funcionamiento de los mismos, y así reducir algunos de los impactos ambientales de ruidos que se puedan generar.

En el caso que se realicen trabajos en horario nocturno se tramitará el permiso para esta actividad con la alcaldía local o la autoridad competente, aclarando que la actividad a realizar en horarios nocturnos no se realizará hasta tanto la autoridad no genere dicho permiso.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas para el control de emisiones atmosféricas.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META /ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Volquetas autorizadas.	$\frac{Numero\ de\ volquetas\ con\ PIN\ de\ SDA}{Numero\ total\ de\ volquetas\ en\ la\ obra} * 100$	100%	Fotográfico Formato transporte RCD PINES transportadores.

1.6 SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

1. OBJETIVO

Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Actividades administrativas • Actividades constructivas	• Contaminación de cuerpos de agua • Colmatación de las redes de aguas lluvias por arrastre de sedimentos. • Aportes de sedimentos sólidos a cuerpos de agua.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

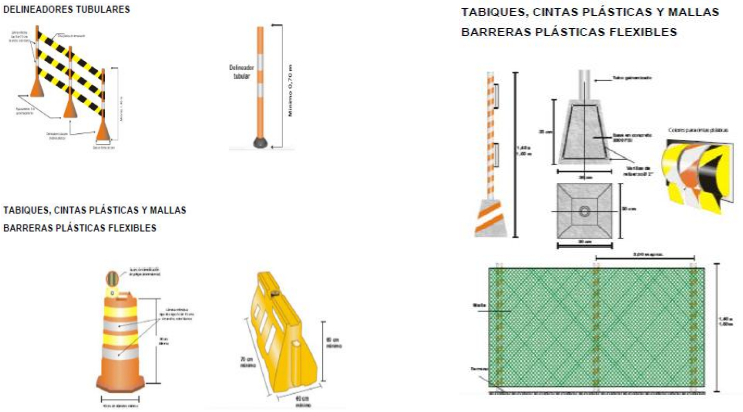
Prevención	**X**	**Mitigación**		**Control**	**X**	**Corrección**	**X**

5. MEDIDAS DE MANEJO

La empresa contratista, debe a través del residente de obra, el residente ambiental y SST supervisar que:

- El cerramiento de todas las áreas de trabajo se encuentre demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre parales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 2 pulgadas, espaciados cada 3 a 5 metros. La cinta o malla deberán permanecer perfectamente durante el transcurso de la obra.
- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- Si se realizan trabajos en horario nocturno se instalarán señales reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando, en vía pública y obedecen al PMT.
- Los materiales que sean necesarios ubicar en la obra deberán estar localizados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular, ni peatonal.
- Las señales de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información necesarias en cada uno de las instalaciones temporales de la obra – incluido el campamento – deberán cumplir con la reglamentación necesaria.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES



Cerramiento Perimetral de Obra

La empresa contratista debera garantizar el cerramiento perimetral de toda el área del predio donde se va a realizar el proyecto, para esto sera necesario:

- Actualmente el predio cuenta con cerramiento, sin embargo, el contratista debe garantizar que este esté en perfectas condiciones.
- Se realizará revisión del cerramiento una vez inicie y finalice cada jornada laboral.
- Si se presenta algún daño, la empresa contratista deberá repararlo en el menor tiempo posible.
- Cuando se requiera se deberán adecuar accesos temporales y estos deberán estar debidamente señalizados, y garantizarán la seguridad de las personas ajenas a la obra.

Valla Informativa del proyecto

La empresa contratista deberá realizar el diseño de la valla convencional para obras institucionales, presentarlo a la interventoría para posterior aprobación por la SED. Una vez se tenga la aprobación, se comenzará a realizar los trámites pertinentes, entre ellos el Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Cuando se emita la Resolución favorable, la empresa contratista, se hará cargo de colocarla en una estructura metálica tipo Cercha, donde la comunidad tenga la posibilidad de ver de qué se trata el proyecto, el render, la capacidad de la estructura, el porcentaje de avance y los días que faltan para terminar el proyecto “Colegio INDUSEL”.

Señalización Sitios Temporales.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

La empresa contratista deberá realizar una señalización interna del proyecto, es decir, que en cada uno de los lugares de importancia ambienta, seguridad, laboral y demás, debe contar con la respectiva señalización. En el área ambiental se debe tener como mínimo la siguiente señalización:

- Centro de acopio temporal:
 - Señalización de los RCD (Pétreos y No Pétreos), Residuos de manejo especial, Residuos Sólidos Aprovechables, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Residuos Peligrosos, Entre otros.
- Puntos Ecológicos, cada uno de ellos debe contar con su respectivo contenedor de color (Negro, Blanco y Verde), la leyenda donde indica que tipo de residuo debe ir en cada uno y debidamente techados, para evitar el contacto con el agua lluvia.
- Almacén de combustibles, cada tipo de fluido, debe ir debidamente marcado y separado, se debe contar con la señalización de precaución y manejo, según el SGA (Sistema Globalmente Armonizado).
- Los Sanitarios deben tener la debida señalización si es para hombres o mujeres, los lavamanos deben tener un instructivo para el adecuado lavado de manos, entre otros.
- Se contará con una "Cartelera Verde" en la cual estarán programadas las capacitaciones mensuales al personal y alguna actividad que ordene la Alcaldía Mayor de Bogotá, (Ej. Día sin Carro).

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha y al plan de manejo de tráfico otorgado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Señalización.	$\frac{\#\ de\ señales\ instaladas}{\#\ total\ de\ señales\ requeridas\ en\ el\ PMT} * 100$	100%	Fotográfico.
Cerramiento perimetral.	$\frac{Cerramiento\ Perimetral\ de\ obra\ en\ buen\ estado\ (}{Cerramiento\ perimetral\ de\ obra\ (m)} * 100$	100%	Fotográfico e inspección.
Valla institucional	$\frac{Valla\ institucional\ instalada\ a\ conformidad}{Valla\ institucional\ requerida} * 100$	100%	Fotográfico y PEV.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES		
Señalización obra	$\frac{\#\ de\ áreas\ de\ trabajo\ señalizadas}{\#\ total\ de\ áreas\ de\ trabajo} * 100$	100%	Fotográfico e inspección.

1.7 PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN

FICHA 10	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.

1. OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones necesarias para el manejo adecuado de los materiales sobrantes de excavación y demolición en el sitio de obra.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Demolición y excavación.	• Afectación del paisaje. • Generación de emisiones atmosféricas. • Afectación a la salud de los trabajadores.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Corrección	X

5. MEDIDAS DE MANEJO

DEMOLICIÓN

- Se realizará la demolición selectiva, es decir, irá enfocada al máximo aprovechamiento de los materiales identificados en el proceso.
- Realizar inventario de los elementos reutilizables y los que finalmente se les dará la disposición final en sitios autorizados por la Autoridad Ambiental competente.
- El proceso de la demolición estará sujeto a la separación de los elementos o estructuras encontrados, cuantificando así el volumen de cada uno.
- Los Residuos peligrosos generados en el proceso de la demolición, se les dará el adecuado manejo, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Para la entrega de este tipo de residuos se contactará a un gestor autorizado por la SDA.

FICHA 10	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.

EXCAVACIONES

Se realizará la remoción del suelo, para ello se necesita:

- Contar con la maquinaria adecuada para esta actividad.
- La maquinaria debe estar en óptimas condiciones mecánicas y funcionales.
- El área de excavación debe estar debidamente señalizada y aislada de otras actividades para evitar la contaminación del suelo.
- En lo posible, aprovechar el suelo extraído para actividades necesarias en la obra.
- El almacenamiento temporal del material de excavación debe ser alejado de cuerpos de agua.

TRANSPORTE

- Las volquetas deben garantizar su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).
- Para el transporte tanto de material de excavación como material de demolición debe cumplir con la capacidad máxima establecida en la tarjeta de propiedad y no exceder los límites del platón, de la misma manera deben ser carpadas por lona en óptimas condiciones, cumpliendo con la medida establecida por secretaria de movilidad y tránsito de la ciudad.
- Las vías de acceso tanto para la entrada y salida de los vehículos deben permanecer en óptimas condiciones de limpieza y aseo. A la salida de la obra se debe garantizar el lavado de llantas de cada uno de los vehículos.
- Los vehículos deben contar con la correspondiente información del contrato, ubicada en las puertas laterales.
- Cada uno de los vehículos debe contar con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas será responsabilidad del residente de obra y ambiental, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Vehículos inspeccionados.	$\frac{\#\ de\ vehículos\ inspeccionados\ que\ cumplen\ con\ requi}{Número\ de\ vehículos\ inspeccionados} * 100$	100%	• Registro fotográfico. • Certificados de disposición final. • Vales de disposición final.

PRESUPUESTO AMBIENTAL

A continuación, se relacionan los ítems ambientales contemplados en el presupuesto oficial del contrato de obra:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
3.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN ANDENES EXTERIORES - INCLUYE BASE EN ARENA DE 5CM, DISPOSICIÓN DE ADOQUINES EN ARCILLA 10X20X6 CMS Y SELLO ENTRE JUNTAS	M2	270,00	$ 32.020.920,00
18.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACION, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO	KG	6.960,00	$ 16.759.680,00
19.1.1	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	18,00	$ 5.495.328,00
19.1.2	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	28,00	$ 20.593.692,00
19.1.3	TALA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	22,00	$ 42.741.556,00
19.1.4	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	18,00	$ 3.996.612,00

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
19.1.5	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	16,00	$ 7.105.104,00
19.1.6	PODA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	26,00	$ 25.256.374,00
19.1.7	PODA DE CESPED. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE A SITIOS AUTORIZADOS	M2	500,00	$ 1.056.500,00
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	450,00	$ 2.186.100,00
TOTAL				$157.211.688

CONSORCIO EDUCATIVO 25
901.073.696-9

LISTADO DE PROVEEDORES Y GESTORES

A continuación, se relacionan los proveedores a emplear para etapa de ejecución del proyecto.

TIPO DE MATERIAL	NOMBRE PROVEEDOR	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUCIÓN AMBIENTAL
AGREGADOS PÉTREOS	REX INGENIERIA	INSCRIPCIÓN IDU 435/2016
	INCOMINERIA SAS	INSCRIPCIÓN IDU 455/2017
	AGREGADOS EL VINCULO	INSCRIPCIÓN IDU 290/2009
AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE MATERIAL DE RCD RECICLADOS	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	INSCRIPCIÓN IDU 461/2017
	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	INSCRIPCIÓN IDU 486/2018
CONCRETO HIDRÁULICO	CEMEX COLOMBIA S.A.	INSCRIPCIÓN IDU 474/2017
	CONCREMACK SAS	INSCRIPCIÓN IDU 609/2021
	KREATO SOLUCIONES CREATIVAS EN CONCRETO SA	INSCRIPCIÓN IDU 278/2008
	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	INSCRIPCIÓN IDU 499/2018
	ARKA PREFABRICADOS	INSCRIPCIÓN IDU 457/2017
LADRILLOS Y PRODUCTOS DE ARCILLA	LADRILLERA PRISMA SA	INSCRIPCIÓN IDU 17/2002
	LADRILLERA OVINDOLI SA	INSCRIPCIÓN IDU 336/2003

Fuente: Proveedores directorio IDU actualización del 15 de septiembre del 2025

CONSORCIO EDUCATIVO 25	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL PARA EL PROYECTO
CO1.PCCNTR.8155350	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – LOTE 18

RELACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES	PROGRAMA		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	OBSERVACIONES
CAPACITACIONES										
CAPACITACIONES AL PERSONAL DE OBRA	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
SEÑALIZACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
CERTIFICADO DE MATERIALES	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS ORDINARIOS	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
GESTIÓN ADECUADA DE RESPEL Y RESIDUOS ESPECIALES	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	P			X				X	
		E								
VERIFICACIÓN DE VOLQUETAS	VERIFICACIÓN DE PIN AMBIENTAL Y DOCUMENTOS	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
INSTALACIÓN DE CICLOPARQUEADERO	ACTIVIDADES DE OBRA	P							X	
		E								

ACCIONES PROGRAMADAS TOTAL DEL CONTRATO Y MES A MES	0
ACCIONES EJECUTADAS TOTAL DEL CONTRATO Y MES A MES	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR MES	0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A	

NOMBRE: DANIELA GALINDO MOLANO
RESIDENTE AMBIENTAL CONTRATISTA

NOMBRE:
RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA

ANEXO 7

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD

1. Datos generales de la obra

Los aspectos que contiene este numeral van enfocados a conocer los datos de la empresa que va realizar la construcción y la información general de la obra, así:

A. DATOS DEL GENERADOR					
Nombre o razon social		**CONSORCIO EDUCATIVO 25**			
Documento de identificacion o NIT (En caso de personas juridicas)		901973696-9			
Direccion		Cra 71D No 73A - 51			
Telefono		3137640402			
Correo electronico		consorcioeducativo25@gmail.com			
Representante legal		Dayanna Baquero Aguilar			
Documento de identificacion o NIT (En caso de personas juridicas)		1121918202			
B. DATOS OBRA					
Nombre de la obra		ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS			
Registro de la obra ante la SDA o PIN:					
Modalidad de la obra:		Pùblica			
	Localidad:	ENGATIVÁ			
	Direccion de la obra:	KR 92 No 87a-60 / Kr 69 B No 78a - 36/ Kr 84 No 83-71/ Kr 77 B No 74A-02/ Avenida Carrera 63 No 68-82/ Calle 68 a No 68 D - 51/ Avenida carrera 63 No 68-82			
	estrato:	2 y 3			
	Barrio:	Bochica compartir, Bolivia, Ferias, Alamos, Tabora, San Antonio			
	UPL	72, 26, 32, 30 y 113			
	Chip Catastral:	X		Y	
Area del lote del proyecto (m2):					
Area a construir					
Licencia de construccion o urbanismo No					
Fecha de expedicion de la licencia					
Fecha de ejecutoria de la licencia					
Adjuntar copia de la licencia de construccion y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervencion y ocupacion del espacio (Si aplica)					
Tiempo estimado de ejecucion de la obra		7 meses			
fecha de inicio de obra					
Fecha estimada de finalizacion de la obra					
Tipo de uso del proyecto		Institucional			
Numero de pisos		2			
Numero de sotanos		1			
Altura total		6,3			
Peso Total de residuos de construccion y demolicion proyectados (t)(calculo de estimacion-Cantidades de obra		1483 T			
¿Utiliza y/o realiza en un proyecto constructivo generacion de asbesto-cemento?		**Si**		**No**	**X**
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto-cemento y/o amiantos (ton)		**NO APLICA**			

2. MANEJO DE RCD EN LA OBRA

En cada una de las etapas constructivas de acuerdo con la viabilidad técnica y operativa se procurará la separación y almacenamiento óptimo de los RCD generados, con el fin de identificar los residuos que puedan ser reciclados, reutilizados y/o revalorizados dentro o fuera de la obra, minimizando así la cantidad de desechos no aprovechables. De esta forma, se reducen costos de disposición final, se optimiza el uso de los materiales y se genera un menor impacto ambiental.
Durante la ejecución de la obra, se procederá al aprovechamiento con orden jerárquico para la gestión eficiente de RCD enfatizando en la reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, para efectos de aumentar la calidad de vida de la población y velar por un ambiente sano.
De acuerdo con esto, a continuación, se indican las medidas de gestión para los residuos de construcción y demolición para tener en cuenta durante todas las etapas constructivas del proyecto:

Con el fin de difundir las directrices establecidas en el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, se capacitará a todo el personal de obra en el manejo adecuado de los RCD, para que puedan establecerce alternativas de gestión que eviten su contaminación o posible impacto en el medio ambiente circundante. Durante el proceso de inducción a los empleados, estos recibirán capacitación sobre buenos hábitos de consumo: **Reducir, Reutilizar y Reciclar**, y divulgar las medidas de protección ambiental que maneja RCD para cultivar en los empleados hábitos de manejo correcto de los residuos. Residuos en contenedor.

DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Las actividades se deberán realizar de manera selectiva, evitando la contaminación de estos residuos, así mismo se separarán los residuos aprovechables de los no aprovechables. Este proceso se enfocará en la separación en la fuente. Se realizará la demolición selectiva con una separación cuidadosa, que busque obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados.

Este proceso se realizará mediante una separación de los diferentes materiales que se van generando, en coordinación con el proceso de demolición, para prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de las materias reciclables como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros; esto quiere decir que mientras se lleve a cabo la demolición de la obra, paralelamente se realizará la separación.

Los procesos y actividades de demolición ya sean ejecutadas por medios mecánicos o manuales, se realizarán de forma ordenada, iniciando con la preparación del área de trabajo, marcando y señalizando los elementos que van a ser demolidos y adecuando el área de demolición con pantallas o lonas que eviten el rebote de material. Una vez ejecutada la actividad se debe evitar el acopio de material de demolición cerca al área de trabajo y depositará el material demolido en volquetas para su traslado a los sitios de disposición final.

PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

El área de compras deberá tener en cuenta las siguientes medidas con el fin de reducir la generación de RCD:

•Adquirir la mínima cantidad posible de productos auxiliares (pinturas, disolventes, grasas, etc.) en envases retornables del mayor tamaño posible.
•Incluir dentro de los criterios de compra el criterio ecológico al momento de seleccionar los materiales y productos auxiliares.
•Utilizar los productos por su antigüedad a partir de la fecha de caducidad.
•Las actividades de limpieza a la maquinaria y a los distintos equipos con productos químicos de menor agresividad ambiental (los envases de productos químicos tóxicos se deben tratar como residuos peligrosos).
•Evitar fugas y derrames de los productos peligrosos, manteniendo los envases correctamente cerrados y almacenados en zonas de contención contra derrame.
•Dar cumplimiento al cronograma de socialización del plan RCD así mismo divulgar las normas de seguridad, la peligrosidad, manipulación, transporte y adecuado almacenamiento de las sustancias.
•Almacenar los productos de acuerdo con la matriz de compatibilidad e indicaciones de las hojas de seguridad de los productos adquiridos.
•Ubicar los acopios en los lugares definidos previamente, evitando afectación al medio ambiente o contaminación de estos.
•Durante las actividades de demolición se deberá realizar de manera selectiva, evitando la contaminación de estos residuos, así mismo se separarán los residuos aprovechables de los no aprovechables.
•Durante la construcción de cada una de las etapas del proyecto se tendrá en cuenta:
•Cumplir con el programa de capacitaciones.
•Se realizará transporte de los RCD, únicamente con vehículos que cuenten con el PIN asignado por la SDA.
•Se deberán identificar los espacios dentro del frente de obra para la realización del acopio temporal, separación y clasificación de los RCD o “puntos ecológicos”, con los respectivos contenedores y/o espacios destinados para tal fin, debidamente identificados y rotulados.

Para las actividades de demolición se seguirán los siguientes pasos (En caso que aplique):

•Extraer los desechos y otros elementos no fijos.
•Desmantelar y quitar elementos removibles (bordillos, adoquines, mobiliario urbano) si los hubiere, retirar instalaciones de agua, electricidad, comprendiendo limpiezas internas, entre otros.
•Demoler la estructura de la vía o espacio público a intervenir.
•Una vez generados los residuos de demolición deberán ser retirados antes de veinticuatro (24) horas desde su generación, así mismo se llevará control de los volúmenes generados, transportados y dispuestos en centros de tratamiento o disposición final según el caso. De ser necesario por condiciones de obra y por condiciones climáticas se adaptarán acopios internos a la obra de manera temporal, que permitan al Consorcio realizar un adecuado manejo de los materiales residuales, previa consulta y aprobación por parte de la Interventoría

Para las actividades de excavación se deberán tener en cuenta las siguientes medidas (En caso que aplique):

•En caso de requerirse descapote, se realizará como una actividad independiente a la excavación, de tal forma que se pueda clasificar la capa de material vivo (suelo orgánico y capa vegetal) del material inerte (dependiendo de las características de la obra).
•Cuantificar el volumen que se generará.
•Las cantidades contempladas a generar por excavación se indican en el Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en la Obra.
•Disponer los materiales no susceptibles de aprovechamiento en sitios autorizados.
•El material de descapote y el material de excavación que de acuerdo con sus características permita su reutilización dentro del proyecto.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Se realizará separación de residuos en la fuente previniendo que estos se contaminen de tal forma que no se permita su aprovechamiento. La brigada de Orden Aseo y Limpieza será la encargada de realizar esta separación en la fuente de los residuos generados en obra, para esto se dispondrá de canecas destinadas para tal fin ubicadas en la obra. Estas canecas se rotularán e identificarán por colores.

ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN OBRA

•El manejo temporal asociado a los acopios de materiales susceptibles de aprovechamiento se realizará de acuerdo con el tipo de residuo acopiado, cuando los materiales sean finos y por sus características físicas sean susceptibles de generación de arrastre por acción del viento, se cubrirán con plástico o algún material que minimice la dispersión de este.
•Todos los acopios se identificarán y se delimitarán con el uso de señalizadores tubulares con cinta de señalización.
•Los puntos de acopio se ubicarán en zonas colindantes a los diferentes frentes de trabajo de tal forma que facilite su uso.
•Los acopios deben estar ubicados de forma correcta con el fin de no interferir con el paso de peatones y deben estar delimitados y señalizados.
•Se deben adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales.
•Los materiales finos tanto de construcción como RCD que genere emisiones de material particulado deben cubrirse para estar protegido de la acción del viento, la lluvia (evitando el arrastre del material y/o su dispersión).
•Cuando los acopios de RCD permanezcan más de 48 horas, se solicitará a interventoría autorización del acopio temporal hasta lograr su transporte para disposición final. Este acopio debe permanecer en condiciones de orden y señalización correcta.
•Los centros de acopio deben estar distantes de los Corredores Ecológicos de Ronda o redes hidráulicas (Sumidero) presentes en el tramo objeto de intervención, y de aquellos sitios en donde se puedan generar riesgos de índole ambiental y de condiciones que puedan afectar la salud, de la población trabajadora y/o visitantes
•Una vez finalizadas las obras se debe recuperar y restaurar el área de campamentos fijos y temporales y centros de acopio, garantizando la reconformación total de la infraestructura y zonas verdes y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.
•Los gestores de RCD deben estar inscritos en el directorio de proveedores del IDU y/o contar con los permisos respectivos, otorgados por la autoridad ambiental competente. En el proceso de reciclaje se puede recurrir al uso de plantas de recuperación de RCD que permitan procesarlos y generar nuevos productos.

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL

El transporte de los RCD se realizará únicamente en volquetas que se encuentren registradas ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y deberán ir cubiertos durante su transporte. La empresa autorizada para recibir y disponer o reutilizar los RCD, deberá emitir certificado en medio físico, donde se indique el tipo de residuo y el volumen entregado durante el periodo.

TRANSPORTE

•Para el traslado del material interno y a centros de aprovechamiento y disposición final se contará con volquetas que cuenten con el PIN asignado por la SDA, el cual se verificará en el link: Transportador - Secretaría Distrital de Ambiente (ambientebogota.gov.co).
•En el caso de disposición externa a la obra se utilizarán vías principales para realizar el traslado, minimizando el impacto a la red vial terciaria de la ciudad y la posible afectación a inmuebles durante los recorridos.
•Antes de retiro de las volquetas del frente de obra y según las condiciones climáticas, se debe realizar la limpieza de las llantas, minimizando el riesgo de dispersión de material en las vías perimetrales a la obra
•Durante el proceso de limpieza del borde del volcó y carpado se verificará que el cargue no sobrepase la capacidad del volcó (no tenga morro)

MEDIDAS DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Dentro de los residuos identificados a generar, se contempla la generación de un pequeño volumen de residuos peligrosos debido a la operación con sustancias químicas. En caso de generarse este tipo de residuos, se dispondrán en caneca color rojo en el frente de obra, para su posterior acopio y almacenamiento. Cuando se alcance un volumen considerable se coordinará para la disposición final por parte de un proveedor autorizado. Se debe asegurar la separación de estos residuos para que no se contaminen otros elementos o residuos.

2 MANEJO DE LOS RCD EN OBRA				
Acciones de prevención y reducción de generación de RCD	**Objetivo**	**Marcar una X las acciones a implementar**		**Descripción detallada de su implementación**
		SI	**NO**	
Reducción de la Generación en la fuente de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	**X**		* Realiza separación de RCD podrán ser reutilizados, transformados, reciclados y revalorizados; incorporándolos nuevamente al ciclo de vida * Demolición selectiva, Reutilización de materiales, Reciclaje de materiales. * Compra de materias primas provenientes de centros de aprovechamiento de RCD con el fin de valorizar los RCD * Reutilización de RD generado dentro de las actividades contractuales del contrato
Separación en la Fuente	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X		Identificar las características de los RCD generados en obra. •Establecer las características de los centros de separación en la fuente de los RCD generados en obra. •Evitar que el material sobrante se contamine con otros materiales. •Adecuar áreas de almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición a reutilizar o para su posterior disposición final, los cuales estarán debidamente señalizados y cubiertos dependiendo de sus características (materiales finos) para evitar la acción corrosiva o emisiones a causa del agua y el viento. •Los residuos se ubicarán en zonas identificadas y aprobadas, donde se haga su selección, de acuerdo con el tipo de residuo a ser aprovechado, para luego ser recogido por el transporte de recolección de escombros, residuos, reciclados o gestor autorizado. •No se ubicarán acopios cercanos a cuerpos de agua o sistemas hidráulicos como sumideros. En caso de que por fuerza mayor se requiera realizar estos acopios, se garantizara que se implementen medidas de manejo con el fin de evitar vertimiento de material granular a los cuerpos de agua. •Se clasificarán los residuos sobrantes: Se implementará las medidas de manejo establecidas en la Resolución 2184 de 2019, donde se implementa los códigos de colores de la siguiente forma: •Residuos aprovechables bolsa color blanco (Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón). •Residuos Orgánicos aprovechables (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.) •Residuos no aprovechables (Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.) •Se establecerá el punto de acopio de material. En caso de que este cambie por el avance o necesidades del proyecto se informará en la etapa en que esto ocurra
Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilización y/o reciclaje	X		•Establecer una correcta clasificación de los acopios de RCD con el fin de evitar contaminación con materia orgánica, plásticos, o sustancias peligrosas. •El material o escombro que no pueda ser reutilizado, deberá ser retirado por transportadores debidamente registrados de acuerdo con lo establecido por la SDA a sitio de disposición final debidamente autorizado. •Los materiales generados en actividades de demoliciones como pétreos, concretos y fresados se reutilizarán en la estructura de la vía teniendo en cuenta las características del diseño y concepto de los especialistas del área técnica del contrato.
Reciclaje de los RCD		X		•Clasificar de forma correcta los RCD susceptibles de reciclaje (plástico, hierro, pétreos) para evitar contaminación de estos y no sean recibidos por las empresas gestoras de materiales reciclables. •Consultar alternativas de reciclaje de los materiales reciclados con el fin de incrementas las posibilidades y cantidades de reciclaje. •Los RCD de origen pétreo que no se reutilicen durante el proceso constructivo y que cumplan las especificaciones para ser reciclado, serán enviados a plantas de aprovechamiento debidamente autorizadas, para ser reincorporado al ciclo productivo y así dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el Decreto 507 del 2023, aquellas que lo modifiquen o deroguen.
Disposición Final de los RCD	Establecer estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD previa al máximo los impactos al ambiente	X		•Una vez generados e identificados los RCD que no sean aprovechados en obra, se dispondrán para disposición final en los lugares legalmente establecidos para ello. •Se debe garantizar que los acopios de los RCD en obra no obstaculicen accesos, pasos peatonales y/o vehiculares que genere accidentes o incomodidad en la comunidad. •Antes de realizar el cargue de materiales se debe realizar verificación de la maquinaria de tal forma que se encuentre en buenas condiciones y no genere accidentes y daños en propiedad ajena. •Revisar las llantas de las volquetas antes de salir de la obra al punto de disposición final de tal forma que se no desprenda material granular sobre las vías públicas, en caso de presentar material en las llantas se debe realizar limpieza en estas de forma inmediata a través de mecanismo manuales como cepillos metálicos y golpes en las llantas con martillos plásticos (chapulines). •Evitar el estacionamiento de volquetas en vías púbicas al momento de realizar el cargue de RCD hasta el sitio destinado para disposición final. •Garantizar que en los acopios de RCD se dispongan residuos con otras características, generando desorden y mezclas de estos, lo cual puede generar reprocesos en la clasificación ya que el centro de disposición final puede rechazar los RCD para disposición final. •Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), y la carga debe ir cubierta.

2 MANEJO DE LOS RCD EN OBRA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Identificación de los RCD generados en obra

- Establecer en que procesos constructivos o en que actividades se pueden realizar la Reutilización de RCD una vez estos sean identificados.
- Definir empresas gestoras de los RCD generadas en obra antes de iniciar con la etapa constructiva que garanticen su correcta disposición final y/o tratamiento. Controlar las entradas y salidas de materiales con el fin de evitar desperdicios en obra.
- Evitar reprocesos en las actividades constructivas inspeccionando acabados y desde la planeación de los trabajos formular los diferentes procedimientos ya que una mala terminación del proceso puede generar aumento en el uso de materiales y aumento en la generación de RCD.
- Antes de realizar las descargas de materiales, identificar los acopios de estos de tal forma que el suelo donde se acopien se encuentre limpio, libre de escombros y se haga de manera ordenada.
- Crear estrategias donde los desperdicios o sobras de materiales de los procesos constructivos, puedan ser utilizados en actividades de adecuación de campamento, zonas de acopios y otros con el fin de evitar compra de materiales innecesarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE) *

Separación cuidadosa de los materiales con potencia de reutilización en el momento de una demolición: este proceso, busca prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de los materiales que sean aprovechables, Para ello, se deben seguir los siguientes pasos en los segmentos viales a ejecutar:

- Se evaluará si es aprovechable in situ o debe de disponerse en los gestores ambientales de aprovechamiento o receptores autorizados.
- Extraer y separar el hierro en caso de ser identificado.
- El material generado de excavación será transportado y dispuesto en los sitios de disposición final.
- Los RCD deberán recolectarse, almacenarse, transportarse y disponerse sin ser mezclados con otros tipos de residuos como residuos ordinarios, residuos especiales y RESPEL.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

- El manejo temporal asociado a los acopios de materiales susceptibles de aprovechamiento se realizará de acuerdo con el tipo de residuo acopiado, cuando los materiales sean finos y por sus características físicas sean susceptibles de generación de arrastre por acción del viento, se cubrirán con plástico o algún material que minimice la dispersión de este.
- Todos los acopios se identificarán y se delimitarán con el uso de señalizadores tubulares con cinta de señalización.
- Los puntos de acopio se ubicarán en zonas colindantes a los diferentes frentes de trabajo de tal forma que facilite su uso.
- Los acopios deben estar ubicados de forma correcta con el fin de no interferir con el paso de peatones y deben estar delimitados y señalizados.
- Se deben adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales.
- Los materiales finos tanto de construcción como RCD que genere emisiones de material particulado deben cubrirse para estar protegido de la acción del viento, la lluvia (evitando el arrastre del material y/o su dispersión).
- Cuando los acopios de RCD permanezcan más de 48 horas, se solicitará a la interventoría autorización del acopio temporal hasta lograr su transporte para disposición final. Este acopio debe permanecer en condiciones de orden y señalización correcta.
- Los centros de acopio deben estar distantes de los Corredores Ecológicos de Ronda o redes hidráulicas (Sumidero) presentes en el tramo objeto de intervención, y de aquellos sitios en donde se puedan generar riesgos de índole ambiental y de condiciones que puedan afectar la salud, de la población trabajadora y/o visitantes
- Una vez finalizadas las obras se debe recuperar y restaurar el área de campamentos fijos y temporales y centros de acopio, garantizando la reconformación total de la infraestructura y zonas verdes y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.
- Los gestores de RCD deben estar inscritos en el directorio de proveedores del IDU y/o contar con los permisos respectivos, otorgados por la autoridad ambiental competente. En el proceso de reciclaje se puede recurrir al uso de plantas de recuperación de RCD que permitan procesarlos y generar nuevos productos.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA**

* Se dará cumplimiento a decreto 507 de 2023, entregando el material generado sujeto a aprovechamiento en centros de aprovechamiento, se dará cumplimiento a lo establecido como meta de aprovechamiento para el año 2026 del 50%, de acuerdo con los cálculos realizados conforme al presupuesto de obra por lo que se proyecta un total de 454,37 t de RCD a aprovechar, las actividades propuestas se encuentran a continuación:

- Entrega de RCD a plantas de aprovechamiento.

Así mismo, se proyecta que se entregará un total de 20,91 toneladas de excavación, se llevarán a plantas de disposición final.

Se debe tener en cuenta que conforme lo estipulado en el artículo 44 del Decreto 507 del 2023, se define que: "La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y pequeños generadores que requieran alguna licencia, se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible in situ o a través de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento."

Por tal razón los residuos de excavación se llevarán a disposición final y se generará su debido reporte y certificación con sitios autorizados.

De acuerdo con las actividades constructivas a continuación se describen los porcentajes de aprovechamiento y reutilización de RCD

NUMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (T)	INDICADOR/PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	476,78	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en obra (t)/ (entregadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en el punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	454,37	11,11%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	22,41	4,70%
7	**Meta total de aprovechamiento**	115,48	**50%**

5. CUMPLIMIENTO DE META DE CIRCULARIDAD EN OBRA

Se incorpora en la obra materiales de construcción provenientes de la valorización de RCD pétreos y no pétreos, con el fin de dar cumplimiento con la meta de re circularidad de acuerdo con el decreto 507 de 2023, para el año 2025 se genera la obligación de una meta del 6%, la cantidad de materiales a utilizar en obra es de 723,1 t, de acuerdo con el presupuesto del área técnica.
Dado el cálculo de las cantidades mencionadas, se debe certificar una recircularidad de 4,34 T de manteriales ingresados a obra; de acuerdo a lo analizado en el presupuesto de obra y teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en la edificación se considera el cumplimiento total a la meta de aprovechamiento, teniendo en cuenta las siguientes alternativas que propone la norma citada:

- Uso de materiales de construcción reciclados o elaborados a partir de residuos de construcción y demolición.
- Reutilizar materiales y residuos de diversas actividades para evitar compra de material nuevo.

Se contempla un cumplimiento a la meta de circularidad con la adquisición de ... agregados reciclados

NUMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (T)	INDICADOR/PORCENTAJE
2	Cantidad de material revalorizado/ Cantidad de materiales que ingresan a obra t /total)-Re circularidad	4,34	6%

		ANEXO REPORTE RCD						
ETAPA	**TIPO DE RCD**	**CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)**	**CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)**	**TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para losRCD)**				
				Disposició n Final	**Reutilización**	**Reciclaje**	**Otros**	**Lugar de Disposición Final**
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales							
	01 01 02 Tierras limpias de excavación							
	01 01 03 Limos							
	01 01 04 Materiales pétreos productos							
	01 01 05 Otros residuos de excavación		20,91	X				CEMEX
	01 02 Productos de Cimentación y							
	01 02 01 Arcillas							
	01 02 02 Bentonitas							
	01 02 03 Otros residuos de cimentación							
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	209,87	454,37			X		GRECO
	01 03 02 Gravas							
	01 03 03 Cantos							
	01 03 04 Ladrillos	15,050						
	01 03 05 Arenas							
	01 03 06 Morteros							
	01 03 07 Materiales Cerámicos							
	01 03 08 Residuos de material asfáltico							
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	333,20						
	01 03 10 Otros residuos pétreos -							
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera		0,5					
	01 04 02 Plásticos		0,5					
	01 04 03 Vidrio		0,5					
	01 04 04 Papel y Cartón							
	01 04 05 Gomas y cauchos							
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)							
	01 04 07 Acrílico							
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán							
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento							
	01 04 10 Otros residuos no pétreos							
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro							
	01 05 02 Zinc							
	01 05 03 Cobre							
	01 05 04 Aluminio							
	01 05 05 Otros metales							
	02 RCD - No susceptibles de							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados							
	02 02 Los que tengan características de							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan		0,5					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.							
	Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva.							

ANEXO 8

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION- NO INTERVENCION ZONAS VERDES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155350 a cargo del CONSORCIO EDUCATIVO 25, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2025, no se realizó intervencion en las zonas verdes en las instituciones teniendo en cuenta que no han iniciado actividades constructivas.



ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 9

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

FECHA	LOCALIDAD	ZONA	COLEGIO	CUBIERTA	CUBIERTA / M2
oct-25	ENGATIVA				0
oct-25	LOS MARTIRES				0
oct-25	TEUSAQUILLO				0
Total					**0**

ANEXO 10

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION DE NO INSTALACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA Y ENERGIA

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155350 a cargo del CONSORCIO EDUCATIVO 25, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2025, no se instaló en las instituciones educativas sistemas ahorradores de agua y energía cumplimiento el cronograma de obra, teniendo en cuenta que no han comenzado actividades constructivas.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 11

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION DE NO CAMBIO DE CUBIERTAS

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155350 a cargo del CONSORCIO EDUCATIVO 25, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2025, no se realizó el cambio de cubiertas en las instituciones cumplimiento con el cronograma de obra, teniendo en cuenta que no han comenzado actividades constructivas.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 12

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION- NO INTERVVENCION ZONAS VERDES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 a cargo del CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2025, no se realizó intervención en las zonas verdes en las instituciones, se evidencia en iguales condiciones a las iniciales

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1